



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 57

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1988

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la propuesta de resolución sobre el Mapa de Servicios Sociales, elaborada por la Comisión de Asuntos Sociales.

II. Debate y votación de la Moción N° 89, sobre subvención a los alquileres de las viviendas de promoción pública, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3353).

III. Debate y votación de la Moción N° 92, sobre mantenimiento de la red de carreteras construidas a causa del Tránsito Tajo-Segura, formulada por D. José R. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3366).

IV. Debate y votación de la Moción N° 93, sobre mejoras en el Plan Regional de Carreteras, formulada por D. José R. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3367).

V. Debate y votación de la Moción N° 95, sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura en las riberas de los ríos Mula y Segura, formulada por D. Silvino Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-3393).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 25 minutos.		
1. Propuesta de resolución sobre el Mapa de Servicios Sociales, elaborada por la Comisión de Asuntos Sociales.		
Presentación del Mapa de Servicios Sociales, a cargo del Sr. López Fuentes, Consejero de Bienestar Social	4	
Interviene el Sr. Ortiz Molina, Presidente de la Comisión, para exponer la propuesta	6	
En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:		
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	6	
El Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ..	8	
El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	10	
El Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista	11	
Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad	12	
Habilitado un turno de explicación de voto, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez	12	
El Sr. González Hernández	12	
El Sr. Maeso Carbonell	13	
El Sr. Alcaraz Mendoza	13	
En nombre del Consejo de Gobierno, interviene finalmente, el Sr. López Fuentes	13	
2. Debate y votación de la moción nº 89 sobre subvenciones a los alquileres de las viviendas de Promoción Pública, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-3353).		
La presidencia da lectura a los antecedentes de tramitación de dicha iniciativa	13	
Exposición de la moción por su autor, Sr. Ríos Martínez	13	
En el turno general intervienen:		
El Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	15	
El Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	16	
El Sr. Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista	17	
Hace uso de la palabra, nuevamente, el Sr. Ríos Martínez, quien aporta un nuevo texto de la moción	18	
Se procede a la lectura de dicho texto por la Presidencia	20	
Sometida a votación, la moción resulta rechazada con 19 votos en contra	20	
Abierto un turno de explicación de voto, participan los Señores:		
Ríos Martínez	20	
Morenilla Moya	20	
Fernández López	21	
Vargas Sánchez	21	
3. Debate y votación de la moción nº 92, sobre mantenimiento de la red de conectores del Trasvase Tajo-Segura, formulada por D. José R. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3366).		
Lectura de los antecedentes de tramitación de dicha moción	21	
Exposición de la moción por su autor, Sr. Bustillo Navia-Osorio	21	
En el turno general de intervenciones, participan:		
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	23	
El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	24	
El Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista	25	
Interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio, quien propone un nuevo texto	27	
Concedido un turno de palabra por la Presidencia, intervienen los Señores:		
Ríos Martínez	29	
Egea Ibáñez	29	
Alcaraz Mendoza	30	
Interviene de nuevo, el Sr. Bustillo Navia-Osorio	30	
La Presidencia acuerda suspender la Sesión durante cinco minutos	31	
Reanudada la sesión, la Presidencia da lectura al texto consensuado de la moción	31	
Sometido a votación, es aprobado por unanimidad	31	
4. Debate y votación de la moción nº 93, sobre mejoras en el Plan Regional de Carreteras, formulada por D. José R. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-3367).		
La Presidencia da lectura a los antecedentes	31	
Desarrollo de la moción por el Sr. Bustillo Navia-Osorio, autor de la misma	31	
En el turno general, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	33	
El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	34	
El Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista	35	
Se concede la palabra al Sr. Bustillo Navia-Osorio	37	
Concedido un nuevo turno por la Presidencia, intervienen:		
El Sr. Ríos Martínez	38	
El Sr. Egea Ibáñez	39	
El Sr. Pérez Sánchez	39	
Leída la moción, se somete a votación, resultando aprobado por 32 votos a favor	40	

SUMARIO

5. Debate y votación de la moción nº 95, sobre actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura, formulada por D. Silvino Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista (II-3393)

La Presidencia da lectura a los antecedentes	40
Exposición de la moción por su autor, Sr. Jiménez Alfonso	40
En el turno general intervienen:	
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	42
El Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	44
El Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	45
Interviene de nuevo el autor de la moción, Sr. Jiménez Alfonso	47

Se habilita un turno de fijación de posiciones en el que intervienen:

El Sr. Ríos Martínez	48
El Sr. Morenilla Moya	49
El Sr. Cánovas Cuenca	49
Interviene, nuevamente, el Sr. Jiménez Alfonso	50
Lectura del texto definitivo	50
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El Sr. Ríos Martínez	51
El Sr. Jiménez Alfonso	52
Votada la moción, es aprobada por unanimidad	52
Se levanta la sesión cuando eran las 22 horas y 24 minutos.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El orden del día de la sesión plenaria de hoy consta de cinco puntos. El primero de ellos viene referido a la propuesta de resolución elaborada por la Comisión de Asuntos Sociales sobre el Mapa de Servicios Sociales.

Por el Consejo de Gobierno, para la presentación del referido Mapa, el Sr. López Fuentes tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sr. Presidente. Señorías:

Un cofrade de Bernard Shaw, el fabiano O'Brien Smith, Catedrático de Administración Social de la Escuela de Economistas de Londres, sostiene que en el terreno de la política social el mayor objetivo de las políticas socialistas es lograr la mayor igualdad social y añade que ello no es sólo una cuestión de renta sino de oportunidades, de expectativas y de calidad de vida. Pues bien, el Mapa de Servicios Sociales que hoy nos ocupa deberá ser pieza importante en este terreno. Con la paulatina puesta en marcha de sus contenidos esperamos que los murcianos más desfavorecidos dispongan de mejores servicios sociales personales.

Parece oportuno, Sr. Presidente, que veamos a continuación los contenidos del Mapa aunque sea de forma esquemática, naturalmente.

¿Qué es el Mapa? Es un análisis macrosociológico, es decir, no estudia centros y servicios particularizados sino tendencias de tipo colectivo que marcan direcciones de actividad. Es, asimismo, un instrumento que necesita interpretación puesto que sus datos solos no ofrecen planificaciones por sí mismos. Es, además, un instrumento que necesita constante actualización, sus datos básicos deben reflejar el constante cambio social, deberá actualizarse cada cierto tiempo, como prevé la Ley 8/1985, de Servicios Sociales, aprobada por esta Cámara.

En general, hay en el Mapa unos elementos comunes a todos los mapas de servicios sociales. Son los siguientes: un inventario de recursos sociales, un análisis del proceso de asunción de competencias por la Comunidad Autónoma respectiva, un análisis de la población de la Comunidad con proyecciones de población, una estimación de la demanda; al igual que en algún otro mapa ha añadido éste: un análisis de las ca-

racterísticas socioeconómicas por zonas y municipios, una delimitación de las áreas territoriales de intervención. Y como aspectos peculiares contiene: la caracterización del modelo de servicios sociales de la Comunidad tal como está previsto en la Ley ya referida, 8/1985, de Servicios Sociales, y además, unas propuestas de planificación en la organización de servicios en la Comunidad Autónoma que podrían servir de base amplia para el primer programa trianual y de primera orientación para el segundo.

Veamos ahora, también esquemáticamente, la estructura del Mapa. El Mapa está estructurado en cuatro partes: el modelo de servicios sociales, el sistema de servicios sociales de la Comunidad Autónoma, la necesidad y demandas de servicios sociales y una prospectiva de los servicios sociales en la Región de Murcia.

El modelo de servicios sociales en esta parte se atiende a dos aspectos: lo que puede llamarse el modelo teórico y la exposición de la normativa y el modelo legal.

En cuanto al modelo teórico lo fundamental es lo siguiente: El Mapa resalta el paso del Estado de Beneficencia al Estado de Bienestar Social y el cambio radical que ha supuesto en la orientación de los servicios sociales, en cuanto a los principios en que se apoyan, en cuanto a las necesidades que adquieren más relieve y en cuanto a las prestaciones básicas que se hacen indispensables.

Las necesidades de mayor realce y gravedad, hoy día, el Mapa reseña las siguientes: necesidad de acceso a los recursos sociales, necesidad de convivencia, necesidad de integración social y necesidad de solidaridad social y, en cuanto a las prestaciones básicas a que antes hacía alusión, el Mapa reseña como tales: el servicio de información y asesoramiento, el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de alojamiento en centros residenciales y el servicio de inserción social.

La segunda parte contiene el sistema de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia. La orientación de esta parte es la siguiente: por un lado, se expone el sistema existente de servicios sociales basado en las transferencias y en la legislación de la Comunidad y, además, como este sistema es correcto se plantea simplemente su desarrollo. Dentro de esta parte podemos destacar dos aspectos: el estudio de financiación y el estudio de planificación. Por lo que respecta al primero se han hecho dos estudios diferentes de costo global de los servicios sociales en la Región, uno por encuesta y otro por previsión presupuestaria, ambos coinciden en situar el costo anual en torno a los 12.000 millones de pesetas que en la actualidad se sufragan ya

en su mayor parte por las Administraciones central, regional y local y el resto con participación de la iniciativa social.

Respecto al estudio de zonificación se plantea por varias razones. En primer lugar y esencialmente porque está previsto por la Ley ya referida varias veces, 8/1985, de Servicios Sociales, que por fortuna para la Región aprobó esta Asamblea, y digo por fortuna, Señorías, porque creemos que es una Ley enormemente positiva y muy minuciosa aun cuando en algún momento las demandas puedan necesitar añadidos o retoques. Y, por otra parte, favorece la adscripción de servicios especiales a grandes áreas de población, descentralizándolos; debe asimismo favorecer ofreciendo tecnificación a la organización de los municipios en sí mismos y entre sí, es decir, promoviendo la mancomunidad de servicios sociales.

Luego, lleva unas propuestas de zonalizaciones: se presentan en el Mapa tres zonalidades posibles, son posibles modelos que han de aplicarse con flexibilidad en diálogo con los municipios, insisto, son modelos que han de aplicarse en diálogo con los municipios. Las tres propuestas han surgido al intentar encontrar soluciones que pudieran responder a los que parecen ser los criterios necesarios pero que no siempre son compatibles entre sí. Estos criterios son los siguientes: según la tan referida Ley de Servicios Sociales de esta Comunidad, las zonas deben oscilar entre los 100.000 y los 300.000 habitantes; por otra parte, está la accesibilidad de la distintas poblaciones entre sí; también, se trata de no prescindir, en la medida de lo posible, de otras zonificaciones ya existentes; y luego, y quiero resaltarlo, Señorías, para nosotros es muy importante evitar romper las mancomunidades existentes.

La tercera parte del Mapa contempla las necesidades y demandas en servicios sociales. En ella se estudian los datos de la población actual y sus proyecciones hasta el año 2000 por un doble método: de componentes demográficas y de tendencia demográfica. La posible demanda de servicios sociales en estos años se estudia a partir de un análisis socioeconómico de la Región que incluye los siguientes aspectos: evolución de la población de derecho, población por grandes grupos de edad, población activa por sectores, tasa de paro por municipios, equipamientos, teléfonos, médico por habitantes, etcétera; presupuestos municipales ordinarios, renta familiar por municipios. Sobre estos datos se ha fijado cuál va a ser la demanda potencial hasta el año 2000 dentro de los diversos sectores de la población: infancia, minusválidos, tercera edad, etcétera. Se presenta, además, un estudio especial sobre poblaciones de alto riesgo distinguiendo tres tipos de áreas: zo-

nas globalmente deprimidas, municipios deprimidos y pequeños espacios menores que el municipio de especial riesgo por un conjunto de variables: falta de recursos económicos, bajo nivel cultural, agrupamiento étnico, alto desempleo, escasez de equipamientos, alto nivel de delincuencia, densidad de población, drogodependencia, alto alcoholismo, etcétera; son 66 las localizaciones señalizadas.

La cuarta parte es una prospectiva de los servicios sociales en La Región de Murcia, se trata de un conjunto de propuestas; no se refieren a programas concretos que habrán de fijarse posteriormente a través de los programas trianuales, se refieren al entramado básico de la estructura de los servicios sociales, líneas y direcciones orientativas y respuestas institucionales; son propuestas a corto y medio plazo, pues hemos considerado que sería muy arriesgado hacerlas a largo plazo.

Se presentan 10 propuestas básicas reunidas en tres grupos: propuestas sobre demanda y situación social de la Región, creación de la Comisión Delegada para el Bienestar Social, estudios en investigaciones sobre las áreas de riesgo social, sus causas y soluciones; propuestas de desarrollo del sistema de servicios sociales, plan de seaneamiento y homologación de centros y servicios, ordenación de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma dentro de las zonas geográficas, estructuración regional del sistema de información, desarrollo de la función del Registro de Entidades de Servicios Sociales en la ordenación de los Servicios Sociales, reestructuración y financiación de los servicios sociales a través de programas; y luego, propuestas de apoyo a gestores de servicios sociales, plan de asesoramiento de Ayuntamientos y asociaciones sin fin de lucro y plan de asesoramiento de técnicos.

Sr. Presidente, Señorías, creemos sinceramente que el Mapa de Servicios Sociales que acabo de presentar en nombre del Consejo de Gobierno es el instrumento eficaz que preveía la Ley 8/1985, de Servicios Sociales, aprobada por esta Asamblea.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales tiene la palabra para la presentación del Dictamen de la Comisión.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente. Señorías:

No me corresponde a mí, aunque ése sea mi deseo, el felicitar al Consejo de Gobierno y en concreto al Consejero de Bienestar Social por el buen trabajo que han desarrollado en la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia; sino que, como Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales me he de limitar a, de alguna forma, dar lectura al contenido del trabajo que como resolución se presenta a la consideración del Pleno de la Asamblea Regional pero la verdad es que, quizá, por un sentimiento egoísta e insolidario, pretendiendo en cualquiera de los casos que ustedes tengan o conserven un buen recuerdo de mi intervención les voy a ahorrar la lectura completa de toda la Resolución por considerar que al estar publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia ya todos ustedes disponen de ella, por lo que simplemente me voy a limitar a leer los aspectos más sobresalientes de la parte resolutoria que esta tarde se somete a su consideración.

En ese sentido procedo a dar lectura y, en el primer punto, la Comisión de Asuntos Sociales propone a la Cámara el siguiente acuerdo: «Considerar que el Mapa de Servicios Sociales presentado a esta Asamblea Regional por el Consejo de Gobierno es un documento útil y adecuado como instrumento de trabajo para la planificación de los servicios sociales de la Región, tal y como se establece en la Ley 8/1985».

En segundo lugar: «Urgir al Consejo de Gobierno para que proceda a la homologación y homogeneización de los servicios sociales en la Región aprobando el decreto de requisitos mínimos que los mismos han de observar para la configuración del sector público regional de servicios sociales y que se proceda inmediatamente después a la puesta en marcha del Registro de entidades prestadoras de servicios sociales mediante la aprobación del oportuno Decreto».

En tercer lugar: «Instar al Consejo de Gobierno para que, junto con las Administraciones central y local, se incrementen progresivamente los recursos económicos necesarios que hagan posible un sector público regional de servicios sociales, siguiendo los objetivos de Ley 8/85, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y en la dirección marcada por este Mapa, adecuando a la demanda de la Región».

El punto número 4 contiene una serie de aspectos excesivamente concretos, que quizá no merezca tampoco proceder a su lectura, sino simplemente un aparta-

do del mismo, donde se dice: «Considerar los campos de acción de las áreas de Bienestar Social y de Servicios Sociales relacionados en el Mapa como una clasificación abierta a efectos de la planificación de programas de actuación y se incluya expresamente por su proyección actual el programa sobre inmigración y, asimismo, incluir entre las características de cada centro el tipo de gestión que desarrollan y la participación en las mismas de los sectores implicados».

Y ya, finalmente, en la Resolución, como punto número 5 se contempla: «Solicitar al Consejo de Gobierno que se proceda periódicamente a la actualización de los datos contenidos en el Mapa de Servicios Sociales de manera que, tal y como el mismo Mapa propone, se haga una actualización completa para cada nuevo programa trianual pero, además, se estima conveniente que cada año se haga una actualización de los datos de recursos sociales de la Región que habrá de elevarse a esta Asamblea Regional».

Esto, Señorías, es el contenido o los aspectos más esenciales de la Resolución que se propone. Sólo me quedaría felicitar, como Presidente de la Comisión, a todos los miembros de la misma por el interés y el especial cariño con que han trabajado el Mapa de Servicios Sociales que el Consejo de Gobierno de la Región nos ha presentado, así como también poner en su conocimiento que dicha Resolución es compartida por todos los Grupos, consenso que en este caso, aunque no siempre, quizá, no sea ni conveniente ni necesario pero que en este caso pues sí era importante porque, indudablemente, una Ley de Servicios Sociales que se aprobó en su día fue con el beneplácito de toda la Cámara; también, quizá, era procedente que en este caso el Mapa que responde a dicha Ley, también, si era posible, fuese analizado, entendido y rectificado en la medida en que se ha hecho también con una perspectiva de consenso y de coparticipación y, por supuesto, en cualquiera de los casos, con el beneplácito de todos los Grupos que componían dicha Comisión.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El Grupo Parlamentario Mixto por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

No porque sean las fechas en que nos encontramos, 1º de diciembre, que abre paso a fechas de consenso, creo que sea por el que se haya considerado o se haya conseguido un acuerdo de dictamen de resolución de la Comisión de Social de la Asamblea, no creo que sea ése el motivo, insisto, porque podemos estar corriendo el peligro de intentar heredar un Estado de beneficencia y no abordando de verdad una transformación auténtica para dar paso al Estado del bienestar.

De todas formas yo tengo que reconocer que nunca es tarde si la dicha es buena, y digo esto porque la Ley que se aprobó en noviembre del 85 daba en su Disposición Transitoria 6ª un año al Consejo de Gobierno para que presentara en la Cámara el Mapa de Servicios Sociales, un año, es decir, en diciembre del 86 debiera de haber estado presentado ese Mapa, se ha presentado en diciembre del 88, perdón, en el trimestre del 88, digo que nunca es tarde si la dicha es buena porque el trabajo puede ayudarnos a mejorar o a conseguir adecuar nuestra estructura y hacer frente a algo que se ha venido en llamar «islas» o bloques de marginación que el propio sistema genera.

Yo creo que la Resolución parte de un principio, y es, reconocer que el trabajo que se ha hecho es útil para empezar a planificar, la propia Ley, la Ley que se aprobó en diciembre decía que el Mapa era un instrumento de planificación, reconocer la realidad y planificar, y, partiendo de ese principio pide que el estudio, que parece correcto, debe tener una completación, una precisión de datos estadísticos y, además, insta al Consejo de Gobierno a ir adecuando este Mapa, a actualizarlo este Mapa anualmente; uno de los puntos de consenso de la Comisión ha sido el introducir un punto 5º que diga: «Que el Consejo de Gobierno proceda periódicamente a actualizar los datos contenidos en el Mapa de Servicios Sociales», no trianualmente solamente como proponía el propio Mapa, para antes de cada plan trianual, sino que, anualmente, cada año se remita a esta Cámara una actualización, con lo cual podemos tener delante un movimiento dinámico de actualización de lo que significa la política que hacemos frente por parte del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma para hacer frente a esta realidad.

Pero a mí me gustaría hacer referencia a tres puntos de la Ley que de una u otra forma se intentan salir hacia adelante desde el propio Mapa.

Primero, es la voluntad de estructurar una, de crear una estructura participativa para la gestión de estos servicios. Decía la Ley que cada centro debía de tener una Junta de Gobierno y decía la Ley, en su artículo 88.3, que: «El Gobierno regional regulará la composición,

régimen de reuniones y funciones de las Juntas de Gobierno, oído el Consejo Regional de Servicios Sociales»; decía la Ley que ese Consejo, esas Juntas de Gobierno debían de tener una participación del 50% de la sociedad titular de las entidades que iban a recibir subvención, el 20% de los beneficiarios del centro y el 30% de los representantes legales de lo que pudiéramos llamar asistencia que se producía en ese propio centro; también, decía la propia Ley, en su artículo 86, la necesidad de constituir sectorialmente consejos de participación para abordar tanto la tercera edad como los minusválidos, como el problema de la mujer, la drogodependencia, las minorías étnicas, la infancia..., decía la propia Ley que había que plantearse estructuración de consejos sectoriales para hacer frente a ello y, también, decía la propia Ley la necesidad o la voluntad de caminar hacia la creación definitiva de una red pública de Servicios Sociales. La Resolución recoge en tres vertientes esa voluntad de caminar hacia esa red pública de Servicios Sociales; primero, la de crear los requisitos, las condiciones en que tanto los servicios públicos, en gestión democrática y en medios, como los servicios, de una u otra forma, del voluntariado que se incorpora a recibir subvenciones deben cumplir para poder tener una misma, una homogeneidad de oferta y, se plantea la homologación y la homogeneización de la oferta que ahora mismo existe para intentar adecuar lo que es nuestra oferta, la que ahora mismo existe, y la demanda que en la sociedad existe en realidad para ir caminando a hacer frente de verdad a esos bloques de marginación.

El segundo punto, el tema de la financiación de ese sistema. Y se plantea el punto tercero, la necesidad de incrementar los recursos económicos necesarios para hacer frente ese reto. La Ley ya fue a la vanguardia de las demás leyes que existían en todo el Estado porque se planteó una financiación, decía en aquel momento que los créditos establecidos en el año 85 en Capítulo II, en Capítulo IV, en Capítulo VI y en Capítulo VII, «Gastos Corrientes», «Inversiones» y «Transferencias», debían de ser duplicados para el año siguiente y, hay que decir que en la actualidad se ha sobrepasado esa actuación aunque en el año 86 eso no fue así, la realidad es que los incrementos presupuestarios del año 86 no cumplieron este requisito de la Ley, no duplicaron esas voluntades; lo cierto y verdad es que después de esa duplicación y esa inversión en tres años, hasta el año 88, de 1.500 millones que decía la Ley se planteaba que a partir del año 89 se debiera de incrementar la dotación presupuestaria de estos capítulos, el II, el IV, el VI y el VII, para hacer frente en un incremento del 10% a la realidad que hubiera tenido el último programa trianual que terminaba en el 88 y, hay que reconocer que los Presupuestos del 89 sí que in-

corporan ese 10% y esperamos, intentamos esperar que el Gobierno lo haga en la evolución de los próximos años para cumplir este requisito que la Ley exigía y, así, la Resolución plantea, ese incremento progresivo de recursos para hacer frente a ello.

Y plantea también la Resolución, puesto que en los estudios que el propio Mapa de Servicios Sociales se nos aporta están hechos con documentos, con investigación de campo del año 85, incorporar una realidad, en la Región, que ha surgido con posterioridad a ello y es el tema, en el punto d), de hacer frente con un programa específico a los problemas de la inmigración, y muy cerca de aquí estamos viviendo cómo volúmenes de ciudadanos que no son españoles se asientan en nuestro territorio hoy y que están produciendo guetos, están produciendo situaciones de marginación en el campo de Cartagena y en otras realidades, por ello se plantea el que Servicios Sociales haga frente a esa realidad inmigrada, igual que exigimos a nuestros emigrantes como Estado, como parte del Estado exigimos actuación también a nuestros inmigrados.

Por último, se plantea el demandar que el Mapa actualice la realidad de cómo son gestionados los centros por eso que decía de la propia Ley, la propia Ley exigía una gestión democrática de los propios centros y se plantea, en el punto e), el que las próximas actualizaciones que se hagan del Mapa se recojan cómo se gestionan los centros y cómo participan los distintos agentes en los mismos.

En suma, yo considero que la propuesta de resolución plantea un reto a la Cámara, a todas las formaciones políticas, entendiendo que el problema de los servicios sociales supera solamente el compromiso de quien ejerce el poder aunque también debe comprometerse para ser un trabajo codo a codo de todas las formaciones políticas puesto que entendemos que es una necesidad hoy en nuestra Región y en nuestro Estado porque, el Estado del bienestar no es, en sí, ya, una conquista sino una propia realidad del propio sistema. En ese sentido creo que todos los Grupos desde la oposición o desde el Gobierno vamos a intentar apoyar los incrementos de medios, los incrementos de actuaciones y la capacidad de gestión de nuestro Gobierno y, cuando eso no sea así, una evolución de control y exigencia cara al mismo.

Con posterioridad a lo que fue la Ley de Servicios Sociales se produjo la creación del Instituto de Servicios Sociales, el Instituto de Servicios Sociales ha tenido un crecimiento paulatino pero constante desde el punto en que se puso en marcha, desde el punto 87, hasta el año 89, aunque no recoge diferenciadamente

la propuesta de resolución y el Mapa tampoco lo recoge así, aunque también plantea las actuaciones propias, yo creo que es necesario que nosotros nos volquemos en que ese Instituto, cada vez, vaya haciendo frente en mejores condiciones de calidad a nuestra propia oferta. De todas formas, la Transitoria 4ª de la Ley que ponía en marcha el Instituto de Servicios Sociales decía, en diciembre del año 86, que en el plazo de seis meses el Consejo de Gobierno remitiría a esta Cámara, a la Comisión de Asuntos Sociales, un inventario de patrimonio, bienes y derechos que se adscribían al Instituto y también decía que se mandaría a esta Cámara una relación, una estructura orgánica del propio Instituto y una relación de puestos de trabajo del propio Instituto; todavía, por la propia adecuación del Instituto eso no ha venido, esperamos tenerlo como instrumento en nuestra manos para poder arropar con nuestras propuestas el que el Instituto sea una realidad, cada vez, más estabilizada, más fuerte y más potente en nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. González tiene la palabra por diez minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Tras la lectura de resolución que la Comisión de Asuntos Sociales ha tenido sobre el Mapa de Asuntos Sociales, y habiendo llegado a un «consensus» tras un amplio debate donde, también hay que decirlo, se han empleado los distintos Grupos quizá con intensidad decreciente, en proporción inversa a la representación que los distintos Grupos tienen en esta Cámara, correspondiéndole por tanto al Grupo de la mayoría quizá el papel más, como es obvio, el papel más conservador y, oído el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, poco más se puede decir.

El Mapa de Servicios Sociales, como muy bien ha dicho el Consejero de la «cosa», con todo respeto, es un mandato de la Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y, un Mapa, todo el mundo sabemos, es una señalización, una dirección y una orientación hacia unos objetivos, hacia una meta; la meta son los servicios sociales.

Los servicios sociales, en sí, es una palabra eufemística que puede decir nada, la prestación de servicios sociales, prestación de servicios sociales que necesita un proyecto y para tener ese proyecto necesitamos una planificación.

El Mapa es un trabajo técnico, vamos a reconocerlo; hubo alguien que dijo, permitaseme el inciso, que era una mala tesina; yo no comparto esa opinión, no quizá por la comparación, sino porque yo creo que las tesinas es una cosa, son unos buenos trabajos, y un Mapa de Servicios Sociales es otra cosa; digo que, el Mapa es un trabajo técnico que además realiza un equipo de expertos, y esto sería un dato a señalar, un dato contradictorio a mi juicio, expertos ajenos al programa de desarrollo social que el Partido que sustenta al Gobierno dijo en su día querer desarrollar, hay una contradicción que yo no voy a explicar aquí, normalmente el Gobierno, la Consejería, debería tener el personal suficiente, los trabajadores suficientes, la dirección política suficiente para elaborar, de acuerdo con la directriz de su política, el Mapa de Servicios Sociales que pretende realizar, que pretende desarrollar.

Con el estudio técnico, es cierto, ha trabajado la Dirección General de Servicios Sociales para llegar a propuestas de actuación, actuación que debe acomodarse a la Ley 8/1985, Ley que como en otras Comunidades Autónomas se orienta a dotar a la sociedad moderna de un sistema de bienestar que legitima, metamorfoseándolo, digámoslo, el antiguo Estado de beneficencia.

¿Qué es hoy el Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia? Bueno, el Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia es un diagnóstico, en el mejor de los casos, describe síntomas, no predice por supuesto la etiología de estas deficiencias sociales sino que, con mucho, describe los recursos sociales posibles; es, en definitiva, una relación estadística de tipos de población asistencial. Y la descripción de la realidad social, como dijo Marx, ya se ha hecho muchas veces, ahora es el momento de transformarla.

Entrando al fondo de la cuestión, el Mapa puede ser un instrumento de trabajo a condición que esta descripción de recursos sociales sea interpretada, para lo que necesitan ustedes un modelo: la Ley que ustedes, de la mayoría que sustenta al Gobierno, tienen la obligación de desarrollar porque, la política social que se puede hacer dependerá de la voluntad política que se tenga de transformar, mejorándolo, el entramado social cultural y, para ello necesitan, además de la Ley, permítanme, necesitan un modelo teórico: la ideología política que dudo que tenga para ustedes toda la nitidez, ideología política que, desgraciadamente, se re-

fugia en grandes palabras como «integración», «solidaridad social», «acceso de todos a los recursos sociales», todas estas frases que suelen ser la legitimación ideológica de un discurso, la presentación técnica positiva de la realidad social donde el mismo Estado de bienestar no es más que una ideología que disimula y maquilla, muchas veces, las desigualdades sociales. Esta legitimación puede ser la que intentan hacer ustedes con este instrumento elaborado científicamente —parece ser como si esta palabra ya consagrara todo—, aplicando una tecnología de trabajo que parece neutra y que además da buena conciencia; se habla de las nuevas creencias de la nueva religión del nuevo Estado de bienestar: compensación, asistencia, defensa de la mujer, igualdad de oportunidades, integración, marginación social.

En definitiva, el Grupo del C.D.S., al que represento aquí y ahora, sospechamos que este documento encargado a la Consejería de Bienestar Social y producido por la Dirección General de Bienestar Social no es más que un alarde de recopilación informativa informatizada de información; un censo de servicios y agentes sociales. En definitiva, parece como si fuera la justificación de la creación de la Consejería de Bienestar Social cuando esto no es más que una consecuencia de la necesidad que tiene la sociedad moderna de compensar los desajustes que produce el mismo Estado de desarrollo al dejar marginados de la información y del bienestar a amplias bolsas de pobreza que ya hoy comienzan a llamarse «el cuarto mundo». A que no sea así, a que este Estado de desarrollo y por tanto de bienestar sea para todos y a que no haya solemnes excluidos como los antiguos pobres, los antiguos solemnes pobres de solemnidad, como se decía en el antiguo Estado de la beneficencia, a eso, les emplazamos con estas resoluciones sobre el Mapa de Servicios Sociales que hoy la Cámara pretende aprobar tras el debate y habiendo sido ampliamente consensuado por los Grupos que en la Comisión de Servicios Sociales han trabajado, como ha dicho el Presidente de la Comisión, con bastante entusiasmo. Si no lo hacen ustedes así se lo demandaremos a través del control parlamentario, que es nuestro cometido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra por diez minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

Estamos ante una Ley que ya en cinco Comunidades Autónomas procedieron a la lógica de la inversión de, primero, buscar los recursos humanos y materiales que disponemos, las bolsas de pobreza y de marginación que desgraciadamente tenemos y, una vez conocido ese «status» pasar a realizar esta Ley de Servicios Sociales; en la Región de Murcia hemos invertido y hemos hecho primero la Ley de los Servicios Sociales, la cual determina, en el plazo de un año, como antes se ha dicho, debieran estar ya detectados todos los recursos de que disponemos, es decir, este Mapa de Servicios Sociales que hoy se presenta para su aprobación.

El Mapa de Servicios Sociales es un banco estadístico muy importante, muy laborioso, habría que felicitar a la compañía que lo realizó previo pago de una fuerte cantidad pero, lo cierto y verdadero es que es un banco importante de datos que, por otra parte, tendríamos que denunciar que en algunos casos están bastante desfasados, posiblemente, quizá me equivoque, es que se encargó hace mucho tiempo y se ha entregado últimamente, porque, como se decía en la Comisión, hay datos que figuran todavía del 86 cuando tenemos la suerte de disponer de Ayuntamientos que están perfectamente informatizados y que podían darnos padrones de actividad, de sexo, profesión, etcétera, al minuto; sin embargo, se presentan todavía datos que, repito, vienen desde el 86. Un Mapa nunca es un ejercicio cerrado, de ahí que en la Resolución quede bien claro que anualmente se presentará a esta Asamblea una actualización de todas las circunstancias que vienen dándose, mes tras mes, en nuestra Región.

Quizá hay un punto importante, aunque es en la forma, que no es en el fondo, y es, en las 26 páginas que se habla del traspaso, de ese eufemismo de llamar bienestar social a lo que antes se llamaba, y se deja en esta definición, el Estado de beneficencia, pero hay que reconocer, y son números fríos que están ahí, que, en la mayoría de los Ayuntamientos, allá por los años 70, desaparecieron los padrones de Beneficencia, dado que el paro estaba cifrado en un 2'3% de la población; hoy desgraciadamente sabemos que hay casi 3 millones de paro, lo que genera una afluencia de vectores importantes que tenemos que recoger y que tenemos que atender como es la drogodependencia, la marginación, y, si me apuran ustedes, desde que el Partido Socialista está en el Gobierno, que le preocupaba mucho esto, la Ministro de Bienestar Social decía que esta cartera era eminentemente socialista, ya preveía que con la entrada del Partido Socialista en el Gobierno pues iba a

haber más paro, más drogadicción, más marginados, más madres solteras, ¿eh?, más bolsa de pobreza, más miseria sectorial, ya, creo que iba por ahí cuando ella hacía estas declaraciones. Entonces, es importante que atajemos entre todos los Grupos políticos de esta Cámara esta lacra social que en los últimos años es cuando más va avanzando y, en este sentido, los cuatro Grupos Parlamentarios que hemos trabajado en la Comisión de Asuntos Sociales que, por cierto y dígame de paso, es la Comisión que más dictámenes por unanimidad ha traído a esta Cámara, hemos visto la urgente necesidad de ponernos de acuerdo, de acercarnos todos los Grupos, dejando un poco, perdiendo un poco todos, y hemos conseguido detalles que en principio eran muy importantes, el Grupo Escolar creo que presentó un trabajo, sin petulancia, con humildad, bastante íntegro, bastante completo; hemos conseguido que algunos de los detalles que se luchaba en la Comisión se hayan podido dictaminar, se hayan podido plasmar en este Dictamen que espero se apruebe por unanimidad, donde se recoge por ejemplo el plan problema que tenemos en la Región de Murcia de la homología y de la homogeneización, —el Portavoz del Grupo Mixto también ha luchado mucho en esto— puesto que de todos es sabido que no se precisa el mismo título para atender la misma necesidad, hay distintas localidades dentro de la Región de Murcia que no se coordinan entre ellas y no se precisa una misma titulación y por supuesto no una misma remuneración, tampoco, y esto es importante hacerlo, coordinar y homologar todos los servicios que se prestan para toda la Región por igual.

También, el problema de la homogeneización, ahí me estoy refiriendo fundamentalmente a los problemas de ratio, sabemos que hay atendidos un educador con siete educandos, y voy a prescindir de los hombres, podía pensar en Canteras, por ejemplo, mientras que hay otros sectores que un mismo educador tiene 23, y voy a intentar no dar, no cifrar las localidades, es muy importante y nos hemos puesto de acuerdo en que hay que homogeneizar y dar un servicio compartido dentro de lo que quepa por igual en todas las localidades, en todos los sectores que disponemos, que esperemos que se vayan ampliando tal y como el Consejero expresó su voluntad en este sentido y, que el tratamiento social y económico sea exactamente igual para todos los centros que dependen de nuestra Región.

Sería muy prolijo entrar en detalles de logros que se han conseguido gracias, repito, al acercamiento, a la buena voluntad de esta Comisión de Asuntos Sociales pero que hemos de reconocer entre todos que hemos trabajado en favor de llegar a un acuerdo; en definitiva el Mapa de Servicios Sociales no es más que una re-

presentación gráfica, es un mapa, una representación gráfica, de una parte, de recursos humanos y materiales; y, de otra parte, de bolsas, como decía, de miseria, de marginación, de pobreza, de drogodependencias y un largo etcétera que padecemos; estamos totalmente de acuerdo en que hay que atajarlo. Pero no le quepa la menor duda, Sr. Consejero, y creo que está en su línea de actuación hacerlo así, que estaremos muy pendientes de su Consejería, que usted comparecerá y, seguro, gustoso ante nosotros en muchas ocasiones durante el ejercicio 89 y, vamos a ver si entre todos hacemos causa común de un gran problema social que es el problema de su Consejería, del bienestar social.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra por diez minutos.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La Asamblea Regional de Murcia hoy da un paso más en ese camino que inició en diciembre de 1985, y es congratulante el que este paso más que se da en cuanto a una labor política de reflejar un camino hacia la igualdad social y en el campo de los servicios sociales se dé, igual que se inició, se vaya a dar por unanimidad, se vaya a dar por consenso entre todos los Grupos de la Cámara. Quiere decir eso que existe en esta Cámara una conciencia bastante aproximada entre todos de lo que debe ser una actuación en este momento y para el futuro en el campo social y en el campo de los servicios sociales.

Yo querría empezar agradeciendo la voluntad y agradeciendo el trabajo realizado por la Consejería de Bienestar Social en la redacción de este Mapa de Servicios Sociales porque, efectivamente, éste no es sólo un Mapa que refleja un diagnóstico de la situación, éste no es un Mapa que refleja solamente aquello que la Ley ya le demandaba, el contenido, el valor instrumental, los requisitos de aprobación, etcétera; no sólo es eso, no sólo marca el proceso de asunción de competencias, ni se queda en evaluar la demanda por sectores de población, ni se queda en las proyecciones de población hacia el año 2000, o en el análisis de las características socioeconómicas por comarcas y municipios, o en mar-

car las áreas territoriales de población; no es sólo este Mapa y, como ya el Consejero aquí ha apuntado anteriormente en la presentación del mismo, este Mapa ha querido ir un poco más allá, un poco más lejos, y, quizá eso ha sido posible dado que teníamos previamente aprobada la Ley de Servicios Sociales; este Mapa, fundamentalmente, ha intentado profundizar en el modelo de servicios sociales que ya la Ley aprobaba, un modelo de servicios sociales que marca toda una filosofía de actuación en el campo social, una filosofía que rechaza al viejo sistema de la beneficencia, un sistema que implica la perpetuación de la existencia de pobres, quizá, como único medio para acallar conciencias de ricos, que no se queda esta filosofía en una política de asistencia social reparadora de situaciones de desigualdad individual pero que es mantenedora de las condiciones que permiten que se den esas desigualdades sociales sino que este modelo, esta filosofía propugna una política de servicios sociales que se inserta dentro de una política general en favor del cambio social hacia el logro de un objetivo fundamental: la igualdad social. Para nosotros, al menos para el Grupo que represento, el Grupo Socialista, para nosotros, la política de servicios sociales es una política dirigida a favorecer y a crear unas condiciones de igualdad entre todos los individuos y a prevenir la marginación social, para ello precisamos de la creación de un sistema público integrado de servicios sociales, de esa red pública regional de servicios sociales a la que hace mención el Mapa y a la que hacemos mención en la Resolución que por unanimidad hemos dictaminado.

Este sistema público regional sólo podrá llevarse a cabo desde el respeto estricto a los principios que contempla el artículo 6 de la Ley de Servicios Sociales y que recoge, además, y desarrolla el Mapa, esos principios de responsabilidad pública en la atención de los servicios sociales, de la universalidad en la prestación de los servicios sociales, de la planificación y de la coordinación, de la descentralización, y aquí hemos de hacer mención a la gran labor que las corporaciones locales como instituciones más cercanas al individuo, como instituciones más representativas del entorno social, o de cada entorno social, del trabajo que estas corporaciones locales tienen que desarrollar y del protagonismo que tienen que tener en la planificación y en...

...hay que hacer normal el acceso de los individuos a los bienes sociales, y no hay que hacer que sean situaciones extraordinarias el acceso de estos individuos a los servicios sociales, a la participación democrática para que todos, las instituciones, los usuarios, los miembros de la sociedad, estén participando activamente en la prestación de los servicios sociales; a la solidaridad, y aquí tenemos que hacer una mención especial

también hacia esas asociaciones de voluntarios, hacia esas instituciones que voluntariamente participan, día a día, y colaboran en la prestación de los servicios sociales y en la superación de las desigualdades sociales.

Además, el Mapa, como segundo punto, realiza una visión proyectiva de cuál va a ser la tendencia en la organización de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, también, como algo que ha intentado ir más allá de lo que es un mero diagnóstico de una situación que tenemos en este momento.

Y por último, el Mapa señala una orientación sobre los contenidos mínimos que han de tener los planes trianuales que tendrá que confeccionar el Consejo de Gobierno.

Podemos decir por lo tanto que, en este momento, con el Mapa que se ha presentado por la Consejería, con las aportaciones y con las correcciones que se le han hecho en la Comisión y que son parte del Dictamen que vamos a aprobar hoy tenemos el elemento idóneo a partir del cual se puede realizar una planificación efectiva de los servicios sociales en nuestra Región y que deberá realizar, según señala el artículo 56, el Consejo de Gobierno a través de su Instituto Regional de Servicios Sociales, también creado recientemente en esta Comunidad Autónoma.

Nada más, Sres. Diputados. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Mendoza.

Señorías, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Comisión, si no quiere ninguno de ustedes hacer uso del turno de fijación de posiciones.

Señorías, esta Presidencia propone por asentimiento a los..., si quieren votamos. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor. Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad queda aprobado el Mapa de Servicios Sociales.

¿Quiere la palabra el Sr. Consejero?

Previamente, Señorías, ¿algún turno de explicación de voto?

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Por decir que la aprobación de este Diputado, el voto favorable a la propuesta de resolución, al Dictamen de la Comisión, una vez estudiado el Mapa de Servicios Sociales, compromete a este Diputado en el seguimiento de la misma y en la evolución de una política social cada vez más amplia y con más medios y, sobre todo, cada vez, más homogénea y de calidad. En ese sentido, el voto favorable de este Diputado ha ido dirigido a demandar más medios a quien ejerce el poder y sobre todo una gestión distinta para que no se ejerza sobre quien sufre la marginación ningún tipo de control, ni de ideas, ni de fe, sino de prestación de un servicio que le corresponde por derecho y, ése, de verdad, es el primer síntoma de haber superado la beneficencia, aunque siempre tendremos en un momento de tránsito, pues, algunas proyecciones de ésta.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. González, por el Centro Democrático y Social, tiene usted la palabra.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El C.D.S., evidentemente, a través de lo expuesto cuando me ha tocado subir a la tribuna ha quedado bien claro que esperamos que el Mapa de Servicios Sociales, las resoluciones que hoy se aprueban sean el kilómetro cero, el punto cero para lanzarse a nuevas metas de asistencia social. Con ello queremos decir, como lo hemos dicho, que a partir de ahora comienza ese control parlamentario para que sea una realidad que las resoluciones hoy aprobadas sean un trampolín para que el año 2000, como dice la Ley, no sea una meta final, —no nos gustan las metas finales— sino un nuevo paso para lanzarse a nuevas metas de progreso social y de asistencia social.

Muchas gracias.

Por eso, el C.D.S. ha votado positivamente porque creo que el Mapa es un instrumento positivo de salida para ir hacia más adelante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Como antes decíamos, entendemos que la situación social está muy deteriorada y sólo un esfuerzo unánime de todos los Grupos Parlamentarios puede hacer posible que nuestro bienestar social, nuestro desarrollo social sea una realidad revisada, como decíamos anteriormente, año tras año, trabajada con las comparecencias que sean oportunas, pero nos obliga a todos los que estamos en esta Cámara a trabajar en pro de esa realidad social y ése ha sido nuestro criterio y, así, seguiremos trabajando en favor, desde la óptica de la oposición, en favor de construir siempre, colaborando, al tiempo que controlando al equipo de Gobierno.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Alcaraz, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, el voto positivo expresado por el Grupo Socialista a la Resolución de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el Mapa de Servicios Sociales ha querido ser un voto de apoyo al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que continúe en su política de cambio social que va ejerciendo hasta ahora y que permanezca en ella hasta conseguir esa sociedad igualitaria por la que aspiramos los socialistas en esta Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Mendoza.

El Consejo de Gobierno. Sr. López Fuentes, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: (D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Muy brevemente, dos precisiones.

En primer lugar quiero, como murciano, felicitar-me de que esta Región tenga unos representantes que en su momento aprobaron por unanimidad una Ley de Servicios Sociales y que años después siguen en la línea de aprobar por consenso un Mapa de Servicios Sociales como instrumento básico de desarrollo de esa Ley y, en segundo lugar, y ya en nombre del Gobierno socialista del Presidente Collado, quiero agradecerles a todos ustedes, a todas Sus Señorías, su aprobación, y tengan en cuenta que todos los matices aquí expresados vamos a tenerlos en cuenta y sepan también, Señorías, que el Gobierno del Presidente Collado vendrá tantas veces como Sus Señorías lo demanden a explicar su política de servicios sociales, a explicar su política de bienestar social, porque sólo contrastando opiniones se puede seguir adelante.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

El segundo punto del orden del día se refiere a una iniciativa formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez en forma de Moción sobre subvención a los alquileres de las viviendas de promoción pública.

La moción se presentó en el Registro de la Cámara el día 7 de noviembre, admitida a trámite por la Mesa el día 14 y pública en el Boletín Oficial de la Asamblea de número 91. La Junta de Portavoces, en su reunión de 22 de noviembre, ordenó su inclusión en el orden del día y la fijación de los debates al artículo 168 del Reglamento.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Esta mañana he estado, junto con otros compañeros de Cámara, en un Instituto hablando de la Consti-

tución, hemos estado celebrando los diez años de esta Constitución que es la de más larga duración en nuestro país y la que ha abierto la vía, la que ha abierto la vía de una estabilidad, no de una interinidad. Salía en la discusión entre los propios asistentes, que eran muchachos de 3º de B.U.P., sobre los cumplimientos de la Constitución y si la Constitución se había guardado en algún cajón con mucho polvo por encima y no se hacía realidad, si no era una Ley de leyes que en realidad era como un marco pero que no obligaba a quien ejercía el poder, a quien actuaba. Esta moción que traigo está sustentada sobre la filosofía del mandato constitucional de que todos los ciudadanos españoles, todos, vivan donde vivan, tienen derecho a una vivienda y a una vivienda de calidad con independencia de los medios que tengan económicamente, y, está apoyada o sustentada en que esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, a través del artículo 10.1 del Estatuto de Autonomía, en vivienda; por tanto, podemos pronunciarnos.

Pero, ¿cuál es el objeto de la moción? El objeto de la moción no es ni más ni menos que, todos los ciudadanos que han accedido a una vivienda pública y que están pagando por ella un alquiler tengan los mismos beneficios y no haya una discriminación en unos casos, y una no ayuda en otros.

¿A que hace referencia? La Comunidad Autónoma tiene un parque de viviendas y otro parque de vivienda pública está en torno a lo que llamábamos en su día patronatos municipales, patronatos de distinta índole o viviendas municipales. La Comunidad Autónoma con muy buen criterio elaboró, en base a las competencias que tiene, y, diciendo en su exposición de motivos que: «La política social de vivienda dirigida al cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 47 implica la necesidad de establecer un régimen de subvenciones en la renta por alquileres de las viviendas de promoción pública dirigidos a aquellos inquilinos cuyo nivel de ingresos, pese a ser pequeña la cuota de alquiler de las citadas viviendas, imposibilite o dificulte en gran medida el pago de la misma». Esta propuesta decía, en su artículo 1º, la Orden de 9 de marzo de 1988, que: «Los arrendatarios de viviendas de promoción pública de las que la Comunidad Autónoma sea titular podrán obtener una subvención personal para el pago de la renta con los requisitos y condiciones que se establecen en las siguientes disposiciones». ¿Qué quiere decir esto? Pues, que los ciudadanos que habitan cualquiera de las viviendas de las siete mil y pico que tiene la Comunidad Autónoma que son de alquiler puede dirigirse a la Comunidad Autónoma y en función de sus ingresos demandar que se le reduzca de la cuantía que se le ha puesto de alquiler y no pagarlo;

por tanto no es un dinero que hay que desembolsar sino unos ingresos que no se producen. Me gustaría, si no fuese por cansarles a Sus Señorías, echar mano de lo que es la liquidación de los Presupuestos y saber cuáles son los ingresos que la Comunidad Autónoma obtiene precisamente por la tasa o por los alquileres de estas viviendas; bien pues, en igual situación se encuentran las viviendas municipales.

las viviendas municipales en nuestra Región, siguiendo diversa índole, son 7.790 distribuidas entre muchísimos municipios, viviendas que en unos casos son de alquiler, aproximadamente unas 1.000, de destino mixto, de venta, o de acceso a la propiedad, por acceso diferido a la propiedad que significa después de varios años estar pagando un alquiler tener acceso a la propiedad, en definitiva; esas viviendas que tienen los municipios de esta disposición no se benefician, algún Ayuntamiento ha propuesto en su propio Pleno la solución de este problema y se ha dirigido a la propia Comunidad para poder abordar esta solución. Quiero dejar por sentado que los municipios tampoco tendrían que desembolsar dinero puesto que en realidad irían a los alquileres que están pagando los ciudadanos a esos Ayuntamientos en función de las viviendas que están usando. La demanda sería, por tanto, que esta Orden de 9 de marzo del 88 sirviera para las viviendas de promoción pública tanto de la Comunidad como de los Ayuntamientos para que, así, los ciudadanos que viven en Murcia, en Cartagena, en Ojós, en Alcantarilla, en Abanilla, en Abarán, en cualquiera de los sitios donde hay viviendas de promoción pública pudieran tener los mismos requisitos cuando en algunos casos hasta viven juntos, están unos al lado de otros; los de la Comunidad Autónoma pueden demandar esa reducción en función de sus ingresos mientras que los de los municipios no.

Les voy a traer un ejemplo que yo lo conozco porque es el último y el que más se utiliza, son las viviendas sociales financiadas por la Comunidad Autónoma pero construidas y gestionadas por el propio Ayuntamiento, en el caso de Murcia, en el Infante Juan Manuel; son 507 viviendas. Pues bien, dentro de esas viviendas, para poder acceder tienen que ser personas de una realidad económica muy débil o que están en desempleo, que tienen una situación familiar alta, por tanto ciudadanos que o, están en el desempleo y no tienen ingresos, o que están en el desempleo y están cobrando el subsidio, o personas que están trabajando con el salario mínimo interprofesional, o personas que pueden circular en torno a los salarios que hoy en día se dan en la empresa privada, en torno a las 60.000 pesetas; pues bien, están pagando al Ayuntamiento, en ese caso el del Murcia, 10.000 pesetas, aproximadamen-

te, entre 5 y 10.000 pesetas de alquiler y además pagan 5.000 pesetas de lo que es la comunidad de propietarios; pues bien, 15.000 pesetas de 60.000 en el mejor de los casos es un 25% del salario, es un alto porcentaje. He sacado el ejemplo que más conozco porque es de un municipio pero igual se puede utilizar en otros. Si echamos en mano de que estas viviendas pues son viviendas de un nivel social muy de lo que hablábamos antes, creo que parece lógico que la propuesta pueda ser aceptable.

¿Cuáles son las dos propuestas que hace la moción, partiendo de estos principios? Primero, que la Comunidad Autónoma para el ejercicio 89, para el año que viene, recoja en su mismo Decreto tanto las viviendas de promoción pública propias como las de los Ayuntamientos, por tanto simplemente con dejar el artículo 1º: «Los arrendatarios de viviendas de promoción pública podrán obtener una subvención personal con pago a la renta» estaría solucionado el problema; hay Ayuntamientos que lo han demandado. ¿Puede haber Ayuntamientos que sea una grave quiebra económica el cobro de estos alquileres o la reducción de estos alquileres? Yo lo dudo pero, en caso de que lo haya, está el punto segundo que sería: «Que, en base a la política social de subvención de alquileres, se elabore un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y los municipios que así lo demanden para poder incrementar, por un lado, el número de viviendas de alquiler y las condiciones en que esas viviendas se ofrecen a los ciudadanos y por lo tanto puedan acogerse a las mismas condiciones que tiene la Comunidad Autónoma para esos beneficios, esa propia subvención». Esos son los dos puntos de la moción, los dos puntos; por tanto sería, en volúmenes de dineros creo que son muy escasos, en volúmenes de dineros muy escasos pero de proyección social muy importante puesto que estamos dirigiéndonos a personas que tienen un bajo nivel económico.

Por tanto, la moción está suficientemente explicada.

Se me puede decir que hay Ayuntamientos que la han aprobado, el Ayuntamiento de Murcia la aprobó por unanimidad, demandaba la Comunidad Autónoma la rectificación de este Decreto votado por todos los Grupos, incluido el Partido Socialista; se me puede decir que se ha hablado con la Dirección de Viviendas en la Consejería de Política Territorial y que se ha dicho que se va a estudiar para el año próximo, pero entiendan que yo considere que nuestra Comunidad Autónoma y la Consejería de Política Territorial tendría mayor apoyo si esta Cámara aprueba precisamente esta Resolución y, en base a esta resolución o a esta moción la propia Consejería incorpora esa voluntad a su próximo ejercicio del año 89.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

En el turno general de intervenciones corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Morenilla tiene la palabra por diez minutos.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Brevemente para prestar nuestra conformidad con el espíritu que se contiene en la moción del Diputado de Izquierda Unida. El espíritu está claro y desde luego hemos de respaldarlo íntegramente puesto que lo que se pretende es ampliar los beneficios que contiene la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en relación con la subvención, no sólo de las viviendas de alquiler de promoción pública de la Comunidad sino también de las municipales.

Únicamente tenemos que hacer una pequeña matización en cuanto afecta al punto primero de la moción puesto que se solicita que el Consejo de Gobierno modifique la Orden, etcétera. Nos surge una duda razonable de, si no puede haber algún tipo de oposición derivada de considerar los Ayuntamientos que no debe imponerse ese tipo de orden de la Consejería a las actuaciones que ellos tengan en materia de alquiler de viviendas sociales. Por otra parte, no tenemos inconveniente, si es que no hay ningún problema legal, en admitirlo; repito: no tenemos inconveniente en admitirlo, pero tampoco lo vemos necesario puesto que en definitiva el segundo punto de la moción contempla la posibilidad de los convenios de la Comunidad con los Ayuntamientos y dentro de las normas de los convenios podría la Comunidad perfectamente establecer que las subvenciones se supeditarán a que se acepte por los Ayuntamientos: el condicionado para evaluar el acceso a las subvenciones; el aceptar los principios y los baremos establecidos en la Orden de esa Consejería. Con lo cual quizá ningún Ayuntamiento podría sentirse que se menoscaba su autonomía, ni que se le impone un criterio pero, en cambio, si quiere acceder a las ayudas económicas tendrá que asumir esos criterios.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Sr. Fernández tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular también entiende que es algo positivo el impulso que trae al Diputado del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, a presentar esta tarde una moción con el fin de que todos los usuarios, todos los inquilinos de viviendas de promoción pública tengan un régimen jurídico, un régimen de renta de alquileres igual o por lo menos similar porque, es lo cierto que existiendo en la Región de Murcia una serie, no se exactamente cuántas, de viviendas de promoción pública no parece que sea muy justo el que unos inquilinos tengan que pagar más y otros inquilinos tengan que pagar menos.

Bien es verdad que nos movemos en dos ámbitos competenciales distintos y que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, en su derecho, en el ejercicio de su derecho regula de una determinada manera el cómo y de qué manera y en qué cuantía van a pagar los inquilinos de promoción pública de aquellas viviendas cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma unos alquileres y, bien es verdad que en principio y «a priori» no puede la Comunidad Autónoma, ninguno de sus órganos, establecer una orden similar para las viviendas de promoción pública cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

Pero yo creo que podría salvarse perfectamente el problema de esa posible intromisión de la Comunidad Autónoma en el ámbito competencial de los Ayuntamientos y que medios y vías, instrumentos hay para que esto pueda hacerse de una manera que no solivante en ningún caso las competencias de las dos Administraciones Públicas. Lo que ocurre es que, a mi modo de ver, la propuesta, la forma en que se ha redactado la moción no se ajusta demasiado al procedimiento que este Diputado en nombre de su Grupo entiende que es el más correcto, entiende que es el más idóneo desde el punto de vista de soslayar esas posibles intromisiones en el ámbito competencial del municipio porque, evidentemente, lo que no puede hacer la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas es rebajar el alquiler que los inquilinos que habitan viviendas de promoción pública de titularidad municipal paguen menos al Ayuntamiento.

Por eso, yo le hago al proponente, y se lo entrego al Presidente de la Cámara por si tiene a bien hacerlo llegar al resto de los Grupos Parlamentarios, una redacción distinta que posiblemente salvaría, desde, por lo menos desde mi punto de vista, ese posible escollo legal.

Ya digo que no he querido hacer, ni hemos querido hacer una moción alternativa porque nos merece un gran respeto aquel Diputado o aquel Grupo que tiene una iniciativa y por lo tanto desde nuestra perspectiva lo que hemos pretendido hacer es aportar, dentro de la misma filosofía, nuevas ideas y nuevos mecanismos para que al final la moción se pueda llevar a cabo.

El punto primero de esa moción diría: «Que por orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se amplíe el régimen de subvenciones en la renta por alquiler de las viviendas de promoción pública a las de titularidad municipal». El punto segundo diría: «Que la instrumentación de las subvenciones correspondientes se lleven a cabo mediante cualquiera de las dos vías alternativas siguientes: a) Mediante subvención directa a los inquilinos que demuestren reunir los requisitos objetivos establecidos en la Orden de 9 de marzo de 1988 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas», no hay ningún problema en absoluto en que la Consejería de Política Territorial promulgue una orden mediante la cual se haga llegar a los inquilinos que habiten estas viviendas de titularidad municipal una subvención si reúnen determinados requisitos, los mismos que están para aquéllos que reciben subvenciones de la Consejería correspondiente. La otra alternativa, b), sería: «Mediante convenio de colaboración entre la citada Consejería y los Ayuntamientos en donde se articule el modo y manera de hacer efectivas las correspondientes transferencias de capital a estos últimos que le resarzan las minoraciones de ingresos que pudieran derivarse de la aplicación a los inquilinos de subvenciones en forma de disminución de la renta de alquiler». Y luego, se añadiría un tercer punto a la moción que diría: «Que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989 se incluya el crédito necesario en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la aplicación de los acuerdos antedichos».

Creo que desde mi punto de vista que, planteada la moción en estos términos me parece que sería absolutamente inobjetable, por lo menos desde nuestro punto de vista, que se daría cumplida satisfacción al proponente de la moción y más cumplida satisfacción a los inquilinos de las viviendas de promoción pública municipal, y creo que no se violentaría en modo algu-

no ninguna norma, ni de rango legal, ni de rango reglamentario.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Vargas por diez minutos tiene la palabra.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Efectivamente, el tema que hoy nos ocupa con la moción del Sr. Diputado de Izquierda Unida es un tema de gran incidencia social, pues estamos hablando, como bien ha dicho él en su intervención, nada más y nada menos que del desarrollo del artículo 47 de la Constitución española donde, entre otras cosas, se establece el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y a mí me satisface que se haya presentado esta moción en la Cámara, pues de alguna forma es un reconocimiento implícito a una de las más acertadas medidas que ha tomado el Gobierno regional en materia social como es la subvención de alquileres de viviendas promovidas por la propia Comunidad Autónoma, sin embargo, sí me resta discrepar en lo siguiente.

Al incluir en el ámbito de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 9 de marzo del 88, a las viviendas de promoción pública propiedad de las entidades locales para que éstas las subvencionen estimo que iría en contra del principio de autonomía municipal establecido en los artículos 137 y 140 de nuestra Constitución y ello es así pues, supondría establecer una carga o una obligación financiera para las entidades locales lo cual, y en virtud del artículo 133.4 de la Constitución sólo podría establecerse por ley. Por lo tanto, en el aspecto de editar la orden no podríamos encajarla por ahí porque para ello, lo hemos dicho muchas veces desde esta tribuna, la autonomía municipal está por algo.

También es rechazable por nuestra parte, y estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos, la parte resolutive, en primer punto, donde se dice por parte del Sr. Diputado, o yo he creído entender así, que este cargo económico lo asuma la propia Comunidad Autónoma, con lo cual pues estaríamos involucrando

a la Administración regional en algo que no tiene parte directa, ni indirecta; ya sabemos que las viviendas de promoción pública municipal son de completa titularidad por parte de los Ayuntamientos. Por tanto, entendemos que cada Administración debe asumir sus responsabilidades en el ámbito de sus competencias y, en este caso las competencias son plenas en tanto que se trata de viviendas de promoción pública municipal, como acabo de decir. Y yo comprendo lo difícil que es, yo también soy concejal de mi Ayuntamiento y sé que es tremendamente difícil asumir esta historia por parte del Ayuntamiento y por tanto en un municipio indudablemente será más difícil que en otros.

Pero en relación también con la intervención que ha tenido el representante del Grupo Popular, pues, tampoco estoy muy de acuerdo con las dos proposiciones que ha hecho porque, sería difícil y complicado encaje legal el ampliar esa Orden en la forma que lo ha dicho. Si subvencionamos al Ayuntamiento, como he dicho antes, estaríamos dedicando fondos de la Administración Pública en algo que la Comunidad Autónoma pues no tiene parte, ni directa, ni indirecta, y si lo hacemos a los inquilinos pues también estaríamos discriminando de alguna forma, cualquier ciudadano de esta Región que tenga menos ingresos que estos inquilinos de estas viviendas estaría legitimando igualmente para pedir cualquier tipo de subvención a la Comunidad Autónoma.

Y todavía hay también otra razón que nos impide votar y es la dificultad ahora mismo en cuanto a los datos. El Sr. Ríos ha aportado aquí unos datos pero, la verdad, es complejísimo ahora mismo, yo por lo menos no tengo referencias cuál es el montante. Hace unos días, un importante medio de comunicación publicaba que, al menos en los municipios pequeños, el 30% del patrimonio inmobiliario era anterior a 1940, por lo tanto habría que recabar, bien por parte de la Consejería, bien por la Federación de Municipios, un estado actualizado del patrimonio del parque de viviendas municipal que nos permitiese pues establecer el montante económico que esto supondría.

Y en cuanto al segundo punto de la parte dispositiva de la moción también, pues, lo consideramos innecesario si se refiere a la política de la vivienda por parte de la Comunidad Autónoma; ya ha iniciado ese paso. Todavía resuenan en esta Cámara pues las palabras pronunciadas la semana pasada por parte del Director General de Arquitectura y Vivienda donde dijo que, toda la partida que se destina a la construcción de viviendas de promoción pública va íntegramente destinada a viviendas de arrendamiento. Por tanto, la Comunidad Autónoma, la Consejería ha abierto la bre-

cha y lo que deben hacer los Ayuntamientos es seguir en la misma línea, con lo cual, pues, estaremos todas las Administraciones en la misma onda.

Por tanto, por todas estas razones pues mi Grupo va a votar en contra de esta proposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Vargas.

El proponente tiene la palabra. Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo no sé si referirme aquí a lo que ha sido la discusión anterior o si referirme aquí a si son galgos o son podencos.

Mire usted, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma llevan dos años poniendo una partida que se llama «Reparación de las viviendas sociales. Transferencias a los Ayuntamientos». Si yo le transfiero dinero a los Ayuntamientos para que reparen las viviendas sociales dígame usted a cuento de qué no le puedo transferir para otras cosas. Más todavía, le voy a decir otra cosa. El otro día, sentado ahí, el Consejero de Sanidad dijo que, puesto que el INSALUD no va a poder construir, porque va a arreglar la «Arrixaca Vieja», el Hospital de Caravaca la Comunidad Autónoma va a construir un hospital, y dígame si es competencia de la Comunidad Autónoma construir el hospital. Díganmelo. El de Cieza, el de Cieza.

Tenemos actuaciones de coordinación con los Ayuntamientos, todas. Miren ustedes, competencia municipal, el saneamiento, obras de alcantarillado, planes de Obras y Servicios, FEDER, FCI, y los llevamos en nuestros presupuestos; depuradoras, depuración, ¿de quién es competencia la depuración y el saneamiento?, de los Ayuntamientos, Ayuntamiento de Torres de Cotillas, Ayuntamiento de Alcázares; ¿quién construye la depuradora?, Comunidad Autónoma, la pagamos nosotros con nuestras «pelas», las sacamos las «perras», ahora parece ser que se van a sacar del «B», del «B» este Europeo, del Banco Europeo. Bueno, díganme a cuento de qué el problema competencial nos dificulta que nos pongamos de acuerdo en algo que es el chocolate el loro en los Presupuestos.

Vamos a ver la barbaridad que he propuesto. Yo he propuesto algo tan bárbaro como lo que aprobó el Ayuntamiento de Murcia en Pleno por unanimidad de todos, y es, pedirle... Yo tengo aquí el Acta de ello y, en contacto con el Director de Vivienda, tengo que decirle que al Ayuntamiento le dijo que lo estaban estudiando y que a lo mejor lo hacía para el año que viene; usted ahora me viene diciendo que no, se ve que como vive en Jumilla pues tiene otra conversación con usted pero, bueno, a él le dijeron eso, que las subvenciones para alquileres de viviendas de promoción pública se haga extensiva a todos los ciudadanos. Y yo digo, los ciudadanos que viven en Murcia y han accedido a una vivienda de promoción pública que hemos pagado nosotros a lo mejor desde la Comunidad Autónoma, porque todo eso que dice usted de que las inversiones de promoción pública las va a pagar la Comunidad Autónoma para viviendas de alquiler es verdad pero no quiere decir que vayan a ser todas gestionadas por la Comunidad Autónoma, pueden ser de los propios municipios también. Es decir que, yo que vivo en una vivienda de alquiler, en Murcia, de la Comunidad Autónoma si tengo dificultades económicas puedo pedir una subvención que no me la dan en «perras», que me la descuentan, si vale 5.000 «pelas» me ponen 3.000, «va a pagar usted 3.000», «2.000», las reducciones de sobrecuota, y yo que tengo la de la Comunidad sí. Dígame usted si todos somos iguales, o no, en los mismos derechos, todos tenemos la misma Constitución, el mismo Estatuto de Autonomía, y no podemos tener acceso a eso. Eso es lo que propongo yo, superarlo. Superarlo.

Yo creo que podemos, que se puede poner en esa modificación del artículo 1º de esa Orden, sin que eso signifique variar todas las posibilidades de los propios Ayuntamientos en su propia autonomía. Hemos hecho aquí leyes; si tenemos competencias exclusivas en vivienda las tenemos, ¿o no?, pero si las tenemos, las tenemos y regulamos, y le afecta a todo el mundo, les afecta a todo el mundo. Hemos hecho leyes de régimen local y les afecta a los Ayuntamientos; le hemos hecho leyes de presupuestos que afectan a los Ayuntamientos; hemos hecho leyes de policía que afectan a los Ayuntamientos, que las tenemos recurridas, las tenemos por ahí recurridas. Yo creo que se puede ir.

Y se me ha dicho: «Bueno, por una moción no, tenía que ser una ley». Lo que pasa es que el Reglamento dice que yo puedo presentar una ley o puedo incentivar al Ayuntamiento a través de una moción, al Gobierno para, a través de una moción, que él la presente o la modifique. Yo no sé si tiene que ser una ley porque la importancia es reducida.

Yo, en cuanto a las propuestas del Grupo Popular, el primer punto que propone es idéntico porque en realidad lo que dice es que se pueda ampliar a las de titularidad municipal, lo mismo que propone el punto primero mío; no propone otra cosa.

El punto segundo especifica más, de todas formas, yo creo que el apartado a) que propone creo que no es el que utiliza y, en todo caso, la Orden lo que posibilitaría, suponiendo que se aprobara y se modificara, sería que el Ayuntamiento recibiría la demanda de «yo, que soy inquilino», y él interpretaría esto y a uno le daría, a otro no le daría, a otro se lo concedería, a otro no; es decir, que el Ayuntamiento es el árbitro que interpretaría las solicitudes de los ciudadanos a los cuales accede, por tanto no le va a dar dinero al inquilino sino que le va a decir: «Yo le he puesto a usted 2.000 pesetas de alquiler para este año, en base a lo que usted me demanda, me ha demostrado documentalmente que tengo estos costes, tengo esta realidad familiar, etcétera, etcétera, yo le reduzco 1.000 pesetas, por tanto a partir de ahora su recibo municipal va a poner 1.000 pesetas», por tanto no hay ningún problema puesto que sería el propio Ayuntamiento. Yo les propongo de todas formas, como garantía, el poner en el punto primero de la moción: «si el Ayuntamiento no tuviera ningún acuerdo en contrario», porque puede haber Ayuntamientos que no lo quieran acordar, me parece fabuloso, si hay Ayuntamientos que no se quieran acoger lo podrían hacer pero, estando esto, en realidad sería interpretar, lleva razón que habría que modificar algún otro artículo pero en realidad lo que instamos es a la Comunidad Autónoma a que lo modificara porque aquí hay que dirigir los escritos a la Dirección Regional, aquí ya no sería, si es de un Ayuntamiento lo dirigirá al Ayuntamiento competente.

Y el segundo punto, que en realidad usted lo concreta mejor en su punto tercero, que es decir: «Bueno, vayan ustedes a convenios o prevean en los Presupuestos dineros para hacer frente a esto». Yo acepto el punto tercero que usted propone, íntegro, no tengo ningún problema, íntegro, tal cual lo propone usted, e, incluso, si usted cree que hay más garantía en el punto primero, yo creo que está recogida la filosofía del punto primero, yo, en el punto segundo recogería el apartado b) solamente porque, el punto primero, no se trata de dar una subvención directa de dineros a los inquilinos sino de reducir de su propia tasa de lo que tiene que pagar; por tanto, yo, el apartado a) lo retiraría y dejaría el apartado b).

Yo considero que podemos estar haciendo hoy aquí como tantas otras veces, y lo digo como dicen: sin acritud. Yo estoy harto de ver en esta Cámara cómo se re-

chazan propuestas y a los tres meses se hacen, a lo mejor estamos ante una de ellas, a lo mejor estamos ante una de ellas, so pena de que no se haya informado bien al Ayuntamiento que ha recibido esta demanda. En el Ayuntamiento lo aprobaron por unanimidad, a mí me hubiera gustado que se aprobara aquí por unanimidad, primero, porque la gente que lo estamos dirigiendo es gente que vive en condiciones ínfimas; imagínense ustedes las viviendas que son en Cartagena: las Casas de Villalba, Lo Campano; las viviendas sociales en peores condiciones que, de los cuales yo le doy la razón a usted, hemos heredado un parque en condiciones muy poco adecuado, todo lo que usted quiera, pero vive gente dentro y que además son personas cuya situación económica es muy complicada y a la que le estamos poniendo muchas veces un alquiler que, bueno, unos podrán pagarlo y otros no, por muy pequeño que sea, por muy ridículo que sea, de 300 pesetas, de 500, de 1.000, de lo que sea; bien, lo que está proponiéndose es que los Ayuntamientos puedan utilizar esta normativa y la interpreten ellos mismos, no digo que la interprete la Dirección de Vivienda sino que la interpreten ellos mismos, dirigida a las personas que menos medios tienen, y ustedes dicen que van a seguir con las viviendas de alquiler pues recójalo, no hay ningún problema, ni ninguna contradicción.

Por tanto, Sr. Presidente, yo acepto el punto, íntegro, tercero del Grupo, del documento que ha presentado el Grupo Popular, recogería el punto segundo que proponen con el apartado b), no pondría dos vías alternativas, siguiendo: «...para que se lleve a cabo mediante convenio de colaboración de la citada Consejería, tal, tal, tal, tal», y lo incorporaría, pudiendo retirar el punto segundo de mi moción puesto que estaría especificado con los dos puntos que le he recogido al Grupo Popular, y, quedando el punto primero de la moción con esa coletilla que yo he dicho que sería: «si el Ayuntamiento no tiene ningún acuerdo en contrario».

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, Señorías, antes de proceder a la votación se produce una nueva redacción de la moción y por consiguiente, si les parece, esta Presidencia va a dar lectura a cómo quedaría porque, incluso, podemos cometer algún error al no haber recogido suficientemente lo que el Sr. Proponente ha aceptado de las intervenciones de los distintos Grupos Políticos.

Lo que se va a someter a votación sería lo siguiente:

«El Pleno de la Cámara, para conseguir incorporar a los beneficios de las subvenciones de alquileres de viviendas de promoción pública a los ciudadanos que tienen concedida una vivienda de alquiler de promoción pública municipal, ACUERDAN:

Primero.- Que el Consejo de Gobierno modifique la Orden de 9 de marzo de 1988 o, en todo caso, recoja para la de 1989 de la Consejería de Política Territorial sobre subvenciones de alquileres de viviendas de promoción pública, haciendo extensiva esta subvención en las mismas condiciones a todos los ciudadanos que ocupen viviendas en alquiler de promoción pública municipal, si el Ayuntamiento no tuviese ningún acuerdo en contrario.

Segundo.- Que en apoyo a esa política social de subvención a los alquileres se elabore un acuerdo o convenio con los municipios para incrementar el número de viviendas que se ofrecen en alquiler y las condiciones...».

Perdón, perdón, Señorías, esto no se votaría, lo que yo he dicho como punto segundo no, votaríamos el punto segundo que quedaría:

«Que la instrumentación de las subvenciones correspondientes se lleve a cabo mediante convenio de colaboración entre la citada Consejería y los Ayuntamientos en donde se articule el modo y manera de hacer efectivas las correspondientes transferencias de capital a estos últimos que les resarzan las minoraciones de ingresos que pudieran derivarse de la aplicación a los inquilinos de subvenciones en forma de disminución de la renta por alquiler.

Tercero.- Que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989 se incluya el crédito necesario en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la aplicación de los acuerdos antedichos».

Eso es lo que vamos a someter a votación conjuntamente, si ningún Grupo solicita votación separada de cada uno de sus puntos.

Nadie solicita votación separada, Señorías. Ningún Grupo Parlamentario solicita votación separada.

Señorías, vamos a votar. Vamos a votar. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la moción, Señorías.

Un turno de explicación de voto.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, muy breve.

Este Diputado, en nombre de la fuerza política que representa, Izquierda Unida, ha votado la propuesta, intentando recoger las aportaciones que se me han hecho por los Grupos, porque por el objetivo que persigue, que es, apoyar a las gentes más humildes, que menos medios tienen en la etapa más difícil que suelen tener en la vida que es la etapa más joven, o al final, y, segundo, por el medio que utilizaba que era proponer o instar al Consejo de Gobierno a adecuar una propuesta o una resolución que desarrollaba las competencias que tenemos en exclusiva de vivienda es por lo que ha votado a favor y por lo que esperaba que esta Cámara lo pudiera apoyar. De todas formas, estaremos al tanto del Boletín Oficial de la Región por si acaso lo que así se rechaza se recogiera para el año siguiente y, entonces, traer la felicitación de aplauso a la oposición de esta Cámara.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Morenilla, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Señorías:

Sólo para manifestar nuestra vergüenza ajena porque, que un Grupo que se dice Socialista vote en contra de una propuesta que tiene un contenido social y en beneficio precisamente de los que están más marginados y se apoye precisamente en formalidades administrativas, presuntas economías o créditos presupuestarios... Nosotros creemos que aquí estamos en representación de todos los ciudadanos de la Región de Murcia y son los que sufren ahí, en esas casas, y los que no pueden pagar son ciudadanos de la Región de Murcia, no lo olvidemos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el problema que ha surgido aquí esta tarde yo creo que radica en que no hay verdadero debate, y me explico, como dice un ilustre colega mío. No hay verdadero debate porque se traen la lección aprendida y si se pusiera un poco de atención en lo que verdaderamente se está debatiendo y se está argumentando las posturas iniciales tendrían mucha más lógica si se cambiaran que si se mantuvieran. Porque, desde ningún punto de vista se puede sostener que la Comunidad Autónoma no pueda dictar una orden, un decreto, o lo que sea, que recoja este tipo de subvenciones a los inquilinos de las viviendas de promoción pública, desde ningún punto de vista.

Que la Comunidad Autónoma no pueda hacer frente a este gasto mediante transferencias corrientes es absolutamente absurdo cuando..., bueno, no voy a repetir lo que ya un Portavoz antes ha dicho pero, por ejemplo, que se transfirieran transferencias corrientes para hacer cuartelillos de policía o para coordinación de policías locales y que no se pueda hacer una transferencia corriente a un Ayuntamiento para compensarle de la minoración que va a tener en ingresos por tasas por renta del alquiler pues es que no se sostiene en pie.

En definitiva, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular ha votado afirmativamente porque es consciente de que ese problema existe, de que hay muchas viviendas en los municipios cuyas rentas oscilan hasta las 10.000 pesetas de alquiler mensual y que son precisamente las habitadas por familias que no pueden tener otra vivienda mejor. En consecuencia, ésa es la razón fundamental por la que el Grupo de Alianza Popular ha votado afirmativamente esta moción y le extraña muchísimo la postura del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Vargas.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Miren, Señores de la Oposición, no se trata de lección aprendida, se trata de tener las responsabilidades claras. La Comunidad Autónoma ya ha dejado ejemplo, ya ha dado ejemplo al emitir esa Ley en marzo del año pasado, que cada palo, cada Administración debe aguantar su vela, esos inquilinos deben reclamar este tipo de subvención, esa homologación a su Ayuntamiento.

Por tanto, no se trata ni de vergüenza ajena, ni de lección aprendida, se trata de tener los conceptos muy claros.

Por tanto, nos reafirmamos en el voto con la total convicción de que hemos obrado en justicia y en perfecta coherencia con nuestros principios.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Vargas.

El tercer punto del orden del día ha sido formulado mediante Moción por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular. La moción versa sobre mantenimiento de la red de carreteras construidas a causa del Tránsito Tajo-Segura.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 7 de noviembre, admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 14 de noviembre, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 91, de fecha 16 del pasado mes.

En su reunión de 22 de noviembre, la Junta de Portavoces fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

Para la exposición de la moción por su autor un tiempo máximo de quince minutos y, a cada Grupo para expresar su criterio diez minutos.

El Sr. Bustillo tiene la palabra por quince minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA - OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Quiero procurar ser breve porque creo que está en el ánimo de todos, el tema se conoce suficientemente porque creo que todos hemos pasado más de una vez por todas estas carreteras.

Es un hecho real y cierto que entre las muchas obras asociadas al Tránsito Tajo-Segura, sobre todo en la segunda fase, se ha construido una red viaria fenomenal tanto en cantidad como en calidad; tenemos cruces de carreteras por todos los sitios, hay caminos de éstos del tránsito, decían al principio y algunos todavía lo piensan, más de los necesarios, yo creo que no, pero en fin, hay quien piensa que son más de los necesarios y desde luego de una calidad tremenda porque (...) se han estado haciendo con unos grandes firmenyes, pensando en lo que va a ir por ahí, que eran tractores, eran camiones con cargas pesadas y, entonces, tiene una gran base y tiene un gran riego asfáltico de espesores mayores de los normales.

¿Qué ha pasado? Pues, que como consecuencia de esta utilización masiva como caminos alternativos y también como consecuencia de que esta red está en mejores condiciones, primero, porque estaba recién hecha y, segundo, porque tienen un firme francamente bien hecho, por otra parte son, como todas sus Señorías saben, caminos muy rectos y caminos en los que la anchura es bastante considerable, bastante mayor que la de un gran tanto por ciento de nuestras carreteras regionales pues resulta que la utilización es continua como trayectos alternativos para acceder a distintos pueblos, a distintas ciudades y pedanías de nuestra Región.

Pero es que, además, el IRYDA, cuando traspasó las competencias arrió en banda, arrió en banda el mantenimiento, conjunto con otras competencias, y lo arrió de una forma que yo al menos, por lo menos para mí no está clara. Ahora mismo, de este camino de redes vecinales, bueno, de redes vecinales no, de redes agrarias del tránsito hay una parte que la hemos asumido en nuestra red regional de carreteras, otra parte que está, su conservación y mantenimiento depende de determinados Ayuntamientos y otra parte que depende de comunidades de regantes; total, muchos años y, como dice el refrán, con tantos años el perro se escapa.

Entonces, ¿qué pasa? Pues que, de repente, a pesar de que toda esta proliferación de canales y de tomas de riego y de cosas de éstas pues, resulta que para regar una determinada zona pues hay que hacer una obra, o hay que atravesar la carretera o hay que hacer cualquier cosa que, como nadie lleva control de la misma, pues, se hace, se rompe la carretera, se atraviesa con una tubería, o se hace lo que sea, y después con un le-

goncico de tierra se tapa otra vez aquello y, claro, en el momento que caen dos goticas o que pasa por allí un camión se ha levantado y está bacheada con lo cual, con lo cual, yo me temo que una red magnífica, útil y necesaria para la mejor salida de los productos agrícolas y de todos los consumos, y de todos los productos agroalimentarios, y útil también, como todos conocemos, como vías alternativas para acceder a determinadas ciudades, a determinadas pedanías, pues, por el abandono nos quede inservible, inservible en unos pocos años.

Bien es verdad también que dentro de toda esta red pues hay algunas, algunas de estas carreteras que son muy utilizadas por tráfico que no tiene nada que ver con la agricultura, ni con el fin que se hicieron; hay otras que única y exclusivamente están ahora mismo utilizadas por agricultores para el fin para el cual se construyeron estas carreteras pero, lo que es indudable es que bien por el exceso de tráfico, bien por el poco control de las obras, bien por lo que sea, vamos camino de que una red, y repito, magnífica y necesaria para el desarrollo de toda la agricultura de la zona del tránsito nos quedemos con ella totalmente inútil y totalmente destruida y bacheada en unos pocos años.

Por eso yo pediría, primero, que alguien asuma el control de esas obras, que alguien se responsabilice de que si se hacen obras o si hay que hacer, atravesar carreteras para hacer otras obras, para lo que sea, se responsabilice de que aquello se reponga en condiciones para su tráfico y, segundo, que alguien, y pienso en nadie como el Consejo de Gobierno, asuma la responsabilidad del mantenimiento y conservación de estas carreteras. Ya sé, ya sé que son muchos kilómetros de carretera los que hay en el tránsito pero también es cierto que no son muchos los kilómetros que son utilizados, y mal utilizados, de una forma continua. Entonces creo que por la calidad con la que se hizo y por el uso, poco uso, que se hace de más del 80% de esta red pues creo que no sería demasiado costoso el que se asumiera el mantenimiento. Y en cualquier caso, lo que creo que sí es importante es el control de todas las obras que se hagan en esta carretera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Ríos Martínez por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Muy breve.

Yo creo que es un problema real el que se nos trae hoy a la palestra. Yo recuerdo la etapa en la que se planificaba, se invertía, se hacían obras pero no se pensaba que eso después había que mantenerlo, con lo cual la obra que se había hecho, que se ponía en marcha pues, se deterioraba rápidamente y a la vuelta de los años era inútil, estaba totalmente inservible porque no se habían ido gastando, poco a poco, un dinero que mantenía esa infraestructura creada. La Región está llena desde infraestructuras viarias a infraestructuras no viarias que han ido desapareciendo por no ir estando invirtiendo poco a poco dineros.

De todas formas, yo creo que aquí debíamos combinar tres cosas. El Plan Regional de Carreteras recoge como cuatro niveles; en el nivel municipal recoge toda una red de caminos de ámbito local, de ámbito municipal, que deben estar o, en manos de los municipios o a punto de ser cedidos si están todavía en manos de la propia Comunidad Autónoma; yo creo que ahí es donde debíamos incorporar esos propios caminos. Ahora bien, si incorporamos esas infraestructuras que en algunas zonas son altísimas, como puede ser el campo de Cartagena, toda la zona de desarrollo del trasvase y algunas que no lo son estaríamos gravando a los Ayuntamientos de una actuación muy superior a lo que son sus propias capacidades cuando nosotros tenemos una infraestructura en cuanto a técnicos, una infraestructura en cuanto a personal que hace diariamente los trabajos tanto de conservación como de señalización de la red que tenemos hoy en día.

Por otro lado, nos encontramos con que los Presupuestos llevan actuaciones inversoras todos los años en la Consejería de Agricultura para lo que llaman «mejora del medio rural» y, dentro de esas inversiones de la Consejería de Agricultura está toda la ejecución de los caminos que a través del IRYDA antes se hacía y que ahora gestionamos nosotros.

Es por ello que, las propuestas que se hacen aquí por parte del Grupo Popular de que sea asumido por la Dirección Regional de Carreteras creo que debíamos compaginarla con dos patas: una, comprometer a los propios municipios y, otra, comprometer a la Consejería de Agricultura a que en sus presupuestos, igual que lleva millones... En la comparecencia del Consejero de Agricultura, que estuvo el otro día, habían una serie de millones para hacer caminos precisamente de

la zona rural. ...bien que haya una partida donde se prevea la conservación de eso que construyen o la ayuda o la subvención de eso que se construye.

Yo sé que esto es complicado porque muchos de estos caminos están hechos sobre propiedad privada, sobre propiedad que han ido cediendo unos y otros, que están gestionados por propias realidades de los propios agricultores pero no sería complejo si se crea una figura de coordinación donde está la Consejería de Agricultura, donde está la Dirección Regional de Carreteras, o Política Territorial, y los propios municipios que conocen la realidad concreta, llegaríamos a una solución que podría facilitar la gestión de eso.

Por tanto, yo añadiría un punto tercero en el cual se, o un punto tercero, o un punto primero en el cual se complicaran la red administrativa para no cargar a la Dirección Regional de Carreteras que tiene un presupuesto de «equis» millones, que ahora mismo está haciendo frente a una red que tiene aquí valorada y medida en cuanto a su propia actuación y que sería imposible que pudiera hacer frente a ello, porque la podemos decir que lo haga pero habrá que dotarle de medios, habrá que meterle los medios concretos porque fija que la propuesta dice «que la citada Dirección General asuma el mantenimiento y conservación de las mismas y sean incluidas en el Plan Regional de Carreteras». Yo creo que pueden incorporarse al Plan Regional de Carreteras en el nivel 4, que es el nivel local o municipal, las que van pintadas de amarillo, o las que van pintadas de morado, según le guste al pintor del mapa, y yo podría el que la consejería que invierte en desarrollarlo y en ejecutarlo, que es la de Agricultura, también meta dentro de lo que se llama mejora de la realidad rural o del mundo rural, o de las personas que viven en el campo o de la agricultura puedan tener actuación y que los municipios también se comprometan porque son los que más dominan esa realidad, en unos sitios más y en otros sitios menos, pero complicar esas tres patas.

Esa sería mi aportación o mi posibilidad de mejora en la propuesta que hace el Grupo Popular que yo creo que es real y, que además lo estamos viendo todos los días, que nacieron para una cosa y la estamos usando todos; aquí estaría eso de que el primero el que diga que no ha usado esos caminos incluso para salir en Cartagena y salir a Santa Ana.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social el Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Estamos debatiendo en la Cámara en este momento una moción que considero, o que el Grupo del C.D.S. considera importante, considera importante porque la realidad actual es que hay una inversión notable que se ha hecho a lo largo del tiempo que se puede degradar y que puede degradar en su mayor parte inservible.

He de manifestar o he de decir, como Portavoz del C.D.S. en este acto, que desde el primer momento en que algunos de nosotros vimos las obras que estaba realizando el IRYDA con motivo de las inversiones del Trasvase y Postrasvase Tajo-Segura siempre pensamos lo mismo: ¿Quién se hará responsable en el futuro del mantenimiento y conservación de las mismas? Esta es una predicción he hicimos nada más ver la construcción porque, ciertamente, no hay que tener una gran visión de futuro para saber que una de las funciones principales del IRYDA no es la construcción de caminos o de carreteras y que, por lo tanto, a largo plazo se planteará de quién va a ser la competencia de su mantenimiento y de su conservación.

Es cierto que la inversión que se ha realizado por parte del IRYDA en relación a estas carreteras es fundamental para el desarrollo de estas zonas. A nadie se le escapa, con un pequeño conocimiento de la agricultura, que la producción, al pasar del secano al regadío, aumenta en términos físicos de manera muy notable; es decir, todo el campo de Cartagena que era secano, las producciones que obtenía eran mínimas en términos físicos; sin embargo, en el momento en que se implanta el regadío y sobre todo el cultivo de invernaderos las cantidades producidas de unos y otros productos son enormes y necesitan de medios de comunicación o de medios de carreteras para poder ser llevados a los puntos de destino.

Así pues, es una inversión notable la que se ha hecho para establecer las bases necesarias del desarrollo agrícola, no solamente en esta zona sino en otras zonas en que el IRYDA ha invertido, y hemos de tener la suficiente responsabilidad para saber que esta inversión no puede dejarse deteriorar o degradarse hasta el término en que no pueda ser utilizada.

Por lo tanto, consideramos que debe establecerse el mecanismo adecuado para saber, para proceder a su mantenimiento y a su conservación.

Y nosotros vamos a establecer una propuesta o, le vamos a establecer una propuesta al Grupo proponente que en nuestra opinión puede establecer algunas diferencias sobre la establecida pero que sometemos a su consideración por el respeto que nos merece cualquier Grupo Político que presenta una moción, que sería la siguiente: «Que por el Gobierno regional se establezca la debida coordinación entre las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, IRYDA y Administración local mediante la cual, primero, elaborar un mapa de la red de carreteras creada con motivo de las obras del Trasvase y Postrasvase Tajo-Segura en el plazo de seis meses»; creemos que una condición previa al tratar de esta cuestión es que quede claramente delimitadas las obras existentes y el estado actual antes de que podamos acometer un trabajo serio hacia su conservación y hacia su mantenimiento. Y el segundo punto de este largo párrafo sería: «A partir del mismo...», o sea, a partir de este plazo de seis meses, «Segundo.- A partir del mismo, que se asuma el mantenimiento y conservación de la mencionada red en la forma que se estime conveniente».

Es decir, yo creo que los Grupos que ahora estamos representados en la Cámara somos conscientes de la importancia que tiene esta red que ha creado y de mantenerla y conservarla, también somos conscientes de que eso supone un coste elevado y que no puede ser fácilmente asignado a unos o a otros y que, además, en este momento se desconoce exactamente cuál es la situación y cuáles son las creadas.

Por lo tanto, es decir, lo primero que habría que hacer es elaborar ese mapa exactamente de la red que está establecida de caminos con motivo del Trasvase y Postrasvase y, en segundo lugar, a través de la coordinación adecuada, no solamente entre la Administración regional sino que debemos intentar conseguir los apoyos del IRYDA porque es que, el IRYDA, o sea, el Estado central no puede transferir aquello que le gusta o que les disgusta y quedarse con lo que le gusta, para esto estamos las Comunidades Autónomas, para defender nuestros intereses frente al Estado central; no puede llevar a cabo determinadas inversiones y luego no asumir el mantenimiento, eso es como crear un hospital y decir: «Manténgalo usted»; miren, lo más barato es la construcción, lo más caro es el mantenimiento. Y por lo tanto, debemos exigir a la Administración central cuáles son las aportaciones que debe hacer para el mantenimiento y conservación de estas inversiones que deben estar previstas en sus créditos y, asimismo, debemos hacer llegar a la Administración local la responsabilidad que tiene por los beneficios directos que recibe del adecuado funcionamiento.

Por lo tanto, permitamos al Grupo proponente que, de una manera un poco, no precipitada pero sí rápida, pues, lleguemos a hacer esta propuesta que yo no tengo inconveniente o, con mucho gusto intentaré fotocopiarla para hacerla llegar a los mismos y que sea considerada y admitida, o no admitida, si se considera conveniente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Que recupere usted su tono habitual de voz lo más rápidamente posible.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En la moción que se nos presenta hoy por parte del Grupo Parlamentario Popular yo quiero hacer una diferenciación en dos partes: por una parte, lo que es la exposición de motivos de esa moción y, por otra parte, lo que son los puntos que se proponen para acuerdo o para resolución de la Cámara. Y, ¿por qué esa diferenciación? Porque, yo creo que no tienen nada que ver una cosa con la otra.

En cuanto a la exposición de motivos, se señala —y se señala acertadamente— que la red de caminos de servicio, que no de carreteras sino de caminos de servicio para parcelas agrícolas ejecutados con motivo del Tránsito Tajo-Segura en nuestra Región se encuentra, es una red que se encuentra realmente deteriorada o en franco deterioro en otras partes y que a ello han contribuido dos cosas; por una parte ha contribuido el que, dado efectivamente que la red de carreteras regional no está o no ha estado en las mejores condiciones, pues, mucha de la circulación que debería haber circulado por las carreteras regionales ha circulado por estas otras vías recién ejecutadas, recién hechas, con un buen firme y que por lo tanto se han visto aumentadas en el tráfico para el que estaban previstas en un principio y, por otra parte, se han visto deterioradas por los propios agricultores dado el gran número de cruces de estos caminos que se han efectuado para hacer nuevas conducciones de riego con otros motivos; pero la verdad es que, efectivamente, esta red, ejecutada por el

IRYDA con motivo de las obras del Tránsito Tajo-Segura, es una red de caminos de servicios que está en un deterioro importante, en unos casos, o en franco deterioro, en otros.

Otra cosa es lo que se solicita, el acuerdo que se solicita a la Cámara, y yo quisiera cuantificar en primer lugar la situación que tenemos porque, cuando se hacen propuestas en la Asamblea Regional debemos cuantificar qué significan las propuestas que hacemos, adónde vamos con las propuestas que hacemos y hasta qué punto son asumibles o no son asumibles las propuestas que hacemos en la Cámara y, habría que decir que en este momento la red de caminos efectuada por el IRYDA con motivo del Tránsito Tajo-Segura es una red que en la Región de Murcia supera los cinco mil kilómetros de caminos de servicio, supera los cinco mil kilómetros, porque yo creo que el proponente de la moción se refiere a todos los caminos de servicio ejecutados con motivo del Tránsito Tajo-Segura y no sólo los de una zona, imagino que se refiere a todos, a todos los que en la Región se han ejecutado, y, desde la zona de Cieza a Calasparra, zona regable primera; la de Blanca a Abarán, zona regable segunda; la zona de Yéchar, Mula; la zona de Molina, zona regable tercera; la zona de Abanilla a Fortuna, zona regable cuarta; la zona de las Torres de Cotillas, Campos del Río, Albuñol, zona regable quinta; la zona de Lorca y valle del Guadalentín y la zona o los tres sectores de Fuente Álamo en que esos caminos están en este momento pues, simplemente, en explanación y con las inversiones previstas para los próximos tres años para su terminación pues, todo eso supone, porque los planos están hechos, los planos están hechos, los tiene perfectamente diseñados el IRYDA, supera los cinco mil kilómetros de caminos de servicio en esta Región que se han ejecutado por el IRYDA con motivo de las obras del Tránsito Tajo-Segura.

Pues vayamos a ver, hagamos un mero apunte de lo que puede suponer la conservación y la vigilancia de esos cinco mil kilómetros de caminos de servicio en esta Región.

Supongamos que adjudicamos un valor patrimonial de 10 millones de pesetas por kilómetro, de 10 millones de pesetas por kilómetro de cada uno de esos caminos, tendríamos que el valor patrimonial sería de 50.000 millones de pesetas lo que valen los caminos; si adjudicamos que la conservación debe de andar entre el 1'5 y el 3'5% anual del valor patrimonial para la conservación, considerando el 2% que nos quedamos en medio supondría unos 1.000 millones de pesetas de conservación de los 5.000 kilómetros de caminos; si a ello añadimos los efectivos humanos necesari-

rios para ello significaría que necesitaríamos un ingeniero de caminos, dos ingenieros técnicos de obras públicas más su personal auxiliar por cada 500 kilómetros, lo que supondría 10 ingenieros de caminos, 20 ingenieros técnicos de obras públicas más su personal auxiliar para los 5.000 kilómetros de caminos. Eso, para la conservación, los 1.000 millones de pesetas más los efectivos humanos que he enumerado.

Si vamos a la vigilancia tendríamos que, necesitaríamos un vigilante con un vehículo adecuado para cada 500 kilómetros de camino, lo que nos daría 10 vigilantes con 10 vehículos para toda esa red.

Valoremos todo eso. Valoremos todo eso. Simplemente dar un dato: la red de carreteras administrada en este momento, administrada en este mismo momento por la Administración regional, por la Comunidad Autónoma, es de 3.000 kilómetros, de 3.000 kilómetros y supondría, por lo tanto, económicamente supondría el que casi triplicásemos los presupuestos que para conservación y vigilancia tiene en este momento la Dirección General de Carreteras o el Plan General de Carreteras, casi triplicásemos esas cantidades.

Pero vayamos a la situación legal de estos caminos de servicio. Porque, se dice: «Hace falta alguien que se responsabilice». Pues hay alguien responsabilizado de cada una de ellas, legalmente, alguien responsabilizado legalmente de cada una de ellas. Por una parte, hay caminos de servicio que están en ejecución o que estando terminados no están cedidos a ninguna institución, ni a ningún colectivo, por lo tanto su conservación y su vigilancia sigue correspondiendo a la Administración regional, al IRYDA que es quien ha ejecutado esas obras, hay una parte de esos caminos que todavía tiene el IRYDA la obligatoriedad de conservarlos y de vigilarlos porque siguen siendo suyos en función que los ha ejecutado y no los ha cedido. Hay otra parte de caminos que están cedidos a las corporaciones locales y que, por lo tanto, cuando las corporaciones locales han asumido la cesión de esos caminos han asumido al mismo tiempo la conservación y la vigilancia de esos caminos y, por lo tanto, tienen la obligación legal de conservarlos y de vigilarlos. Y hay otra parte que está cedida por el IRYDA a las comunidades de regantes junto con el resto de la infraestructura del Trasvase: canales de riego, llaves de paso, arquetas, etcétera, etcétera, etcétera; por lo tanto son las comunidades de regantes las que al asumir la cesión de esos caminos de servicio han asumido al mismo tiempo la obligación de conservarles y de vigilarlos. Por lo tanto, la situación legal en cuanto a la responsabilidad está absolutamente clara en cada uno de esos caminos de servicio.

Eso no implica que la Administración no actúe sobre ellos y, la Administración actúa y ha actuado y seguirá actuando sobre ellos. Y la Administración ha actuado, por ejemplo, el año pasado, en una zona concreta, la zona del campo de Cartagena con motivo de las inundaciones en el campo de Cartagena, con motivo de las inundaciones en la zona regable del campo de Cartagena, ¿por qué?, porque se ha dado una circunstancia, una circunstancia imprevisible y que los agricultores no pueden asumir en ese momento el coste de la reparación que esa circunstancia ha ocasionado y, entonces, con motivo de la declaración de «zona catastrófica» la Administración ha actuado en la limpieza, en la reparación, en el acondicionamiento de nuevo de todos esos caminos.

Por lo tanto, yo creo que el pedir aquí que la red de caminos de servicio se conviertan o se incluyan dentro del Plan Regional de Carreteras es, de principio, algo que sería inasumible económicamente por la Administración regional.

Pero olvidamos otra cosa y es que, como he dicho, gran parte, la mayoría de estos caminos de servicio están cedidos a los Ayuntamientos o a las comunidades de regantes y todavía no ha dicho ningún Ayuntamiento ni ninguna comunidad de regantes, todavía no se ha dirigido a la Administración regional para solicitar que la Administración regional actúe sobre ellos, todavía no se ha dirigido ningún Ayuntamiento, ni ninguna comunidad de regantes, a la Administración regional; por lo tanto, nosotros, yo creo que aquí, haciendo una resolución de este tipo estaríamos inmiscuyéndonos en lo que es una propiedad, una propiedad de las corporaciones locales respectivas o de las comunidades de regantes respectivas, dueños absolutos de esos caminos de servicio, y habría que preguntarles a ellos porque yo estoy seguro, estoy seguro que tanto los Ayuntamientos como las comunidades de regantes estarían dispuestos, claro que sí, a que la Administración regional, o estatal, o la que fuese, asumiese el coste del mantenimiento y de la vigilancia pero, ¿estarían dispuestos también a que estos caminos cambiasen de uso y dejasen de ser caminos de servicio y pasasen a ser carreteras con los condicionamientos que el Código de la Circulación impone para el tráfico por las carreteras, en general?, ¿estarían también dispuestos a eso? Es decir, yo creo que no sólo es inasumible sino que creo que haciendo una resolución de ese tipo estaríamos inmiscuyéndonos en algo que la Comunidad Autónoma no tiene ninguna responsabilidad, ni ningún derecho a inmiscuirse en lo que es una propiedad de terceros, Ayuntamientos o comunidades de regantes.

Sin embargo, es cierto que la Comunidad Autónoma ha actuado y ha incorporado a su red regional de

carreteras algunos de estos caminos de servicio, concretamente, ha incorporado 110 kilómetros de esos caminos de servicio de acuerdo con los objetivos, con los principios que se fijaban dentro del Plan Regional de Carreteras, lo ha hecho, lo ha hecho de acuerdo, bien con el IRYDA, si era su competencia; bien con el Ayuntamiento, si era su competencia: bien, con la Comunidad de Regantes respectiva, si era su competencia. Y en ese sentido podemos seguir avanzando, podemos seguir avanzando en ese sentido de hacer incorporaciones al Plan Regional de Carreteras de algunos de estos caminos de servicio.

Y yo propondría..., como aquí cada Grupo hace una propuesta distinta de resolución pues yo voy a hacer otra propuesta de resolución que creo que está más acorde con lo que es la realidad y también más acorde con lo que es la legalidad de la situación que estamos discutiendo. Yo voy a proponer el que la resolución sea con un punto único en el que se diga: «Que por la Consejería, o por la Comunidad Autónoma, o por el Consejo de Gobierno se incorpore, se haga un estudio y se incorpore al Plan Regional de Carreteras en su próxima revisión aquellos caminos de servicio de los efectuados por el IRYDA con motivo de las obras del Tránsito Tajo-Segura que por ser de interés general, por establecer comunicaciones entre poblaciones alternativas a las comunicaciones que existen en la red regional de carreteras puedan ser incluidas dentro del Plan Regional de Carreteras en su próxima revisión, siempre, siempre que sea ello solicitado por los Ayuntamientos o por las comunidades de regantes que tengan competencias sobre ello». Eso sería un punto, con una redacción que habría que darle que podríamos...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vaya terminando, Sr. Alcaraz, vaya terminando que su tiempo cumplió.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

...que podríamos admitir y apoyar nosotros de acuerdo con la legalidad y de acuerdo con la realidad existente.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. proponente tiene que hacer uso de la palabra porque todos y cada uno de los Grupos Parlamen-

tos le han formulado distintas sugerencias a su moción.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra, dice el Reglamento por diez minutos pero utilice usted los que considere necesarios.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Bueno, la verdad es que todo el mundo me ha hecho propuestas de esto pero, por lo menos, si por aquí vamos camino de solucionar el tema pues yo me doy más que por satisfecho.

Pero bueno, voy a intentar contestar a algunas cosas para dejar claro lo que, quizá, como un punto único que podría recoger el sentido, yo creo, de todas las intervenciones que ha habido y dar explicaciones de porqué lo hice de una manera y por lo menos era fomentar el debate para llegar a un intento de solución.

Yo estoy de acuerdo en que una fórmula sería, quizá, la que ha expuesto D. Pedro Antonio Ríos de incluirlas en nivel cuatro. Yo creo que no es la solución, creo que no es la solución porque, como se ha expresado aquí a lo largo de todas las intervenciones, hay ya caminos que están incluidos en la red de carreteras; hay otros que podrían ser incluidos y, entonces pues, yo creo que lo que procedería en todo caso sería un estudio y clasificación, como también proponía D. Enrique Egea, y una vez que se tenga el estudio y clasificación pues habrá de nivel 2, de nivel 3, de nivel 4 y de nivel del que sea, me da igual; entonces, yo creo que tendríamos que empezar por ahí.

Porque hablamos también mucho de que es una carga tremenda para la Comunidad Autónoma, que es la que más dinero tiene, pero es que esa carga también más para los municipios, es para los regantes y es para todo el mundo; entonces, la carga es para la Región de Murcia, quien paga al fin y al cabo es la Región de Murcia; serán regantes y entonces será un incremento más en sus costos; será el municipio y será, tendrá que sacarlo de los fondos públicos; otra, que será la Comunidad y tendrá que sacarlo de fondos públicos.

Sí me parece acertada también una de las sugerencias que me ha hecho D. Enrique Egea, Portavoz del C.D.S., en el sentido de que, bueno, el que la construyó y que la construyó de acuerdo con unos principios y con unas necesidades, que yo no las discuto pues, asuma una parte alicuota de ese porcentaje que puede costar el mantenimiento y entonces pues, bueno, habrá que ver cómo se puede quizá instrumentar esto, de ver que también el Ministerio de Agricultura a través de IRY-

DA, o a través de donde sea pues, revierta unos fondos para ayuda a este mantenimiento, no que lo asuma totalmente pero que sí colabore en ese mantenimiento.

En cuanto... Bueno, quizá si ya metemos todos los que están todavía sin hacer pues puede que lleguemos a los 5.000, no son mis noticias pero, vamos, no llegamos a los 5.000 todavía. Ahora mire, lo que creo es que está usted mezclando estadísticas con realidades, el 2%, entre el 1,5 y el 3% que se habla de mantenimiento y conservación es el costo total del mantenimiento y conservación el cual lleva implícito pues el ingeniero que tiene que estudiarlo, el arquitecto, que diga, el ayudante de obras públicas que tiene que vigilarlo y el operario que tiene que ponerlo; es un costo total, no es sólo de materiales, esas estadísticas, o sea que no me mezcle también junto con eso que es el costo calculado estadísticamente de los kilómetros de carretera, entre el 2%, aproximadamente, con el personal porque está metido ahí, es uno de los capítulos, no es sólo materiales, no es sólo materiales lo que, en lo que hay que emplear el 1'5 o el 2%; entonces, bueno, no mezclemos las cosas.

Y bueno, hay una cosa clarísima para mí que es que está muy confuso, y usted mismo lo acaba de decir. Ahora mismo, de toda esta red de carreteras hay carreteras que todavía son propiedad del IRYDA, Administración central; carreteras que todavía, o caminos de servicio, como le gusta llamar, que son propiedad de la Consejería, caminos de servicio que son propiedad de municipios y caminos de servicio que son propiedad de los regantes o, mejor dicho, que tienen encomendado el mantenimiento y conservación de los mismos. Pues esto es lo mismo que le decía, que es por lo que le decía antes lo del «perro sin amo» o, si prefiere pues, lo de «casa con dos puertas mala es de guardar». Muchos amos para muchas carreteras y, ¿qué pasa al final?, pues que no hay, no hay claridad; o sea, yo, usuario, si un día me encuentro una carretera destrozada o que están haciendo obras ¿a quién acudo si no sé de quién son?, si usted mismo lo acaba de decir, si tiene tantos propietarios en distintos tramos y además entremezclados, usted lo sabe, que es de Fuente Alamo, que están entremezclados, que esta carreterita es de ésta y al lado justo o continuación de ésta es parte de otra, de otra propiedad; entonces están, es tremendo el desbarajuste que hay.

¿Por qué proponía también la Consejería? Pues, por una sencilla razón, porque al fin y al cabo son los técnicos de carreteras, son los que tienen los medios técnicos y humanos para hacer la conservación. Como al fin y al cabo pienso que todo sale del mismo cajón que es los impuestos, o los precios si es la parte de los re-

gantes, es decir, de los bolsillos de todos los murcianos, pues, me da igual que lo asuma uno o que lo asuma otro.

Entonces, en ese sentido, y ya termino, yo acepto perfectamente el que quedara un punto único que, la verdad es que no lo he redactado, Sr. Presidente, pero se lo redactaría rápidamente, que podía decir del orden de, que en un plazo que podríamos poner, por ejemplo, de seis meses, y así recojo lo que dice D. Enrique Egea, se haga el estudio, no hace falta hacer los planos porque están hechos también, como también ha indicado, existen, existe un plano de todas las carreteras, lo he visto, se haga un estudio y clasificación, y clasificación de estas carreteras, de estos caminos de servicio y se clasifiquen pues con lo que corresponda, nivel 3, nivel 4, nivel 2, según el servicio que se prevea que van a prestar y según la forma o la utilización que se piense que se va a hacer de ella.

Porque, usted hacía también dos preguntas que le voy a contestar, también. «¿Estarían dispuestos al cambio de uso?» Por supuesto, por supuesto, yo estoy convencido de que estarían; de hecho, el cambio de uso se está dando en la realidad, se está dando, se utiliza por todos, no creo que haya ninguno que no haya utilizado como carretera, no como camino de servicio, como carretera, o sea que el uso se está dando, vamos a reglamentarlo también por razones de seguridad, que están sin señalizar, o sea que también por razones de seguridad habría que tener cuidado con estas cosas. Entonces, me parece bien el que demos un plazo, por ejemplo, de seis meses, ¿a quién?, pues yo creo que a quien en mejores condiciones esté de poder hacerlo que sería, decían, el Consejo de Gobierno, me da igual poner el Consejo de Gobierno como etéreo y que intervenga la Consejería de Agricultura y la Consejería de Obras Públicas, yo pienso que lo debería de hacer la Dirección General de Carreteras pero, vamos, me da igual poner Consejo de Gobierno y, lo único, sí, darle un plazo de seis meses para que no duerma en el sueño de los justos, como alguna de las mociones que se han hecho aquí y que, eso, están durmiendo el sueño de los justos y no han vuelto a salir a la luz.

Es decir, yo creo, que con esto recojo un poco el espíritu de lo que todos los que han hablado han expuesto. Quedaría entonces, puesto que también todos están de acuerdo con la misma exposición de motivos y quedaría un único punto que diría o, sugiero que pase después a la corrección de estilo para hacerlo, aunque yo lo transcriba ahora, rápidamente. «Que, en el plazo de seis meses, por el Consejo de Gobierno se haga un estudio y clasificación de toda la red de los caminos hechos por el IRYDA con motivo de las obras del

Trasvase y, en función de esa clasificación, se asuman las respectivas competencias del mantenimiento y conservación».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Si es usted tan amable, y aunque sea rápidamente, para que, Sus Señorías, quede en claro lo que va a votar cada uno, pues, pase a esta Presidencia una redacción del texto que usted acaba de decir.

Sí, ante la nueva redacción, Señorías, los Grupos Parlamentarios pueden intervenir.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, muy breve, Sr. Presidente.

Yo no sé si se llegarán a 4.000 o a 5.000 kilómetros pero yo sí que creo que se están usando, no para el uso primero que es servir a las fincas que están alrededor de esa obra y que están siendo usados, bien como trazados alternativos, bien como recorrido local o, bien, como recorrido comarcal.

Es por ello que, a mí, la redacción que ha propuesto el Portavoz del Grupo Socialista en la segunda parte de su propuesta me ha gustado y es que, se pueden incorporar al Plan Regional de Carreteras aquéllas que por su uso actual puedan estar cumpliendo un papel de cualquiera de los niveles, yo creo que la red complementaria no van a cumplirlo ninguno pero sí que puede ser la red comarcal o la red local; en función de ese estudio y clasificación que ha propuesto muy bien el Sr. Bustillo, del estudio, que se incorporen, por un lado, al Plan Regional de Carreteras los que procedan en función de esa realidad y, segundo, si es posible, el buscar la solución... El Sr. Egea proponía el tema de una coordinación entre quien lo construye, que es el IRYDA, los municipios, los propios regantes. ...buscar la solución para que de verdad se conserve.

Porque, costará 5.000 millones de, perdón, costará no sé cuántos miles de millones, el 1'5, el 2, lo que cueste, pero la realidad que tenemos delante..., y lo tendrán los Ayuntamientos recibido, lo tendrán los regantes, pero esto no es el juego de «la gallinica», el «veo»

veo», es que están, están deteriorados. Entonces, lo que sí puede hacer el Consejo de Gobierno es estimular o buscar la fórmula para que se solucione vía de las recepciones, incluso, buscando transferencias de capital o soluciones que estimen oportunas. En ese sentido yo añadiría la parte de incorporar lo que sea de comunicación local o comarcal y buscar la solución de la conservación estable para los distintos niveles que han podido ser asumidos, tanto de regantes como vida municipal, como los que estén en vía todavía de esa ubicación definitiva.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que a partir de esta moción que ha sido presentada por el Grupo Popular y a lo largo del debate que se está manteniendo sobre la misma, pues, se están llegando a acuerdos entre unos Grupos y otros porque todos somos conscientes, y desde luego el C.D.S. en ello se manifiesta, de la importancia que tiene esta red, tal vez no la totalidad de la misma pero desde luego sí la mayor parte de la misma, es una red de carreteras que se creó con motivo del Trasvase y del Postrasvase Tajo-Segura y que es fundamental para el desarrollo agrícola.

Todos somos conscientes del coste financiero que supone el mantenimiento y conservación de la misma y por lo tanto, es decir, ha de arbitrarse el procedimiento de una inversión que ha sido tan importante, tan costosa y que puede tener un elevado rendimiento no abandonarla y, por lo tanto, es decir, ha de buscarse los medios entre unos y otros; primero, como muy bien se ha dicho, se puede elaborar ese mapa con esa clasificación y después ir viendo exactamente de quién sería la responsabilidad del mantenimiento de conservación de unas y de otras, tal vez la utilidad de unas sea muy superior a las de otras y, tal vez, haya caminos de pequeña utilización que la degradación o la conservación sea escasa o muy barata, en otros términos, y sin em-

bargo, haya otros que debido a la función que pueden cubrir deberían quedar integrados, como muy bien se ha dicho por el Portavoz del Partido Socialista, en la red regional de carreteras.

Por lo tanto, es decir, yo creo que solamente falta en estos momentos pues llegar a la concreción de una redacción en la que a este Portavoz del C.D.S. le parece que se está de acuerdo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Alcaraz Mendoza, tiene usted la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, yo voy a intentar dar una redacción más concreta a lo que desde la tribuna en mi anterior intervención he dicho y, la parte resolutive podría quedar de esta manera, yo creo que se recoge, un poco, el espíritu ya expresado por todos los Grupos y es que se diga: «Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se haga un estudio y clasificación de los caminos rurales ejecutados con motivo del Trasvase Tajo-Segura en nuestra Región y se incorporen al Plan Regional de Carreteras en su próxima revisión aquéllos que por su trazado ofrezcan vías alternativas a las de la red regional de comunicación que sirvan al interés general, si así fuese solicitado por sus gestores legales».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz, pero quien tiene que hacer la propuesta es el Sr. Bustillo que es el proponente.

Sr. Bustillo, haga uso de su turno.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

La verdad es que la redacción prácticamente coincide porque es: «Que por el Consejo de Gobierno, en el plazo de seis meses, se estudie y clasifique la red de

caminos de servicio del Trasvase Tajo-Segura, incorporando a la red regional de carreteras en su próxima revisión las que por su uso así lo requieran»; lo que pasa es que me faltaba quizá una segunda parte que es, intentando hacer caso, porque creo que es positivo para todos, para la Región, la sugerencia del C.D.S. de ver cómo podría darle forma, quizá en un segundo punto...

...a otra moción o de otra instancia cualquiera. En cualquier caso creo que es exactamente la misma, lo único que sí me permito el meter el que cumpla, darle un plazo, que no duerma el sueño de los justos, es lo único que, creo que un plazo de seis meses es más que prudente para poder hacer el estudio y clasificación de esta red.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

¿Quiere usted hacer llegar a esta Presidencia la redacción de ese documento?, por favor.

Lo que se va a someter a votación, Señorías, es lo siguiente, según propuesta del proponente que es quien tiene la facultad de efectuarla:

«La Asamblea Regional aprueba que, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de seis meses, se estudie y clasifique la red de caminos de servicio del Trasvase Tajo-Segura, incorporando a la red regional de carreteras en su próxima revisión las que por su uso así lo requieran».

En cualquier caso, Señorías, en aplicación del artículo 87, si ustedes lo estiman conveniente será remitida a la Comisión de Estilo en el momento procesal oportuno y será puesta a disposición de todos los Grupos Parlamentarios, como el propio artículo 87 así lo demanda.

Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Bien, Sr. Presidente.

Yo creo que con esta redacción, aunque, como le decía antes, que queda algo incompleta por la otra parte, pero en fin, motivos e instantes hay para poder tomar cualquiera otra solución, si, creo que se es bueno, o, puesto que todos estamos en el ánimo de que esto salga así, si, le rogaría, simplemente, si no se va a apro-

bar por unanimidad el que hiciera un receso de cinco minutos y nos pusiéramos de acuerdo en si es posible otra redacción.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo, pero la verdad es que sabe la Junta de Portavoces de esta Cámara que no suele ser una técnica habitual porque, en cualquier caso, supone sustraer al resto de Sus Señorías el consensuar algo fuera del Hemiciclo de la Cámara cuando han tenido ustedes desde la publicación de la moción en el Boletín Oficial hasta este momento todo el tiempo necesario para eso. No soy partidario de la suspensión del Pleno, Sr. Bustillo, pero en aras del posible consenso esta Presidencia, una vez más, suspende la sesión por cinco minutos.

Muchas gracias.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Inmediatamente pasaremos a la votación.

El texto propuesto para votar es el siguiente:

«Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se efectúe, durante el próximo año, un estudio y clasificación de los caminos rurales ejecutados con motivo del Tránsito Tajo-Segura y se incorporen al Plan Regional de Carreteras en su próxima revisión aquéllos que por su trazado ofrezcan vías alternativas a las de la red regional de comunicaciones y sirvan al interés general, de acuerdo con sus gestores legales».

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad queda aprobada.

El cuarto punto es una Moción formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre mejoras en el Plan Regional de Carreteras.

La moción se presentó el día 7, admitida a trámite el día 14 del pasado mes de noviembre y publicada en el Boletín número 91, de fecha 16 de noviembre. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden

del día de esta sesión en su reunión celebrada el 22 de noviembre.

El Sr. proponente tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, la moción que nos trae aquí trae como consecuencia de un estudio de todo el Plan Regional de Carreteras que, como ya digo en la introducción y he tenido ocasión de decir públicamente en varias ocasiones, considero que es bueno, yo diría que casi muy bueno pero, creo que todo es perfeccionable y en ese sentido, pues, he traído esta moción con el fin de intentar mejorarla.

En el mismo P.D.R. decía o, dice el P.D.R. último que, «el desarrollo de la Región está altamente condicionado por la infraestructura del transporte»; habla de tecnicultura, de la industria agroalimentaria, industria pesada, gases licuados y turismo.

Es evidente que el turismo, todos los Grupos lo hemos dicho, lo hemos llevado incluso en nuestras campañas, que, es una de las grandes bazas que tiene nuestra Región con vistas al desarrollo futuro, al desarrollo económico y al desarrollo social y, ahora mismo, yo me atrevería a decir que el desarrollo de la industria turística está baja en su posibilidad de aprovechamiento, yo diría que incluso por bajo del 50%.

Creo que estamos en condiciones de hacer una buena, sugestiva y atrayente oferta turística, respetando los valores ecológicos y paisajísticos, con una ordenación de toda la zona de costa que está todavía sin aprovechar y estamos en condiciones de, a través de los planes de ordenación del litoral, de exigir unas edificabilidades bajas, de exigir unos buenos complejos turísticos y exigir unos respetos a todo lo que de verdad se debe proteger y se debe respetar pero, yo entiendo que precisamente para ese desarrollo turístico de toda esa zona, por una parte, es necesario la autovía que una, que atravesase por toda esa parte, a cinco o seis kilómetros, de parte a parte, desde San Pedro a Aguilas, la Región murciana; eso con respecto a toda la zona Sur, es decir, de Cartagena o de Mazarrón hacia abajo. En la parte de arriba, que es la que ya está desarrollada turísticamente, es indudable que en determinadas épocas del año el tráfico es tremendo, los atascos en la N-332, en el tramo Cartagena-Alicante y sobre todo, pues, en las travesías de Los Alcázares, San Pedro, San Javier, nunca menos, y, aunque no sea de esta Auto-

nomía, Torrevieja y El Altet, etcétera, es tremendo, y trayectos que normalmente se hacen en media hora, tres cuartos de hora, se tarda más de dos horas en hacerlo, aparte de los peligros y los problemas que suele haber de accidentes.

Ahora sabemos positivamente que está aprobado y que debe estar a punto de, vamos, alguna creo que ya está incluso adjudicada, que están hechas las variantes o, estudiadas las variantes de San Pedro del Pinatar, de San Javier y de Los Alcázares, y la de El Algar; El Algar creo que todavía está sin terminar su redacción, pero vamos, están las cuatro previstas y terminadas. Y además, se da la casualidad que el unir esas variantes requiere muy pocos kilómetros y entonces, por eso, el primer punto de la moción, es decir, aprovechando, basándonos, y quizá por eso lo he dividido en tres partes porque son tres tratamientos quizá distintos, basándonos en esas variantes costaría muy poco, muy poco, ampliarlas y preparar toda esa primera vía de, esa zona de autovías.

Con otra cosa, además. Como Sus Señorías saben, con posterioridad a la entrada de esta moción aquí, en la Asamblea, Almería ya ha salido en los periódicos que ya está, tiene aprobado el que se va a hacer una autovía por la costa que enlazará en Puerto Lumbreras con la de Andalucía, con la de Alicante-Murcia-Granada y, también, hace no muchos días, precisamente en la Comunidad valenciana ha instado a que se haga la autovía de Alicante-Cartagena hasta donde ellos pueden, es decir, hasta la Torre de la Horadada; es decir que nada más que nos falta nuestra de Región de Murcia para unir toda esa parte con una autovía que transcurra por la costa y que, como decía al principio, creo que es fundamental para el desarrollo de una de las mayores potencialidades que tenemos por nuestro clima, por la gente, por muchas otras causas, del turismo.

Sí es cierto que precisamente en la revisión que se hizo del Plan Regional de Carreteras el tramo de Mazarrón-Aguilas pues ha habido una modificación que precisamente recoge ahí por parte de la Comunidad Autónoma subiendo de categoría una carretera que arranca de la N-332, me parece que es, y va apoyándose en la D-20 y en la D-14, concretamente, hasta llegar a Aguilas pero, no es menos cierto que queda una parte grande y potencialmente muy buena y bonita que es toda la zona de la Cañada del Gallego y toda esa parte que queda totalmente aislada que, ahora mismo hay unos caminos que son totalmente impracticables y, entonces pues, Bolnuevo termina allí, en un «culo de saco», que, sin continuidad, sin posible continuidad hacia el resto de la costa.

Por todo ello, pues, yo creo que sería positivo el que de alguna manera el Gobierno central asumiera esa autovía que ya una parte la tiene aprobada, que otra parte está en vías de aprobarse por la solicitud de la Comunidad valenciana y, que nosotros desde aquí solicitáramos el que esas dos autovías que ya están aprobadas o en vías de aprobación se unan a través de toda nuestra costa y que nos ayude al desarrollo de la provincia de Murcia.

Yo sé que, bueno, es un instar al Gobierno para instar, a su vez al Gobierno central; yo sé que últimamente, últimamente, en los últimos años pues, el Ministerio de Obras Públicas está haciendo inversiones fuertes en carreteras pero no me preocupa eso, por dos razones: primero, porque creo que el pedir para nosotros siempre es bueno y, segundo, si ahora se está invirtiendo mucho todos somos conscientes de que ha sido, quizá, debido a una postergación, un olvido de la Región de Murcia durante muchos años. Yo recuerdo la memoria que presentaba precisamente la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, hace un par de años, sobre carreteras y hablaba de las inversiones que se habían producido hasta el año 85 y, no llegaba ni a la media del 1'5% cuando según la población nosotros estamos por el 2'6. Pero es que actualmente, a pesar de todas las inversiones, la superficie, y también son datos del P.D.R., la superficie actual de carreteras de Murcia es del 2'24% en función de la superficie y del 2'54 en la población, estando en el puesto 11º, en un caso, y 13º, en otro, con respecto a las restantes provincias de la región, de la nación española. Entonces, bueno, y eso, sin meternos ya que en carreteras de 9 metros, o de más, Murcia no llega ni al 1'8% de la red nacional, con lo cual este tema es preocupante y es interesante abordarlo.

Entonces, pensando primero en que es necesario; segundo, que la Administración central no hace ninguna, ningún trato de favor porque vuelva a, o sea, asuma esta construcción de esta autovía y, tercero, porque creo que, como hemos expresado todos, es una forma de desarrollo grande el que se puede hacer en esa zona y pensando, también, fundamentalmente en una cuarta parte que sería el que, si el Consejo de Gobierno por su cuenta, que me consta que algo está haciendo, según me han comunicado personal del Consejo de Gobierno, ya ha hecho alguna solicitud o alguna instancia para ver cómo sería bien visto esto, pues, si esto está apoyado por unanimidad, como espero, por todos los Grupos políticos, pues, siempre se tendrá más fuerza para solicitar esto que creo que es un bien para nuestra Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

En el turno general de intervenciones, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar dejar clara cuál es la posición nuestra en esta propuesta y defender o argumentar el porqué cuando se plantea una propuesta debe ir acompañada de la calendación para ver las prioridades que en la Región existen a nivel del transporte, o al nivel de los accesos, o al nivel del desarrollo turístico, al nivel de todas y cada una de ellas. Yo voy a argumentar esto, voy a dar una serie de razones porque mi Grupo no va a favor esta propuesta que hace el Grupo Popular.

Yo considero que el Grupo Popular une dos actuaciones bajo mi punto de vista distintas, primero, porque la carretera nacional en la parte del primer punto que desarrolla, del 332, desde Cartagena hasta Alicante está recogida en la red del Estado, en la red estatal, no está en la red regional; por tanto, nuestro mapa, perdón, nuestro Plan Regional de Carreteras no la recoge como actuación regional, es una actuación que debe hacer el Estado central, mientras que la segunda parte de su propuesta sí que está recogida, la parte de la carretera nacional, y ya nos las cita en sus dos propuestas siguientes, la de Cartagena a Mazarrón y de Mazarrón a Aguilas también por la N-322 pero en esos tramos sí que es carretera regional, está en la red básica regional. Por tanto, nuestra propuesta iría, por un lado, para que el Gobierno hiciera la parte de autovía que le corresponde en su parte regional y la parte nacional en la que sí está establecida como red nacional.

Pero no van mis dudas dirigidas ahí, fundamentalmente. Yo creo que sobre el mapa, sobre los planos, podemos ver las cosas muy bonitas pero que cuando se hace una inversión de este tipo, por la cuantía que supone hacer una autovía, se miden en función de unos parámetros muy amplios; por ejemplo, los usos que en la actualidad se tienen para acceder ahí, la frecuencia, el tipo de turismo que accede, el tipo de demanda que hay... y yo creo que malamente podemos plantear una obra cuando todavía no está ultimada la autovía Alicante-Cartagena que pasa por Murcia y que llega a Puerto Lumbreras hasta el año 92. No sabemos, por tanto, si la demanda del turismo, la demanda de nues-

tra Región o el acceso a nuestra Región, hasta que no veamos eso ultimado y utilizado, si va a seguir siendo amplia o va a poder seguir siendo en esas condiciones de amplitud para ese propio trazado.

Pero segundo, segunda consideración es que, además, hay que plantearse en las zonas en cuestión, el llevar ese desarrollo, los medios de transporte en su conjunto; habría que esperar, bajo mi punto de vista, a ver el Plan director del transporte cómo recoge pues, por poner un ejemplo, el desarrollo del ferrocarril en esa zona, y son actuaciones de nuestra competencia la red estrecha, por poner un ejemplo, hasta dónde va a llegar el transporte del FEVE, de la red estrecha hacia la zona del Mar Menor, si va a llegar, por ejemplo, hasta San Pedro del Pinatar por Los Alcázares, o no, si se va a ampliar allá, las directrices que se proponen hoy tienen actuaciones de ese sentido, son inversiones muy costosas éstas, no son inversiones de cuatro pesetas, son inversiones de muchos millones: si es prioritario, o no, ampliar lo que es actualmente hacia la zona de Cabo de Palos, hasta qué dimensión; cómo buscamos, cómo buscamos esa coordinación de transporte.

Si tenemos sin desarrollar... Aquí todo se mira al año 92, aquí, como todo se mira con el año 92 parece que, el año 92, como tenemos un punto en Sevilla y un punto en Barcelona pues todo se habla, todas las actuaciones miran hacia ese norte. Bueno, da la casualidad que nuestro Plan de Carreteras va hacia el 92, bien, digo el nacional, cuando tengamos ultimado esa propia actuación veremos la urgencia y la perentoriedad o la necesidad de detraer los volúmenes de miles de millones que significaría esta actuación y, segundo, compararla con la realidad que existe a nivel de nuestra Región, a nivel del Estado y a nivel europeo; unir dos puntos como sería Alicante y Cartagena por dos autovías separadas por 30 kilómetros una de otra, bajo mi punto de vista, es una inversión no prioritaria en el mejor de los casos, en el mejor de los casos no prioritaria. El Ministerio de Obras Públicas ha incrementado sus inversiones en la red de carreteras y, hacía falta y lo está haciendo, está sin ultimar la autovía; la red, el Ministerio, al transferir a la Comunidad Autónoma una serie de ejes está provocando que la Comunidad Autónoma invierta también: el FEDER recoge actuaciones o recogía actuaciones, bien regionalizadas o no regionalizadas sobre esa materia; el P.D.R. que hemos elaborado para los próximos cuatro años tiene una inversión de 12.000 millones de pesetas en carreteras.

Permítanme que les diga que para los próximos cuatro años hay tareas muchísimo más prioritarias que construir otra autovía cuando no tenemos ultimada la primera autovía que descongestiona. Por poner ejem-

plos, esta tarde hemos utilizado mucho, hemos utilizado pues un sinfín de vectores, desde temas agrarios hasta temas de sanidad, hasta temas de cultura, hasta temas de educación, hasta temas de escuelas infantiles, hasta temas de educación de adultos que necesitan muchos millones y, cree este Diputado en prioridades, insisto, en prioridades para los próximos cuatro años mucho más urgente echar manos a esos 15.000 millones de pesetas que puede costar esta obra, 15 ó 20.000 millones, para otras necesidades mucho más urgentes y sobre todo de mucha más necesidad para los más que esperaban de esta nueva, de esta nueva Región en base a su autogobierno.

Pero, ¿sabemos qué tipo de turismo queremos?, ¿está definido?, ¿tenemos un plan de ordenación del turismo que sepamos en todas las zonas lo que vamos a tener y de qué forma nos va a venir ese turismo? ¿Tenemos visto el turismo que nos va a venir y que vamos a tener que absorber por transporte aéreo?, ¿cuál vamos a tener o podemos potenciar por transporte de ferrocarril?, para permitirnos el lujo de ser la única región en toda España, la única, que tiene dos autovías para unir dos puntos cuando hasta hace poco tenía una propia realidad.

Yo considero que en su día había trazado de la autovía, digo en su día, cuando era Presidente D. Andrés Hernández Ros, que cruzaba por el campo de Cartagena desde Santomera y llegaba a Cartagena, dejando una distancia todavía más reducida. Esas inversiones, ¿no pueden ir a mejorar los puntos de enlace con esa autovía que vamos a tener en el futuro y que tenemos definida ya una parte con el tema de La Manga que se uniría a esta autovía que ahora mismo termina en Cartagena, invirtiendo en esa red complementaria regional o, incluso, en esa coordinación?, ¿no sería eso más prioritario, estar pensando hoy que de establecer una nueva autovía?; bajo mi punto de vista lo creo más necesario.

Pero es más, ¿por qué no se plantea en la moción utilizar el eje de la 332, de Cartagena a Mazarrón, y se deja abierto, y sí se pone en el primer tramo?, ¿por qué?

Yo considero que lo primero que hace falta es ordenar el territorio de forma planificada para poder tener actuaciones de este tipo porque podemos estar llevando, pues, una serie de nuevas ordenaciones de forma indirecta. De todas formas, yo considero que ni por lo que es la realidad del turismo, ni por lo que es la realidad económica de la Región, los polos de economía que hoy en día tienen, ni por la realidad que tenemos en distancia a esa autovía que hoy en día es red

básica, o va a ser red básica del Estado, hoy en día, para unir San Javier con esa carretera en la «Venta de la Virgen» o unir la autovía de La Manga con la zona de Alumbres o unir Aguilas con Lorca para unirse a la autovía, esas distancias de 30 kilómetros en cada caso o de 16 en otros casos no justifica la utilización en prioridad, insisto, porque yo no estoy en contra, ¡ojalá!, cuanto más tuviéramos, podíamos hacer 10, y 15. Y, ¿porqué no Yecla?, ¿por qué no unimos a la red de autovía que va desde Madrid hacia Valencia, pues, la zona Norte, o el Noroeste, porqué no lo incorporamos hacia otro lado?, ¿por qué no?, sería mejorar la comunicación de otros puntos de la Región que no tienen comunicación hoy en calidad de carreteras, ¿por qué no sería más prioritario plantearse?; creo que podría ser más prioritario plantearse.

Y es por ello, por el tema prioritario, que yo no considero que ninguna de las tres propuestas sea hoy urgente. Eso no quiere decir que yo vea mal, porque bueno, aquí parece que sería lo fácil; pues, lo fácil para mí, lo digo sinceramente, Señorías, sería decir: Bueno, me abstengo en esto, paso de la discusión, me parece bien pero no está cuantificado, me gustaría que no sé qué, no sé cuántas; sería fácil. Yo, sin embargo creo que hace falta demandar del Estado una política distinta de la política de obras. Insisto que socialistas no eran los romanos y más carreteras que los romanos no han hecho nadie.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Centro Democrático y Social, su Grupo Parlamentario va a intervenir a través del Sr. Egea Ibáñez.

Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muhas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que entre la posición mantenida por el proponente acerca de esta moción, la cual pretende las autovías, y la última mantenida por el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra me ha parecido ver algunas diferencias.

Como Portavoz del C.D.S. en este acto, en este momento, nosotros consideramos que es conveniente el que la Administración central invierta en una autovía en la carretera N-332. Estimamos que el desarrollo turístico de la zona y el desarrollo industrial de la zona necesita de una autovía, de un ramal aparte de la autovía general que pueda pasar por Murcia. Ahora bien, como ha dicho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, cuando estamos hablando de la conveniencia de esa autovía lo estamos haciendo en función del desarrollo industrial y del desarrollo turístico y, a estas alturas nos preguntamos: ¿Qué modelo turístico tiene este Gobierno regional?

Es importante que definamos exactamente qué turismo se va a hacer en toda la zona del Mar Menor y que no se haga una promoción inmobiliaria sino una promoción turística, como miembros del Gobierno regional han reconocido, puesto que no es lo mismo un sector que va a producir un valor añadido importante que una segunda residencia para una determinada época del año de muchos ciudadanos. Nada tiene que ver por lo tanto el desarrollo de la promoción inmobiliaria, vuelvo a repetir, para una segunda residencia que establecer un turismo que es un sector económico que produce un movimiento de personas y de productos con un valor añadido notable a lo largo de todo el año.

Nosotros creemos que debe ser conveniente la autovía, que debe conseguirse la autovía, entre otras cosas, porque existen planes nacionales en los momentos actuales de toda una red de comunicaciones basada en la autovías y que si se está ahora mismo en esa disposición cara al año 1992, no solamente por los motivos que pueden haberse comentado aquí anteriormente sino por las exigencias que ha puesto la Comunidad Económica Europea acerca de que mejoren las comunicaciones y el transporte por carretera en España, exigencias para poder venir, para poder circular, no solamente los productos sino también las personas en condiciones parecidas a las que lo hacen en el resto de Europa y, puesto que se está entonces en este plan nacional nosotros consideramos que debemos aprovechar el mismo e introducir en ello esta autovía.

Así pues, desde el C.D.S. apoyamos claramente el hecho de que esta carretera nacional se convierta en autovía, nosotros, por lo tanto, estamos muy satisfechos en apoyar esta moción. Ahora bien, he de decirle al proponente que en un Pleno conocido por las circunstancias que en el mismo se desarrollaron este Diputado había presentado una pregunta oral para ver exactamente qué acciones estaba llevando el Consejo de Gobierno acerca de la posible implantación de la autovía pero, aquel día es que me quedé con peor voz

que la que tengo hoy y no pude exactamente manifestar mis opiniones al respecto. Así pues, hemos de manifestar que estamos de acuerdo con ello.

Nosotros, con respecto al segundo punto, creemos que puede ser importante una autovía pero ahora mismo no la sentimos tan necesaria; sobre todo, es decir, no tenemos conciencia ahora mismo de la necesidad de la misma y por lo tanto estimamos que deberían de hacerse unos estudios previos para ver exactamente la conveniencia de llevar a cabo esa autovía en las otras dos propuestas que hace el proponente del Grupo que ha presentado esta moción.

Así pues, Sr. Presidente, desde el C.D.S. apoyamos la autovía en la carretera N-332 que es una cosa de la cual nos hemos manifestado siempre en su favor en función de posibilitar el desarrollo turístico y el desarrollo industrial y agrícola de la zona que tiene buenas perspectivas y, a su vez, ver las posibilidades de llegar a otras autovías en otras zonas en función de las necesidades que se estimen pertinentes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Como inciso, habrá que ir poniendo a los papeles que se entregan la palabra «copyright» porque, si no, puede dar lugar a copieteos innecesarios.

Me congratulo, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista de poder apoyar, con matizaciones formales, la moción que presenta en nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular D. José Ramón Bustillo ante las últimas intervenciones en esta Cámara que yo calificaría, si me lo permite, humildemente como defensivas en lo tocante a urbanismo. Y me congratulo, de verdad, sinceramente, por dos cuestiones fundamentales, la primera, porque como Grupo que sustenta al Gobierno no es fácil ver escrito en los papeles que la oposición reconozca, y sobre todo cuando la oposición es justamente el Grupo Parlamentario mayoritario, reconozca, digo, que a veces también el Go-

bierno hace cosas buenas y sobre todo, en el caso concreto de la moción que nos ocupa, en el tema de carreteras, dicho «sic», se dice en la moción que «es bastante bueno», y, en segundo lugar, porque el Grupo Parlamentario Socialista asume también que todo es mejorable y, desde esa esencia, no solamente humana, de perspectiva humana sino también política se hace un apoyo decidido a colaborar con la Región desde una crítica que yo considero constructiva y que en este caso, y dadas las características del proponente, así me lo parece.

Dicho eso, apoyamos la moción con precisiones más que nada formales porque entendemos que hay aspectos o soluciones que quedan indicados en la moción que ya o, se han iniciado, por una parte, o están en estudio previo. Y así, cuando en la moción, en el primer punto, se habla de la variante La Unión-El Algar ya hay un trazado como autovía para permitir el acceso, incluso, a La Manga por la autovía que hace la Comunidad Autónoma; en realidad éste es un proyecto que ya se ha iniciado, pues desde Alicante hay uno hacia El Algar. Y a propósito de mencionar Alicante, y al hilo de las intervenciones de los Portavoces de los otros Grupos con el tema del turismo, incluso del proponente de la moción, se decía que la Comunidad valenciana había propuesto que se hiciera la autovía Alicante-Cartagena y, yo no pretendo ser localista, no lo soy, tengo un sentido de globalidad y de bien, digamos, de Estado pero posiblemente es que a los alicantinos les interese mucho más que a nosotros potenciar la autovía Alicante-Cartagena, entre otras muchas razones porque las playas alicantinas son más y mejores que las nuestras en esa zona en concreto. Por consiguiente, yo pensaría que más que dedicar los destinos de ese dinero hacia esa parte sería mejor destinarlos hacia las zonas características, digamos, más características que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de turismo. Pero en fin, eso qué duda cabe que son cuestiones o planteamientos de filosofía turística pero que, en cualquier caso no hagamos círculos viciosos para tener turismo, independientemente del turismo necesitamos tener carreteras y mejores carreteras, qué duda cabe.

Se habla, en segundo lugar, de la variante... Efectivamente, como decía el proponente, las variantes de Los Alcázares, de San Javier y de San Pedro se proyectan como primeras calzadas de lo que debe ser la futura autovía y por consiguiente ya están recogidas y, están recogidas precisamente por iniciativa de la propia Comunidad Autónoma que ha pedido que se haga en colaboración con el MOPU esos enlaces o esas variantes para impedir que se produzcan lo que efectivamente catalogaban Sus Señorías como atascos de trá-

fico peligrosos en esa zona pero, digo que eso es algo que ya está contemplado.

Respecto al segundo punto y al tercero de la moción entiendo que los dos se podrían fundir y, también, a iniciativa del Grupo Parlamentario del C.D.S. y recojo también su propuesta, digo que, puesto que en los dos se contempla la posibilidad de hacer un estudio, pues es verdad que hay que hacer un estudio que incluso ya se piensa y se tiene en perspectivas para hacer el enlace por Mazarrón y Aguilas por la costa, esto es algo ya, incluso, que se aprobó, como usted sabe, y creo que lo ha dicho anteriormente bastante bien, en el Plan de Carreteras, mejor dicho, en la modificación del Plan de Carreteras, mejor dicho, en la modificación del Plan de Carreteras que se presentó en esta Cámara y que fue aprobado por ella misma, pero la propuesta es distinta a lo previsto y la incidencia de una autovía Cartagena-Aguilas por Mazarrón respondería, bajo nuestro punto de vista, a una problemática diferenciada o al menos que debería contemplar aspectos económicos e, incluso, si me apura, ecológicos diferentes que lo que en sí presenta la moción.

Para no cansarles a Sus Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista recoge la primera propuesta..., perdón, lleva razón Su Señoría, ...le parece correcta y está dispuesto a apoyarla la moción en su punto número uno con una modificación que yo lo denominaría como una especie de modismo parlamentario. Estamos acostumbrados en esta Cámara a «instar», a «instar», a «instar». Me permito la ligereza quizá, digo, del lenguaje parlamentario que la Cámara, y les leo a Sus Señorías: «Manifestar la voluntad de la Cámara...», porque eso es lo que hacemos cuando aprobamos las leyes o las resoluciones de la Cámara, «Manifestar la voluntad de la Cámara para que se convierta en autovía...», y tal y como dice el proponente de la moción seguiría exactamente igual.

Y recogería, en esa transacción que le estoy haciendo desde la tribuna intentaría recoger, si al proponente le parece bien, el segundo y el tercer punto, diciendo que: «La Asamblea Regional expresa la conveniencia que por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma se realice el estudio de viabilidad de una autovía que una las localidades de Cartagena, Mazarrón, Aguilas y las distintas alternativas posibles».

Gracias, Señorías. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

El Sr. Bustillo, que es el proponente, tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, voy a empezar contestando, un poco, lo que se ha venido diciendo aquí.

Miren, yo soy consciente, y por eso lo he hecho en tres partes, de que hay una primera parte que es un tramo, el primer tramo, Cartagena hasta la Torre de la Horadada, un poco antes, hasta San Pedro del Pinatar, que es, hoy día está dentro de la red estatal y que la segunda y tercera no están dentro de la red estatal, pero no sería, no sería la primera Comunidad, yo recuerdo, no le puedo precisar ahora mismo qué carretera era pero, recuerdo haber leído en un Boletín Oficial del Estado que una carretera, a instancias del Sr. Bono, Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una carretera que era regional pasó a competencia estatal y la hicieron autovía, es decir, existe ya, existe ya ese ejemplo y en vista de eso, pues, me atrevo a, precisamente, redactar el segundo y tercer punto. Por eso, yo también matizaría lo que usted propone como alternativa porque en la alternativa, en la segunda parte pues no está esto que para mí es importante, que es, que se empiece a instar al Gobierno de la Nación a que asuma ese tramo, bien sea apoyándose en vías que actualmente pertenecen a la red comarcal, o red regional, o bien, de otra forma, sí, los estudios de viabilidad o los estudios que ya tiene hechos en gran parte la Consejería de Obras Públicas pues vaya por otro trazado, no apoyándose en carreteras. Hay tramos nuevos, como usted sabe, hay tramos nuevos concretamente en la carretera de Mazarrón a Aguilas, hay, se apoya en la D-6 y en la D-10 pero también hay tramos que son de nueva construcción total, total; bien, eso, por un lado.

Segunda parte. Usted se preguntaba, Sr. Ríos, si va a seguir siendo amplia la demanda turística. Mire, si no hay oferta desde luego no va a haber demanda; si nos dejamos dormir en los laureles y que Alicante siga llevándose el turismo y que Almería, saltando por fuera, saltando por fuera se lleve también el desarrollo del turismo, pues entonces no vamos a poder tener el turismo y, como creo que es uno de los posibles desarrollos de esta Región sigo pensando que es conveniente esta autovía.

También hay otra cosa que no he entendido, ha hecho mucho hincapié en que no son prioritarios estas inversiones en la Comunidad Autónoma. Si yo, precisamente, lo que estoy pidiendo es que la Comunidad

Autónoma no se gaste un duro, si lo que estoy pidiendo es que se solicite el que esa red que no es estatal ahora mismo la asuma el Estado como estatal. No, que se inste al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación para que haga esa autovía, o sea que pase a ser red estatal la autovía ésta, completa, que una la autovía ésta que va a morir en Torre de la Horadada con la autovía que va a nacer en la punta de Almería; eso es lo que estoy pidiendo. Entonces no son, no son necesidades prioritarias o fondos prioritarios de esta Región, estoy pidiendo fondos nacionales, y he intentado justificar porqué me atrevo a pedir fondos nacionales a pesar, a pesar de que los dos o tres últimos años, del año 85 para acá, se haya hecho inversiones fuertes, inversiones fuertes por el MOPU en puertos y en carreteras pero, como decía antes, creo que es quizá el pago de lo que durante muchos y muchos años no se ha hecho por esta Región.

En ese sentido pues, yo aceptaría perfectamente porque, como usted dice, es cuestión de matices pero simplemente también matizándole porque para mí es uno de los puntos importantes de la moción, que es: «Manifestar la voluntad de la Cámara para que por el Gobierno de la Nación se invierta en autovía, se convierta en autovía la nacional 332», primer punto, por el Gobierno de la Nación puesto que es red estatal, pero que quede bien claro. Y, en el segundo: «La Asamblea Regional expresa la conveniencia de que por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma se realice el estudio de viabilidad de una autovía que una las localidades de Cartagena, Mazarrón, Aguilas y las distintas alternativas posibles»; pues bien, que se estudie la viabilidad. Vuelvo a lo de antes, vamos a dar plazo a ese estudio de viabilidad y, a la vez, y a la vez, instar a que esta red que actualmente es comarcal se solicite del Gobierno de la Nación pase, como ya digo que ha habido un ejemplo, no recuerdo ahora mismo la carretera pero, concretamente, ha sido en la provincia de Albacete, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, pase a ser, a estar dentro de la red estatal de primer orden por la autovía, por razones de turismo pero también, como apuntaba con mucha razón, y que yo también lo dije al principio, el representante del C.D.S., evidentemente, el desarrollo, no solamente del turismo y del tráfico de las personas sino el tráfico de todas las mercancías que puedan venir a través de toda la zona del Guadalentín y del campo de Cartagena por ahí tendrá mucha mayor salida a los puertos, a los mercados europeos que es lo que todos deseamos para el bien de nuestra Región.

Entonces, como le digo, el primer punto: «Manifestar la voluntad...», me da igual que «instar», «Manifestar la voluntad de la Cámara para que por el Go-

bierno de la Nación...», añadiría eso, «...se convierta en autovía la carretera N-332...» y el resto, como usted dice, tal como está en la moción, «...apoyándose en las variantes, etcétera, etcétera». Y el segundo punto: «Que, la Asamblea Regional expresa la conveniencia de que por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en un plazo...», nos pondremos de acuerdo en el plazo que quiera, de un año, si quiere, «...se estudie la viabilidad de la autovía que una las localidades de Cartagena, Mazarrón y Aguilas, con las distintas alternativas posibles, y solicite...», y añadiría, «...y solicite del Gobierno de la Nación lo asuma dentro de su red estatal».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Hay una nueva redacción de la moción, evidentemente, que esta Presidencia no tiene, y no vamos a suspender nuevamente la sesión para posibilitar el consenso, se lo garantizo, Sr. Bustillo.

No, Sr. Pérez Sánchez, primero el Grupo Parlamentario Mixto.

Es que hay una nueva redacción del Sr. Bustillo y ante la nueva redacción el Reglamento es taxativo, los Grupos Parlamentarios, en el orden que establece el propio Reglamento.

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy breve, muy breve porque la modificación de la moción sustancialmente deja el punto primero tal cual, aunque hemos hecho una gran aportación a la terminología parlamentaria al acordar decir que «manifestamos nuestra voluntad» en lugar de «instar», es decir, es una gran aportación al lenguaje parlamentario que yo creo que modifica sustancialmente nuestros usos y nuestras formas. Voy, voy anotando porque esto es mejora importante.

Miren ustedes, insisto en el punto primero, en el tema de las prioridades, y cuando me he referido a las posibilidades he hecho mención a que todavía no conocemos cuál va a ser el uso y la explotación o los be-

neficios que nos va a dar la autovía que está sin terminar, hasta que no la conozcamos no sabemos cómo se va a coordinar con las demás actuaciones. El tema de La Manga tendría acceso directamente desde esa autovía puesto que llega hasta Cartagena; San Javier puede unirse con 16 kilómetros hacia el nudo que significa la «Venta de la Virgen»; por tanto están incorporados a la red de autovías.

Y miren ustedes, ninguna transformación de carretera nacional al construir una autovía, es decir, ha sido una transformación a cien por cien, muchos tramos de la nacional quedará en su tramo originario y se construirá «in novo»; es más, si se utilizan los desvíos y se unen los actuales será como una parte de dos carriles, porque una autovía tiene cuatro; los enlaces con los pueblos tendrá que plantearse cómo se hacen las salidas y entradas, se hacen a distinto nivel, e insisto que el costo está por encima de los 10.000 millones de pesetas.

La autovía de Zaragoza se hizo con FEDER regionalizado, Madrid-Zaragoza, FEDER regionalizado y, por tanto, no se utilizó para otras cosas; y yo considero, por ejemplo, Señorías, que es más necesario unirnos en autovía hacia Madrid que tiene muchísimo más volumen de tráfico, que sale muchísima más producción de nuestra Región que esta doble autovía hoy más prioritaria, más urgente, más necesaria que ésta misma.

Y en cuanto a lo de Mazarrón... Bueno, yo ahí lo hago con otro aditivo más, y es, la realidad de esa zona a nivel de ecosistema o a nivel ecológico de la propia zona. Una autovía, Señorías, no, perdón, me decía el Consejero de Política Territorial que no se podía hacer el desvío de Los Belones por la costa porque era una barrera que separaba de la playa; pues bien, eso es, una barrera que solamente por los enlaces va a poder ser cruzada, la mayoría de los vasos comunicantes que en la actualidad existe, todo el tejido de carreteras locales no podrá hacerlo, tendrá que irse a los enlaces que se hagan; dos, tres, o cuatro. La sigo considerando innecesaria en prioridad. Para el año 2010 y una vez ultimada ésta y en función de la realidad que tengamos de transporte aéreo, de transporte de ferrocarril veríamos y a lo mejor yo estoy de acuerdo.

Y desde luego, desde luego, lo que sí que no acepto es plantear la cosa desde una óptica localista, que lo haga otra formación política bien está, pero que ustedes se sumen a ello...

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nosotros apoyamos esta moción en el sentido en que consideramos que es importante el poder llevar a cabo esta autovía y la apoyamos porque creemos que hacia esa estructura vial se va en un futuro y lo único que hay que hacer es anticiparse y tenerla, si es posible, antes de tiempo.

Yo, el C.D.S. o, desde el C.D.S., consideramos que estas obras no tienen porqué ser excluyentes de otras y lo que consideramos, además, es que muchas veces hay planes nacionales con cantidades destinadas a determinados planes nacionales y, uno se incluye dentro de esos planes nacionales o dentro de esos planes europeos y va con la corriente y, por lo tanto, consigue la financiación para llevar a cabo esas grandes obras o, si uno se queda fuera de los grandes planes nacionales y quiere ir contra corriente, muchas veces, es casi imposible conseguir las obras, las importantes obras públicas que se pretenden.

Así pues, es decir, nosotros creemos que, ante todo, un plan de inversiones en carreteras que se ha lanzado en estos últimos debido al deterioro de esta infraestructura física y debido, por otra parte, a las posibilidades de que los aumentos de los ingresos públicos han permitido para incrementar las inversiones en carreteras hace que desde Murcia intentemos incluirnos dentro de ese plan porque las cantidades que puedan venir aquí son cantidades pequeñas relacionadas con el volumen total o el volumen global de las inversiones públicas.

Por lo tanto, es decir, no creo que si se incluye un ramal que va a unir Cartagena con Alicante esto sea un desequilibrio financiero para el gran plan de inversiones en carreteras. Yo creo que esto es un pequeño porcentaje de lo que está previsto y, con ello, exactamente, nos estaríamos beneficiando en una gran medida. Otra cuestión es que cuando se hagan planes para el transporte ferroviario estemos incluidos en los mismos y no nos quedemos fuera de tales planes.

Por lo tanto, Sr. Presidente, desde el C.D.S. nosotros apoyamos con las consideraciones que se han hecho esta moción y que ya anticipamos anteriormente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Socialista a través del Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

No esperaba menos de un buen docente, ser receptor a las innovaciones que se presenten, y, desde luego, así lo esperaba.

Se nos tacha de «localistas». Pues mire, no lo sé, yo creo que sería una amplia zona que no solamente sería turística sino que es una zona agrícola muy importante en la Región, muy importante desde el punto de vista de las exportaciones. No hay que hablar de Mazarrón o de Aguilas porque creo que todas Sus Señorías conocen perfectamente la riqueza agrícola de esas zonas y por consiguiente, además, son unas zonas que tienen unas infraestructuras viales bastante deficientes.

Con respecto a las distintas alternativas que se presentaban, cuando presentaba la moción y hablaba de las distintas alternativas me estaba refiriendo a que, por ejemplo, habría que ver desde dónde viene el turismo, si el turismo viene desde Alicante o el turismo viene de Cartagena; posiblemente, como nueva alternativa podría ser que se desarrollasen las vías que ahora mismo hay por Canteras; incluso, tenemos en el Puerto del Cedacero una de las riquezas turísticas y uno de los paisajes, de los miradores turísticos, permítanme Sus Señorías, mejores de esta Región y, por consiguiente, con mejorar esa vía a lo mejor es suficiente y, luego, utilizar la autovía Alicante-Murcia-Mazarrón que tendríamos por consiguiente otra alternativa, digamos que mejor, pero no desechar las posibilidades que ya hay existentes.

Respecto a las matizaciones que hace D. José Ramón Bustillo lleva razón, es decir, yo, cuando he hecho la matización lo hacía conscientemente de que era el Consejo de Gobierno del Gobierno central el que debería hacerse cargo en definitiva de los gastos de esos arreglos, no podía ser menos, yo me lo he suprimido, no lo he suprimido por nada sino por la introducción o la forma de introducción; efectivamente, estoy de acuerdo.

En cuanto al tiempo, pues, yo le presento dos alternativas que, en definitiva, vienen a coincidir. Por una parte, «se expresa la necesidad urgente que», o bien que, «el estudio de viabilidad en el menor tiempo posible», y por consiguiente, asumiría perfectamente cualquiera de las dos alternativas, si el proponente así lo considera.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Por esta Presidencia se va a dar lectura al texto definitivo que ha elaborado el Sr. proponente.

«Primero.- Manifestar la voluntad de la Cámara para que por el Gobierno de la Nación se convierta en autovía la carretera nacional 332, aprovechando las variantes ya previstas de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y El Algar, enlazándose con la autovía de nueva construcción de Murcia a Cartagena y la prevista regional de El Algar a Cabo de Palos.

Segundo.- La Asamblea Regional expresa la conveniencia de que, por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se realice en el plazo más breve posible el estudio de viabilidad de una autovía que una las localidades de Cartagena, Mazarrón, Aguilas, y las distintas alternativas posibles, solicitando del Gobierno de la Nación asuma la construcción y la incluya dentro de la red estatal».

Señorías, eso es lo que vamos a votar y, por consiguiente, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias. Abstenciones. En contra. Muchas gracias. Queda aprobada la moción al contar treinta y dos votos a su favor, ninguna abstención y un voto en contra.

Señorías, el último punto del orden del día es una moción sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura en las riberas de los ríos Mula y Segura formulada por D. Silvino Jiménez Alfonso y amparada en las firmas de los Sres. Diputados D. José Ramón Pérez Sánchez, D. Juan Romero Gaspar y D. Miguel Jiménez Martínez.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 14 de noviembre, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el mismo día y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 91, de 16 de noviembre. La Junta de Portavoces cele-

brada el 22 del mismo mes ordenó su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que celebramos.

El autor de la moción, el Sr. Jiménez Alfonso, tiene la palabra por quince minutos.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad que el defender esta moción para este Diputado no es nada agradable por su doble condición de responsabilidad como Diputado a la vez que, también, la relación que le une a uno de los municipios afectados.

Esta moción tiene una estrecha relación con la que en su día fue presentada en esta Cámara, el día 30 de junio, concretamente, y que por motivos de tiempo, por la coincidencia con el término del periodo ordinario anterior pues no fue admitida a trámite por la Mesa pero, en el fondo se dan las mismas circunstancias, desgraciadamente han sido circunstancias que han empeorado.

En ella hacíamos alusión a cómo, con motivo de las inundaciones de noviembre del pasado año y al haber sido declarado zona catastrófica el municipio de Alguazas junto con, también, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura y otros de esta Región, se arbitraron por el Gobierno de la Nación fondos para realizar obras que trataran de que no se volviesen a producir los daños que las inundaciones habían producido en estos municipios; pero en lugar de evitar estos daños, desgraciadamente, las obras que se han realizado; a nuestro juicio, han favorecido el que las inundaciones recientes hayan producido daños superiores a los de las inundaciones anteriores y, un hecho evidente es, que a pesar de que por los técnicos de la Confederación Hidrográfica se asevera que las avenidas han sido mayores que las anteriores los daños producidos en general han sido mucho menores pero, sin embargo, en los municipios de Alguazas y Las Torres de Cotillas, concretamente, los daños han sido mucho mayores. Por tanto, consideramos que lo que habíamos expuesto en la moción presentada el día 30 de junio y que de nuevo volvemos a presentar en esta Cámara después de las inundaciones nos da la razón en todos y cada uno de los términos en que la habíamos presentado.

Y digo que me entristece porque anteriormente habíamos o, consideramos que habíamos agotado todos los procedimientos habidos, habíamos tratado de llevar a todas las personas que podían entender y que técnicamente podían haber resuelto lo que considerába-

mos eran errores que podían favorecer en contra de solucionar los daños producidos por las inundaciones. Allí han estado, a nuestra instancia, los técnicos de la Confederación D. Francisco García y D. José Bautista con sus correspondientes ayudantes de obras públicas; allí, a instancias nuestras y también requeridos por el Secretario de la Federación de Municipios y Provincias había estado el Presidente de la Confederación Hidrográfica con el Director Técnico de la misma, Sr. Botia, y con los mismos técnicos; había estado el Consejero de Política Territorial con el Director General de Recursos Hidráulicos; había estado el Delegado del Gobierno. Bien es verdad que cada uno de ellos había hecho unas valoraciones muy distintas y, mientras que por el Delegado del Gobierno, por el Consejero de Política Territorial y por el Director General de Recursos Hidráulicos se reconocía que las obras que habían realizadas no eran la solución sino, muy al contrario, eran un auténtico disparate, por los técnicos de la Confederación Hidrográfica se mantenía que ni el Ayuntamiento de Alguazas y Las Torres de Cotillas que también se había manifestado, ni siquiera los huertanos que conocían el río paso a paso y que conocían los daños que producía en las avenidas anteriores, pues, mientras que ellos manifestaban que todas estas personas eran legos, que no tenían conocimientos técnicos, y por tanto ellos eran los únicos que tenían la verdad como consecuencia de su ciencia, la verdad es que de nuevo vienen las inundaciones y dan la razón en cada una de esas cosas.

Yo, antes de entrar en las causas quisiera hacer dos consideraciones que considero de vital importancia. En primer lugar, aseverar de una forma contundente que en ningún momento entre los municipios afectados, concretamente, entre Alguazas y Las Torres de Cotillas, no hay ningún tipo de encrepamiento con el otro municipio también en alguna medida afectado que es Molina de Segura, y esto lo hago porque parece que hay alguien interesado en querer hacer ver que hay un encrepamiento entre las corporaciones que, no es así porque sabemos positivamente que aunque el municipio de Molina de Segura se haya podido ver favorecido por estas actuaciones en ningún caso la corporación de Molina de Segura ha tratado de actuar para que esto se produzca de esta forma.

En segundo lugar, que, en cualquier caso también, lo que proponemos es que las actuaciones que se lleven a cabo por la Confederación sean actuaciones solidarias, que sean actuaciones que benefician por igual a todos los municipios de las riberas de los dos ríos y fundamentalmente a los tres que afecta la confluencia del río.

Y una vez hecho estas precisiones que como antes decía consideraba vitales, Señorías, voy a pasar a analizar lo que consideramos que son las causas fundamentales de que se hayan producido estos efectos, distinguiendo, por una parte, lo que puede haber afectado al río Mula, de las causas que afectan al río Segura.

Y en el río Mula hay dos precisiones: en primer lugar, lo que es el casco del municipio, lo que afecta al casco urbano; y, en segundo lugar, lo que hay desde el casco urbano a la desembocadura de este río con el Segura. En el casco urbano hay, pues, tres precisiones: por una parte, lo que tanto en el municipio de Alguazas como en Las Torres de Cotillas se denominan «La Peñeta» y que no es ni más ni menos que una elevación de la época, parece ser, de la invasión de los árabes a España por la cual pasaba un acueducto que está situado prácticamente en el centro del río y que lo que hace es que el agua al venir de forma tan turbulenta se desvíe de su cauce natural chocando contra las paredes naturales, o artificiales, mejor dicho, del casco urbano y produciendo pues roturas en los muros de contención del río; al igual que esto, pues, también ocurre con el puente que posibilita la comunicación de una pedanía de Las Torres de Cotillas con el casco urbano de Alguazas que actúa también como presa y como obstrucción del río. Por tanto, había que buscar unas soluciones, a la vez que también dragar y encauzar el río en este tramo, ya que con las continuas avenidas lo único que ha hecho ha sido ir produciéndose una sedimentación de limos en toda esta zona e ir subiendo el cauce, el lecho del río hacia arriba, con lo cual se posibilita mucho más el que se produzca el desbordamiento en cada una de las avenidas sucesivas que se han ido sucediendo. Por último, ya, en la zona que afecta al río Mula antes de su desembocadura, después del casco urbano, está claro que como consecuencia de esa elevación del lecho cada vez se facilitan más los desbordamientos, con lo cual, una de las soluciones que cabría llevar a cabo es el ir dragando y dándole más anchura al río Mula y, sobre todo, en la desembocadura tratar de quitar unas curvas que, de una forma meándrica, desfavorecen la salida natural de las aguas del río, sobre todo cuando en momentos de avenida llegan con una fuerte velocidad. Si a eso se le suma que en la margen derecha del río Mula y en su misma desembocadura de forma clandestina e ilegal se ha construido un motor de elevación de aguas, en la margen derecha, que dificulta la salida de las aguas es lo que favorece el desbordamiento en estas ocasiones.

Por tanto, se considera que las soluciones más adecuadas para tratar de evitar que las avenidas violentas que se producen en este río, en el río Mula, como consecuencia de la fuerte pendiente que tiene, sería, por

una parte, en lo que es el casco urbano, la canalización y encauzamiento, —por supuesto, oyendo a los Ayuntamientos de Alguazas y Las Torres de Cotillas—; y, desde el casco urbano hasta la desembocadura el dragado y ampliación del cauce, suprimiendo las curvas meándricas que hay en la proximidad de la desembocadura y, por supuesto, retirando el motor desde el lugar donde está localizado por lo menos 200 metros más hacia la derecha, a su vez que, quitar la escollera que en la margen izquierda del río Segura actúa como fron-tón a la salida del río Mula evitando que pueda salir normalmente, como sería habitual en cualquier desembocadura.

En cuanto al río Segura, hay que buscarle también otra solución que es el dragado y elevación de sus márgenes, tanto en la orilla derecha como en la orilla izquierda, y desde antes del puente que comunica por carretera los municipios de Alguazas y Las Torres de Cotillas porque, perdón, entre Alguazas y Molina de Segura, porque de lo contrario los desbordamientos pues serían de consecuencias difícil de evaluar y, sobre todo si en alguna ocasión tuviésemos la desgracia que la avenida del río Mula coincidiera con la del río Segura, con lo cual, pues, serían imprevisibles los daños.

Por tanto, como se dice en la moción presentada por este Diputado y avalada por los Diputados que el Sr. Presidente ha manifestado, lo cual honra a este Diputado, pensamos que se han acometido unas obras que hay una fuerte responsabilidad por unos técnicos que no han querido escuchar la voz de la experiencia que, por el contrario, han actuado de una forma terca y como consecuencia de eso entendemos que se han producido unos daños y, esos daños, pues se deben depurar las posibles responsabilidades que hayan, y, por otra parte, entendemos que la Comisión de Política Sectorial, al contrario de lo que antes pedíamos porque entendemos que puede hacerlo perfectamente. Y sin lugar a que se constituya una comisión especial que trate de lo mismo, debe estudiar «in situ» los motivos expuestos en esta moción y, a la vista de todos los datos que pueda recoger, tanto de los técnicos como de los huertanos que han conocido y han sufrido las acometidas de las avenidas pues, emitan un dictamen y que el mismo se eleve a esta Cámara, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del río Segura, a la vez que a los Ayuntamientos afectados, con el fin de tratar de solucionar este grave problema que, en definitiva, es lo que creo que a nosotros nos debe preocupar.

Muchas gracias, Sres. Diputados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez Alfonso.

Corresponde el turno general de intervenciones.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Una pequeña matización y enseguida paso a opinar sobre la propuesta que nos trae a debate.

Mi primera matización es que su moción primera fue retirada por el Portavoz de su Grupo en la Junta de Portavoces cuando llevada por la Mesa a discusión.

La segunda precisión que me gustaría hacer, con todo, con toda cordialidad, ya es la segunda vez que lo digo... Yo veo la moción, permítame que le diga, demasiado a la defensiva, cuando su Grupo sustenta a quien gobierna; imagínese, si usted estuviese en la oposición, qué moción haría. Voy a decirle porqué.

Usted propone que pidamos que se depuren las responsabilidades a quien lo ha hecho mal, usted pide que la Comunidad Autónoma, perdón, que la Asamblea Regional lo investigue y usted pide que digamos lo que opinamos a quien lo ha hecho pero no pide que se arregle, en la parte resolutive; lo primero que hay que pedir es que se arregle en condiciones de solidaridad para toda la gente que está afectada; eso es lo primero, primer punto de resolución que yo pondría. Es decir, mi primer punto sería: «Primero.- Que se aborde la solución definitiva de un problema que ha afectado a Alguazas, a Las Torres de Cotillas, a Molina y a todos los pueblos que están en esa zona...», ésa sería la primera parte, «...tras los estudios que estimen pertinentes».

Ahora, aquí hay dos problemas en una que lleva usted toda la razón por algo que no ha dicho en su explicación pero que es el problema crucial. ¿Cómo se usan los dineros públicos?, ¿cómo se han gastado en una obra determinada 160 millones de pesetas?, ¿cómo el muro que recibe las aguas del río Mula está hecho de piedra y es levantado con las aguas y se sedimenta un poco más abajo, en el meandro siguiente del río Segura?, es decir, cómo se invierten los dineros públicos para que sean útiles, para que sean rentables que nos los hemos gastado y haya solucionado un problema; pues, ahí se ha demostrado que el dinero público gastado no

ha solucionado sino que los ha agravado en unos municipios que es parte afectada por la misma.

El segundo problema, mire usted, yo vivo en el municipio de Murcia y conozco cómo en línea recta El Reguerón vierte al Segura; bueno pues, el Segura se desborda todos los años que confluye El Reguerón con el Segura precisamente por ese sitio. La solución para un problema de un río no es quitar los meandros, encauzarlos, dragarlo y meter todo el agua; si seguimos esa teoría, la aguas van a venir cada vez a más velocidad, con más erosión y con más problema por encima; el problema de los ríos es que tienen una parte alta, —bueno, los ríos, los ríos de agua—, el problema de los ríos es que tienen una parte alta, una parte media y una parte de la desembocadura y los meandros se producen siempre cuando pierde la velocidad el agua, por lógica, los ríos hacen meandros cuando van por la parte donde lo está sedimentando, no los podemos eliminar, es que lo hacen los ríos, es que es física, es ir contra la naturaleza, tendríamos que estar dragando cada tres por dos un río; el problema es que hemos depredado los ríos que tenemos en nuestras manos y hemos hecho verdaderas aberraciones en los propios ríos.

Yo le daría una sugerencia, le voy a, yo voy a apoyar la moción que se hace; le he hecho una sugerencia, si usted la estima a bien oportuna la podrá recoger, es usted el proponente, no quiero meterme en ninguna iniciativa, le voy a aprobar las tres partes que usted propone, aunque yo considero que la segunda parte, en el apartado c), hombre, «Que la Asamblea Regional dé cuenta al Consejo de Gobierno...», bueno, es que, no es que da cuenta, es que la resolución de la Asamblea Regional va de «per se» al Consejo de Gobierno, hasta las mociones cuando usted las ha presentado ya ha ido al Gobierno, imagínese cuando es acuerdo, si no, nuestro brazo ejecutivo que es el Gobierno, ¿cómo lo va a actuar?, es decir que, en fin, yo creo que no haría falta ponerlo pero si usted considera que debe ponerse se pone.

Yo le haría una propuesta y es que, los estudios para la solución definitiva se cuente con dos patas más, además de lo que hay aquí, entre los estudios que se estimen oportunos, dos patas: la Universidad y la Agencia Regional del Medio Ambiente. Aquí hemos discutido de los bosques de ribera, aquí hemos discutido de que es un río y cómo recuperarlo, aquí hemos discutido cómo nos hemos ido invadiendo paulatinamente los cauces y los márgenes de cada uno de los distintos, bueno, ríos que conforman nuestra cuenca; yo creo que una actuación integral debe ser prudente, eso no quita para que el problema en el momento en que ahora mismo lo encontramos se aborde, digo, no estoy dicién-

dole que nos planteemos a decir: «Bueno, largo me lo fías», no, no, no estoy pidiendo que dejemos a que se haga ese estudio integral del río, que veamos..., no estoy pidiendo eso porque creo que hay un problema, y es, que hay unos ciudadanos que viven en Alguazas que necesitan abordar esto.

Lo que no me gusta, se lo digo con sinceridad, es ese posible... Yo estuve, igual que el Presidente de la Cámara, igual que algunos Diputados de esta Cámara, viendo la parte de la ribera de Molina del Llano, perdón, del Llano no, de, está La Ribera y La Torre Alta y, la verdad es que, viendo el río en aquellos dos meandros sucesivos, después de la junta del río Mula, viendo cómo la parte, la mota que había enfrente, la más alta, precisamente cuando choca en la parte de acá se desborda y anega todas las tierras ésas creo que la irracionalidad está, no en una especie de pugna entre los que viven en la zona de Molina o en la que viven..., no, no, en que la solución tiene que ser integral a la hora de gastarse los dineros y abordarse la solución que se vaya a dar a las motas, no en La Ribera, no en Alguazas, no, en todo su conjunto, qué solución se le va a dar de verdad a las motas. Hemos acabado con las cañas, hemos hecho caminos, hemos asfaltado, hemos metido piedras; qué solución le damos y aplíquese a toda la realidad.

Yo creo que si la solución se aborda de forma integrada y se va haciendo a lo largo de todo el río podremos plantearnos alguna vez tener el río en condiciones. Usted lo ha visto en Alguazas hoy y decía que, el lago que se hace al que está condenado si no se aborda de verdad la solución del problema en la parte que ustedes llaman la pedanía, bueno, que es la pedanía del paraje y soto de Los Pardos, parece que es la zona más afectada, dice que se parecía a Riaño, que podía ser una laguna que podía verse sucesivamente inundada, sucesivamente inundada, y además, es verdad, si no se toman otras medidas. Ahora, si usted estuviese en Orihuela, estuviese en la zona más baja o estuviera en El Raal, o estuviera en otro lado, vería cómo el problema del río es en su conjunto y para todas las evoluciones de inundación y, por desgracia, cuanto más draguemos y cuanto más encaucemos más rápidas bajarán las aguas y más problema de inundación habrá fíjese qué paradoja. Encauzando y dragando el río no solucionamos solamente el problema, es decir, el problema está en otra solución distinta.

Yo, por eso, le propondría, a ser posible, que en el estudio participara la Agencia Regional del Medio Ambiente y la propia Universidad que podrían dar un tratamiento, me refiero a la mota, a la parte de cada uno de, tanto de un lado del río como de otro lado del río,

como en su conjunto una solución que se vaya aplicando sucesivamente, que se empiece por ahí y que se vaya actuando sucesivamente; de esta forma abordaríamos un problema puntual y lo daríamos globalidad.

Yo, por lo demás, me he leído varias veces su intervención, perdón, su propuesta, y su intervención aquí, yo no la considero agresiva, permítame, yo la considero pues normal, relata una serie de hechos que son reales y en su intervención aquí, incluso pues, si había algún problema de duda pues lo ha dejado todavía meridionalmente más claro. Por ello, yo no tendría ningún problema, en la exposición de motivos y en la parte resolutive le he hecho las consideraciones; si usted lo estima oportuno las puede recoger. De todas formas, voy a votar a favor esta propuesta y, del resultado de la Comisión, de la investigación que hagamos pues, incluso, podremos utilizar comparecencias, no solamente visitar, que nos echen más luz; yo, por eso, no me pronunciaría por soluciones concretas. Lo que le he pedido es que la solución sea genérica, nosotros no somos técnicos, somos políticos y decimos que se solucione de la forma que los técnicos estimen oportuno tras los estudios y los consejos que sean los más prudentes o los más pertinentes.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a través del Sr. Morenilla tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Señorías:

Hemos de coincidir con el Diputado que nos ha precedido en el uso de la palabra en que dentro de la moción no se contiene ninguna solución práctica, ni ninguna petición concreta para arreglar el problema. Es una típica moción de represalia, de exigir responsabilidades.

De la moción se desprende, y no vamos a dudar de los hechos que contiene, de que ha habido una actuación negligente por parte de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura; la moción pretende, en su primer punto, depurar responsabilidades. La verdad es que siendo los hechos, y el resultado está ahí, evidentes cada día nos asombramos de la incapacidad

de muchos profesionales para realizar un trabajo serio y un trabajo eficaz; hay profesionales en todas las ramas: hay malos abogados, hay buenos abogados. A los malos abogados les llaman «abogados de secano»; hay médicos mejores y otros peores; también hay ingenieros de caminos, canales y puertos de secano y otros de regadío; todos sabemos que cuando llueve las carreteras se convierten en piscinas; o sea, uno no entiende cómo un ingeniero es incapaz de darle un peralte; cuando vamos para Murcia nos encontramos con el desdoblamiento del puerto de La Cadena, ¡fantástico! pero no más de 60, por hora porque te sales; no nos cabe en la cabeza. Estamos acostumbrados también a ver depuradoras que hieden a kilómetros de distancia; hay espigones en las playas donde, dicho sea con la debida discreción, se producen corrimientos intempestivos de arena. En definitiva, creemos que la responsabilidad de los técnicos y la responsabilidad de la Administración que les paga no se exige suficientemente y que existe una impunidad grande y una protección por espíritu de cuerpo, de cuerpo funcionarial, que impide el que ellos mismos se incentiven para procurar un resultado que sería normal en cualquier empresa y que si no lo cubrieran estarían en la empresa privada puestos de patitas en la calle. Por tanto, a nosotros la moción nos parece bien en cuanto que puede servir para empezar a indicarles a aquéllos que cobran de dineros públicos que tienen que cumplir con su obligación dentro de la mínima profesionalidad exigible y con la mínima eficacia.

Por otro lado, se pide que una Comisión de la Asamblea Regional investigue los hechos denunciados. La verdad es que, nosotros, con la experiencia de las comisiones y de lo que se investiga aquí y del caso que nos hacen, tenemos unas serias dudas de que esto sirva para algo. Pero como nunca perdemos la esperanza, y teniendo en cuenta que en esta ocasión es el Diputado del Partido Socialista quien lo propone, podemos poner a prueba, a ver si de verdad podemos realizar una comprobación y una investigación de acuerdo con lo que debe ser porque puede ser el principio de que en lo sucesivo se sigan produciendo investigaciones.

Y para terminar, y como distensión pues, comentar una frase que se está acuñando en esta zona de Molina y Alguazas aclarando la diferencia entre «desgracia» y «calamidad» y que dice: «Desgracia es vivir en zona inundable, calamidad que te lo quiera arreglar la Confederación».

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Simplemente, Señorías, de la lectura de la moción esta Presidencia no ve por ningún sitio el término «investigar» sino que «se estudien y dictaminen», simplemente. Quiero hacer esa diferenciación terminológica en los términos puesto que el tema aparece así de claro.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Yo quiero comenzar haciendo una referencia a la frecuencia con que en esta Asamblea solemos tratar el tema de las inundaciones en nuestra Región, creo que es una frecuencia excesivamente alta que ni siquiera debía estar justificada por la estadística de las lluvias en la misma y, creo que a base de hablar de las inundaciones en nuestra Región aquí, en esta Asamblea, como también se habla en otros foros, hemos convertido las mismas, o el tema, en una cuestión absolutamente teórica, yo creo que es muy frecuente y es muy fácil ya, en nuestra Región, teorizar acerca de las inundaciones; pero realmente creo que, y por eso estoy aquí, creo que está bien ya de teorizar en relación con las inundaciones porque estoy absolutamente convencido de que en esta Región de Murcia existen ya suficientes estudios, suficientes datos para abordar con eficacia la defensa de las avenidas, o contra las avenidas, de las zonas susceptibles de inundación.

Y al decir esto, también quiero decir que creo en los profesionales y que, desde luego, no lanzaré ataque indiscriminado contra ningún profesional, ni contra ningún colectivo, porque siempre mantendré el respeto que debe su dignidad y, por otra parte, hay una cuestión que se llama «presunción de inocencia» que nunca vulneraría porque ellos desvirtuaría mi presencia aquí pero, no obstante, estoy dispuesto a analizar y a estudiar, y de hecho como algunos de Sus Señorías lo saben he estado sobre el terreno, he estado viendo las zonas afectadas, he estado oyendo a la gente que me ha dicho que jamás habían conocido cuestiones semejantes, he visto como, o quizás lo he visto de manera distinta a como han podido ver los otros cómo se han estrechado cauces o, por lo menos, no se han abierto porque es elemental en un protección contra las avenidas abrirle a las aguas el mayor espacio posible y, cualquier cosa

que constriñe un espacio destinado a la circulación de un fluido es siempre un obstáculo que genera consecuencias impredecibles. De manera que, efectivamente, lo que ha ocurrido en esa confluencia del río Mula con el río Segura debe ser objeto de estudio y yo creo que debe ser objeto de rectificación. Hemos visto que ha habido daños a un lado y a otro, que ha habido efectos realmente negativos, que en algunos sitios, incluso, ha afectado a personas, que, ha sido también un hecho histórico y que muchos recordarán porque antes no se había visto cosa semejante, y ello no justifica la proposición de esta moción a la consideración de la Cámara.

Yo también quiero decir que estamos en este momento en condiciones, técnicamente, de hacer un plan general de defensa contra las avenidas pero un plan general que proteja a todo el mundo, que no se inunde, ni arriba, ni abajo, porque no sería un plan si a base de proteger a unos inundara a otros o convirtiera a zonas de las vegas en pantanos reguladores. Eso es algo que es profundamente sentido en la Vega de Murcia, en toda la Vega, que en muchos sitios ya se consideran como tal pantano regulador, y entiendo que un plan de defensa contra las avenidas en modo alguno debe ser aquél que perjudica a unos para beneficiar a otros pero también, insisto, estamos en condiciones técnicas, tenemos todos los estudios suficientes para que se pueda hacer ese plan que sea solidario, o por lo menos, que establezca criterios de igualdad para otros.

Y también tengo que decir otra cuestión: Se están produciendo inundaciones en la Región de Murcia con lluvias que estadísticamente son esperables porque, y vuelvo a lo que decía, tenemos todos los estudios, y en esos estudios se demuestra que para breves periodos de retorno se producen lluvias en nuestra Región capaces de inundar, como están inundando extensas áreas de la misma.

De manera que, en todo este proceso no se puede alegar ignorancia; están los estudios y, yo, es que me preocupa mucho, insisto en los estudios porque, incluso, cuando uno mira los Presupuestos ve grandes partidas para estudios y muy pocas soluciones sobre los temas concretos de Murcia y, eso, entiendo que no es deseable.

De manera que, estadísticamente, era esperable que ocurriera lo que ocurrió pero, esta Cámara tiene que saber que no solamente estadísticamente era esperable; socialmente era esperable que sucediera lo que ocurrió y, prueba de ello, es el haber tenido esta Cámara conocimiento de una iniciativa que se abortó, no sé cuáles son las razones, pero que tenía una clara trascen-

dencia premonitoria; desgraciadamente, estamos asistiendo a un acto en esta Cámara, yo creo que singular, porque una iniciativa que en un momento determinado habría suscitado un debate y una resolución de la misma, o por lo menos una toma de postura de la Asamblea, a lo mejor habría servido para prevenir unos daños que posteriormente se han manifestado.

Creo que estamos, no obstante, y salvado esto, en condiciones de ser solidarios con las áreas afectadas y de sacar de esta Cámara resoluciones que por lo menos conmuevan a los que tienen responsabilidades políticas, administrativas, profesionales, de toda índole, y por supuesto también a nosotros mismos.

Yo no voy a teorizar sobre el tema de los ríos, ni creo que ese sea el caso, puesto que no es la experiencia en esos temas las que me trae aquí pero, también quiero decir que ya está bien en todas las zonas de la vega de ese peregrinaje que se produce en el momento en que se produce una inundación. La vega hay que visitarla antes de las inundaciones para estudiar las posibles soluciones que allí se generen porque, ese peregrinaje lo que suscita en las gentes que ven el movimiento espectacular de coches oficiales, o no oficiales, pero de autoridades más o menos discretas es lo que decían en una de las zonas afectadas cuando se iban las autoridades: «Bueno, señores, hasta el año que viene», porque siempre se está reiterando el mismo peregrinaje.

De manera que, dicho todo esto, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular quiere someter, incluso, al proponente algunas variaciones que, yo creo, servirían para lograr los objetivos que nos hemos marcado. Yo, incluso, modificaría el apartado primero de la moción; incluso por razones prácticas e, incluso también, por razones políticas, y yo propondría que se instara al Gobierno de la Región para que su vez —es la cadena de instancias que tenemos en las autonomías— inste al Gobierno de la Nación a fin de que se estudien las consecuencias de las obras realizadas en los últimos años en la zona, en el río Mula y en el río Segura; 160 millones de pesetas hay por ahí en piedras que, eso merece un estudio y lógicamente el procedimiento administrativo tiene las soluciones a cuando se planteen cuestiones distintas de la eficacia. Yo no entraría en ello, ¿eh?; sí, y eso sí, entraría en pedir que se solucionen las deficiencias observadas.

También, propondría como apartado b), distinto en este caso de la propuesta del autor de la iniciativa, instar al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que se aceleren las obras previstas del embalse de Pliego y también para que se aceleren todas las obras de defensa contra avenidas.

Porque, hemos estado hablando de los meandros en aquella vega y, yo me temo mucho que hay que hacer la mejora del río Segura contando con esos meandros porque, eso, es una formación natural que se produce cuando los ríos no tienen suficiente pendiente y el agua no tiene suficiente energía para tirar por el camino de enmedio, que es lo que a veces muchos tenemos que hacer, pero a veces los ríos no tienen suficiente energía para hacerlo.

También, como apartado c), yo sugeriría al proponente que se pidiera a la Dirección General de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia el encauzamiento y canalización del río Mula en el tramo en el que éste discurre por el casco urbano.

También, como apartado d), solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que ejecute el dragado y encauzamiento del río Mula en el tramo comprendido entre el casco urbano y la desembocadura del río.

Después que, por supuesto, la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional que entre en el tema que haga un dictamen, esto tiene su redacción teniendo en cuenta las mociones presentadas en el Pleno del Ayuntamiento de Alguazas el día 30 de junio del 88 y el día 29 de septiembre del 88, así como de los hechos acaecidos en los términos municipales afectados.

Y finalmente, que ese dictamen se remita, pues eso, a las autoridades a las que habitualmente se remite, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, al Delegado del Gobierno, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y a los Ayuntamientos de los términos afectados.

Yo tuve ocasión de visitar La Ribera, yo tuve ocasión de ver algunos de los efectos que había allí y creo que merece la pena que en la parte expositiva de la misma se recoja que, como consecuencia de la construcción de escolleras de piedra suelta, y otras obras, se han producido así mismo desbordamientos que han afectado a las zonas de Torre Alta y La Ribera, de Molina, y, yo creo que ello podría propiciar una moción suficientemente respaldada por todos nosotros y creo que con suficiente eficacia para conmover a aquéllos que son responsables y que tienen la capacidad de demostrar la eficacia de las instituciones en nuestra Región; o sea, tenemos un problema que es casi milenario y, mucho hablamos de eficacia pero en este momento ni siquiera estamos previniendo las inundaciones en las zonas más conflictivas.

Yo quiero terminar haciendo estas propuestas y no quisiera irme diciendo lo que dicen los lugareños, yo no quisiera decir «hasta el año que viene», porque, sinceramente, al Portavoz de Alianza Popular no le gustaría volver con otro tema de inundaciones aquí, a esta Cámara, y esperemos que entre todos podamos conseguir eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El autor de la moción tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar mi intervención dirigiéndome al Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Ríos, manifestándole que, efectivamente, en esta moción por el proponente no se piden soluciones pero es un tema que está justificado porque si por el proponente se dan las soluciones la verdad es que no hay mucho motivo para pedir que la Comisión de Política Sectorial estudie los hechos y dictamine. Ha considerado este Diputado que, bueno, puede aportar a esa Comisión las soluciones que considera personalmente convenientes, así como ponerla en contacto con las personas que conocen toda la ribera del río en los términos municipales, al menos en Alguazas y en Las Torres de Cotillas, porque la Comisión, yo entiendo, que en el término de Molina de Segura pues va a disponer también de personas que la puedan orientar; por lo tanto ésa es la razón.

E igualmente manifestarle que no está en contra, en absoluto, sino que le parece muy bien la intervención tanto de la Universidad como de la Agencia del Medio Ambiente pero supongo y entiendo que estas intervenciones, puesto que se solicita que la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea es la que haga estos estudios que sea esta Comisión la que se dirija a ambos organismos a fin de solicitar su intervención y asesoramiento.

Efectivamente, yo, en la primera intervención que he tenido en defensa de esta moción me parece recordar haber dicho que lo que solicitaba era una asunción solidaria, una asunción integral, y en ese sentido pues le agradezco que coincida con lo mismo.

Y por supuesto que, en absoluto, creo que esta moción sea agresiva, ni siquiera dura, como algunas personas han manifestado en algunos medios de difusión de esta Región; porque yo creo que es mucho más duro ver llorar a los hombres y mujeres de estas zonas ante la impotencia de ver perdido casi todo lo que tienen y posiblemente sin esperanza de recuperación. Considero que es más duro ver cómo el esfuerzo que ha realizado la Administración ha sido en vano porque han habido técnicos que no han querido hacer caso de lo que se les ha insinuado; considero que es más duro comprobar esa actuación insolidaria de los técnicos que a pesar de haber sido advertidos reiteradamente, pues, han permitido o por lo menos han omitido esas razones.

Y como muy bien decía el Portavoz de Alianza Popular al que aprovecho para felicitarlo personalmente porque, hombre, políticamente no le deseo que tenga muchos éxitos, como ha dicho, tal como yo le manifestaba el otro día cuando recorría las zonas inundadas, lo duro que es el poder comprobar cómo esas personas afectadas les decían a las autoridades «hasta el año que viene» un poco en plan socarrón, para mí, eso, desde luego es bastante más duro.

Por lo tanto, no ha pretendido este Diputado ni hacer una moción agresiva, ni hacer, como manifestaba el Portavoz del C.D.S., una moción en plan de represalia y exclusivamente pedir responsabilidades aunque, por supuesto, sí que se piden responsabilidades, se está jugando con dinero público, con dinero de todos, y quien sea responsable que pague. Aunque, bueno, como en definitiva lo que aquí se trata y lo que yo creo que todos perseguimos es que se busque una solución adecuada, yo voy a tener en cuenta las propuestas que ha hecho el Sr. Cánovas en su primera intervención, como Portavoz del Grupo Popular, sin decirle que, por supuesto, cuando digo que se depuren responsabilidades es porque considero que hay responsabilidades, bajo mi criterio, que no quiere decir que efectivamente ese criterio sea el criterio real pero, realizar una obra de estrechamiento del río cuando anteriormente el río es mucho más ancho y cuando tiene un cauce mucho más ancho, lo lógico es que cuando llega al estrechamiento se produzca el desbordamiento, y eso se les había denunciado.

En definitiva, como lo que buscamos es soluciones, yo tengo que decirle que no estoy de acuerdo solamente en su intervención en que se añada nada a la parte expositiva porque no es real lo que ha manifestado de la parte expositiva pero, en la parte dispositiva sí que, si lo que se pretende es que esas soluciones se den, aceptar el cambio del apartado a) de mi moción por el apar-

tado a) que Su Señoría propone; que, el apartado b) no hay ningún inconveniente en aceptarlo, porque lo que abunda no daña, y, efectivamente, aunque ya están contratadas y adjudicadas las obras del pantano del río Pliego, bueno pues, no es malo que por parte del Gobierno central en la medida que le sea posible acelere esas obras que van a paliar en mucho las inundaciones en estas zonas que estamos abortando; que, los apartados c) y d) como coinciden absolutamente con lo acordado por el Ayuntamiento de Alguazas en el Pleno celebrado el 29 de septiembre, por tanto somos coincidentes y se lo aceptamos y, el apartado que usted como manifiesta como e) coincide con el b) de la propuesta y el f) con el c) de nuestra propuesta, por lo tanto, también lo aceptamos.

Por eso, Señorías, yo creo que, en definitiva, no tengo más que agradecer pues la comprensión que ha habido por los Portavoces de los distintos Grupos y junto con ellos desear que la próxima primavera no tengamos que lamentar lo que «el tío Pencho» viene continuamente diciéndonos: «Que el río se desborda».

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez Alfonso pero, evidentemente, debería pasar a esta Presidencia los escritos pertinentes, puesto que es algo complicado el tema.

No obstante, si los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios han captado perfectamente la idea pues, tienen la palabra los mismos.

Muchas gracias, Sr. Jiménez Alfonso.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí. Sr. Presidente:

Se ha variado sustancialmente la moción. Me van a permitir que les diga como opinión personal que si planeamos hacer una investigación no nos pronunciemos por las soluciones técnicas que aportamos, las soluciones técnicas, mi propuesta iba dirigida, y yo creo que debía de ser que se solucionase el problema con los estudios técnicos que se necesiten abordar. Como políticos, nos corresponde pronunciarnos por qué hacer y los técnicos la solución mejor para abordarla, y es ahí donde yo proponía que para esa solución no solamen-

te se aborde la visión de la Confederación, o de los técnicos de la Confederación, o de los ingenieros de la Confederación, que se escuche, puesto que puede ser actuaciones que se puedan seguir también en otras partes del propio río, y le he hecho el ejemplo donde se une El Reguerón con el Segura, la zona de El Raal, la zona de Beniaján, toda la zona tres metros más abajo, no son tres metros, en fin, «equis» pasos más abajo, con la propia Universidad y la propia Agencia, se lo he planteado como punto.

Yo, por ello, creo que nuestra misión sería pronunciarnos por urgir a la solución definitiva en la zona afectada; segundo, que en la actuación concreta que se denuncia o que se plantea en la propuesta la Comisión de Política Sectorial la estudie, la analice y haga después las propuestas de resolución que estime oportunas; la estudie, la analice visitando y haciendo las comparencias que estime oportunas. Pero si ya nos pronunciamos el qué hacer, ¿por qué investigar? Si lo que se plantea o si nos inclinamos por las propuestas del Grupo Popular, que se encauce el río Mula en no sé qué sitio, que se haga esta actuación, se haga la otra, pues entonces no investiguemos nada, ya está hecho, ¿para qué investigar?

Y luego, miren usted, el río Nilo dio paso a un imperio, igual que en el Tigris y en el Éufrates y eran zonas de inundación. El problema no está en plantearse si al año que viene vendremos, o no, porque, por desgracia, las inundaciones van a seguir mientras no ultimemos todas las obras, pero es que aunque las ultimemos, mientras sigan haciéndose como se están haciendo por abajo reventará; si el río va más encauzado, a más velocidad el agua y no empezamos de abajo para arriba, pues desde luego, por abajo lo reventamos; más agua, que hay caldera. No es, no es, bajo mi punto de vista, planteable así la solución del problema, yo planteaba una solución integral al propio río, abordada en su conjunto con actuaciones que puedan tener su seguimiento. Y yo, a mí me gusta mucho oír a algunos Portavoces lo que se han pateado y los planes que tenemos pero, tanto tenemos desde el año 73 que no se ha hecho. Entonces, vamos a ver si nos ponemos y de verdad, no solamente en irnos a ver a la gente, y decir: «Qué malas son las autoridades que después se van y al año siguiente vendrán», y nosotros mismos somos parte de la comparsa y al año siguiente volvemos. Bueno, vamos a sentarnos a abordar la solución del problema de verdad, de verdad y sin tirarnos las pedradas unos a otros ¿eh?, porque no es un problema, como decimos con el tema de los parados, para que nos lo estemos echando «parado para allá, parado para acá»; bueno pues, en este caso exactamente igual.

Yo, en ese sentido iría a que la propuesta que se traiga a la Cámara lleve la petición de que se solucione, la investigación que tengamos que hacer, y no nos pronunciemos por cada una de las propuestas concretas porque, yo personalmente discrepo y no podría votar algunas de las que se han propuesto aquí. Como solución técnica creo que, a lo mejor, puede haber otra y me gustaría escuchar a los que saben para pronunciarme, porque a lo mejor estoy metiendo yo también la pata y, yo podré meter la pata pero otra cosa no meto, ¿eh?

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Efectivamente, debo de coincidir en gran parte con las manifestaciones del Diputado Sr. Ríos. Creo que la propuesta debería ser abierta, no condicionar en absoluto al resultado de la investigación, del estudio, sino que quede abierto a los técnicos que allí estén para que emitan su informe respecto a lo que pide el Diputado proponente y también en cuanto a las soluciones. El hecho de hablarles ya de que la solución en determinados puntos debe ser un encauzamiento, o cualquier otra que ya se está diciendo les libera de responsabilidad y a la vez les obliga y creemos que eso no es bueno. Esto no quiere decir que no deba hacerse así, pero que lo digan ellos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo debo comenzar manifestando mi coincidencia con el Sr. Ríos. Efectivamente, tiene mucha razón el Sr. Ríos cuando dice que desde el año 62 tenemos ya los

estudios y, efectivamente, es el momento de ponerse a hacer cosas.

Realmente lo que se pretende, y estoy completamente de acuerdo con las manifestaciones hechas con los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra de que hay que hacer una moción abierta. Las propuestas que yo he vertido en mi intervención en absoluto han pretendido ser cerradas sino todo lo contrario, que se estudie lo que ha pasado y que se provea a la solución; es el resumen de la primera parte de mi intervención.

Que, hay unas cuestiones puntuales que no podemos ignorar y, a veces, la ejecución de las obras públicas necesita un determinado impulso parlamentario y, lo que se pretende en relación con lo de Pliego es eso, sabemos que está contratado, hay que pegarle un «empujonico» porque, como muy bien ha dicho el Sr. Morenilla, los técnicos han hablado ahí, han establecido un plan, la ejecución de una obra y nosotros yo creo que lo que debemos de hacer es darle un «empujoncico» porque, como muy bien ha dicho el Sr. Morenilla, los técnicos han hablado ahí, han establecido un plan, la ejecución de una obra y nosotros yo creo que lo que debemos de hacer es darle un «empujoncico» para que esa obra se termine de una vez porque, como he dicho también, los estudios están realizados.

Y también, hay que hacer una resolución que cale en el sentir de la población, y yo no puedo ocultar aquí que la población, en este caso, quiere un encauzamiento del río Mula al paso por el casco urbano y, entonces, incluso, hablando con las fuerzas políticas y con mi Partido allí, yo traigo aquí una propuesta que me la ha hecho mi Partido en Alguazas y, es sentir de la población y me parece que unánime, no solamente partidista, que se encauce el río allí y, si se encauza allí para prevenir el efecto que decía el Sr. Ríos muy prudentemente, pues, si vamos a acelerar el movimiento de las aguas habrá que dragar la parte posterior y habrá que hacerle un desagüe al río, y además, mire usted, yo jamás hablaría como técnico aquí, —aunque puedo en algunos casos hacer ejercicio de ello— pero, es lógico que una desembocadura pues se haga más grande, eso es lógico y también lo siente la población.

Y quiero también dejar una cosa muy clara. Se ha puesto de manifiesto un cierto enfrentamiento entre la sabiduría popular de la zona local y algunas sabidurías técnicas. Yo no quisiera dejarlo exclusivamente todo a los técnicos, entonces pues, vamos a recoger un poco de lo que se siente allí y de lo que se siente por la población y cuando uno llega y ve lo que allí ocurre; y ése era el sentir.

Por otra parte pues, que la Comisión de Política Sectorial estudie el tema, sí, yo creo que es importante pero, también quiero recordar aquí que los miembros de la Comisión de Política Sectorial son Diputados y aunque en algún caso pudieran ser técnicos no actúan como tales, de manera que va a salir un dictamen político y que ese dictamen político en nada va a cerrar el tema, lo va a dejar completamente abierto, y yo recordaría las palabras del Sr. Morenilla, todos sabemos lo que son los dictámenes políticos y los dictámenes de las comisiones. Yo espero que este dictamen sea muy respetado por todos pero, incluso, paralelamente con eso es necesario que se aborden los temas porque estamos muy cerca de la primavera y hasta el año que viene sigue en vigor porque nadie ha demostrado que no ocurra.

Y el tema de transmitir el asunto a las autoridades es una manera de decir que estamos aquí presentes. El ánimo del Portavoz de Alianza Popular, en absoluto, ha sido cerrar un tema y circunscribirlo a los técnicos, ha sido hacer un tema amplio sobre una base popular y de gente que siente un tema que le está gravando todos los años, y, desde luego, desde un criterio de vista generalizado, o sea, hay muchos afectados, no solamente es el municipio de Alguazas, y eso lo he dejado muy claro.

Y también decir que estamos en un tema bastante complejo pero cuando se trata de avenidas se tratan los temas muy superficialmente. No es un problema de velocidad de agua, no es un problema de cauce, es un problema de una concepción global de todo el medio ambiente que tenemos en esta Región y, desde luego, al concebir todo eso hay que plantearse la defensa de las tierras, la conservación de los suelos para evitar que esas altas velocidades se produzcan porque lo malo de las altas velocidades en el agua no son las que se producen en el río sino las que se producen fuera de los cauces de los ríos; eso, como sabrán Sus Señorías, es lo verdaderamente peligroso.

Y yo creo que con esto he explicado la postura del Grupo Parlamentario Popular, y desde luego, a mí me gustaría que el río Segura funcionara como el río Nilo porque, evidentemente, otro gallo nos cantaría y a lo mejor el trasvase lo tendríamos mucho más cerca pero, desgraciadamente, no es en este momento esa situación y posiblemente tampoco la del río Nilo sea comparable a la del Segura.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Jiménez Alfonso, usted tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Ríos, yo lamento decir que en su intervención veo una tremenda contradicción, porque resulta que su 1ª intervención, me ha parecido entender que me acusaba de que no daba ninguna solución, y sin embargo, en la 2ª intervención, cuando se apuesta alguna solución dice que para que se dan soluciones. La verdad que no lo entiendo. Sí coincido perfectamente con que las soluciones sean integrales, ya se lo he dicho antes, y sobre todo coincido en que se debe dar una solución de abajo hacia arriba; efectivamente, eso es lo que nosotros pedimos, que la solución en el río Mula empiece de abajo, desde su desembocadura hacia arriba, porque lo que no es de recibo, y en esto pongo el ejemplo que hace unos días ponía a un concejal de mi Ayuntamiento a un medio de comunicación—, lo que no es de recibo es que el agua venga, por ejemplo por un canal del 5, y cuando va a desahogar pase a un canal del 3; lógicamente, ¿qué es lo que va a pasar?; que se va a producir un desbordamiento. No puede ser que el río, 400 o 500 metros, o 1 km. hacia arriba venga con una anchura de 200 metros y cuando llega a la desembocadura se produzca un estrechamiento que lo deje en 50 o 60 metros.

Lógicamente no puede caber el agua por ahí y se produce el desbordamiento. Es verdad que los estudios están hechos desde 1962, pero ha tenido que venir un gobierno socialista para arbitrar el acto que lo haga posible, y eso es un hecho indudable.

Y por último, decirle al Sr. Cánovas que efectivamente su Partido, su Grupo Parlamentario en el Ayuntamiento de Alguazas se adhirió a la moción que el Grupo Socialista planteó y por eso, es la razón por la que este Portavoz no ha tenido ningún inconveniente en aceptar la propuesta que ha formulado en el día de hoy.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez Alfonso.

La propuesta que vamos a realizar va en los mismos términos que viene reflejada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 91, de fecha 16 de noviembre, en su parte expositiva, puesto que el Sr. proponente no

acepta una inclusión que solicita el Grupo Popular de creación de un nuevo apartado d) y, en la parte resolutive de la moción quedaría compuesta en este momento, ya, con 1, 2, 3, 4, 5 y 6 puntos que, el primero diría: «Instar al Gobierno de la Región para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a fin que por éste se estudien las consecuencias de las obras realizadas en el último año en los ríos Mula y Segura en los términos municipales de Alguazas, Molina y Las Torres de Cotillas y se solucionen las deficiencias observadas y constatadas»; primer punto.

Segundo punto: «Instar el Gobierno de la Región para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a fin de que se aceleren las obras previstas de embalsé del río Mula y Pliego».

Tercer punto: «Solicitar de la Dirección General de recursos hidráulicos de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia el encauzamiento y canalización del río Mula en el tramo en el que éste discurre por casco urbano».

Cuarto: «Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura que se ejecute el dragado y encauzamiento del río Mula en el tramo comprendido entre el casco urbano por el que discurre dicho río y su desembocadura con el río Segura».

Quinto: «Que por la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia se estudie y dictaminen los hechos relatados en la parte expositiva de esta moción, los denunciados por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alguazas en la moción presentada al Pleno celebrado el día 30 de junio de 1988 y la presentada por el mismo Grupo al Pleno celebrado el día 29 de septiembre de 1988, así como los hechos acaecidos en los restantes términos municipales afectados».

Y último: «Que, del dictamen que emita la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia se dé cuenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, al Delegado del Gobierno en dicha Comunidad, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y a los Ayuntamientos de los términos municipales afectados». No figura «al Pleno de la Cámara», Señorías, lo digo porque sí lo he oído en las intervenciones y, sin embargo, no viene reflejado ahora en, ni en la moción original, ni en la aceptación por parte del proponente. Habría que incluir al Pleno de la Cámara.

De acuerdo, Señorías, en el último punto: «Que, del dictamen que emita la Comisión de Política Sectorial

de la Asamblea Regional de Murcia se dé cuenta al Pleno de la Asamblea Regional...», etcétera, etcétera.

Señorías, si algún Grupo Parlamentario solicita votación individualizada, tanto de la parte expositiva como cada uno de los puntos reseñados, estamos en el momento de realizarlo.

¿Quiere usted fijar su posición, Sr. Ríos?

Pues, Sr. Ríos, tiene usted un turno de fijación de posiciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

En la parte final, «la Comisión de Política Sectorial eleva al Pleno para su aprobación un dictamen», no «da cuenta al Pleno», parece que es que la Comisión la ha aprobado, hemos delegado para que dictamine.

Y luego, segundo, en el tema del río Mula yo no sé si es la Confederación. Hemos dado aquí que Recursos Hidráulicos haga el encauzamiento, por lo que he oído en el punto que ustedes han propuesto, es decir que, decimos que Recursos Hidráulicos de la Comunidad Autónoma encauce el río Mula; si eso es así y estamos ya pues, desde luego, las competencias yo no las conozco, hay una mezcla de competencias aquí que yo no comprendo cómo lo planteamos.

De todas formas, voy a votar a favor la propuesta porque no hay ningún problema. Y es más, el primer punto que se propone recoge lo que yo decía antes, era resolutive porque pedía la solución del problema que no la recogía el primer punto, por tanto es lo que yo pedía. Otra cosa es que no me pronunciaba en concreto por cada una de las actuaciones que hubiese pero ya ha mejorado lo que pedía, sin ningún problema de contradicción.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Evidentemente, me va a permitir, Sr. Ríos, si elevamos el dictamen no es dar cuenta al Pleno, es elevar el dictamen al Pleno para su aprobación, elevar el dictamen al Pleno para su aprobación, lógicamente, de la Comisión.

En cuanto al punto c), si el autor de la moción tiene algo que decir, con respecto al punto c).

Sr. Jiménez Alfonso, tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, el motivo de aceptar la proposición del Grupo Popular que coincide, como ya he dicho, con la de la moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alguazas es debido a que es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la que tiene transferido el tema de los encauzamientos en lo que es el paso de las ramblas y ríos por los cascos urbanos y, por eso es por lo que se pide de la Dirección General

de Recursos Hidráulicos y no de la Confederación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar. Si no hay votación individualizada votamos globalmente la moción en los términos que hemos dicho. Votos a favor, Señorías, Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Señorías, mañana tarde a las cinco volveremos a hablar de inundaciones.

Se levanta la sesión.